

LETO

POST
TENEBRAS
SPERO
LUCEM

DOCE

- ▶▶ Debate sobre la reelección
- ▶▶ Conflicto palestino - israelí
- ▶▶ **D O S S I E R**
Tratado de Libre Comercio
Colombia - Estados Unidos

PVP \$5.000

ISSN 0123-8779



9 770123 877001



UNIVERSIDAD EXTERNADO
DE COLOMBIA

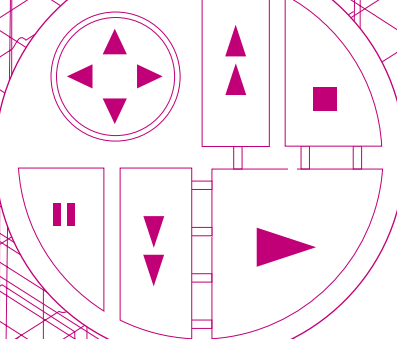
Índice

▶	DIRECTOR Roberto Hinecrosca
▶	EDITORA GENERAL Diana Cure
▶	REDACCIÓN GENERAL Diana Cure Margarita Marín
▶	CORRECCIÓN DE ESTILO Y ASESORÍA EDITORIAL Elkin Rivera
▶	CONSEJO EDITORIAL Roberto Hinecrosca Marie Eve Detoeuf Juan Camilo Rodríguez Mauricio Pérez Clara Inés Rey
▶	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Clara Inés Rey
▶	MERCADEO, PUBLICIDAD Y VENTAS Paula Alfonso Annie Lorena Buitrago Karen Manosalva María Fernanda Manrique Rosa María Martínez Ángela María Medina Nury Marcela Mora Andrés Felipe Morales Lorena Mosquera Andrés Felipe Namén Alejandro Ramírez Paula Salgar Lina Torres Andrea Zuluaga
▶	COLABORADORES Juan Pablo Amézquita Fernando Arbeláez María Teresa Aya Margarita Bonamusa Biviana Buitrago Lenka Bukova Leonardo Carvajal Diana Castaño Luis Fernando García Adriana Gómez Tatiana Iriarte Rodrigo Lara Ruth Martínez Jaime Andrés Niño Gina Ortiz Juan Pablo Parra Jenny Pinto Alejandro Porras Isabela Restrepo Tatiana Rincón Juan Camilo Rodríguez Iván Rojas Camilo Romero Eliana Rueda María Carolina Ruiz Carlos Soler Eric Tremolada Karen Vargas José Rodrigo Vargas Sandra Verano
▶	INVITADOS ESPECIALES Gabriel Rosas Juan Carlos Elorza Andelfo García Claudia Sampredo
▶	DIRECCIÓN DE ARTE Zona Ltda. / Diego Amaral
▶	DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y PRODUCCIÓN GRÁFICA Zona Ltda. / Juan Manuel Alvarado y Miguel Pinilla
▶	ILUSTRACIONES Guido Cáceres y Gustavo Mora
▶	IMPRESIÓN Panamericana Formas e Impresos

▶	Editorial	3
	Introducción al <i>dossier</i> elaborado a propósito de las negociaciones del Alca - TLC.	
▶	Correo de brujas	4
▶	Actualidad	
	Entrevista a Gabriel Rosas «Mentalidad competitiva»	6
	El exministro de Agricultura, conocedor profundo de los temas agropecuarios y experto en los procesos de integración, habló en exclusiva para <i>Zero</i> .	
	POR JUAN PABLO PARRA	
	Entrevista a Andelfo García «Mi perspectiva es política»	10
	El profesor Andelfo García, quien coordinó el equipo de la Universidad Externado de Colombia en la asesoría para el Ministerio de Comercio, muestra diferentes puntos de vista sobre la estrategia de negociación del Alca.	
	REDACCIÓN REVISTA ZERO	
	Lineamientos para la negociación del TLC	14
	Las autoras anuncian algunos de los puntos sensibles en el TLC con Estados Unidos.	
	POR SANDRA VERANO Y TATIANA RINCÓN	
	Los avatares del TLC: Colombia y Estados Unidos	20
	Ante la dificultad tanto de la expansión del TLCAN como del desarrollo de un acuerdo regional al estilo del Alca, la promoción de acuerdos bilaterales se convierte en la opción más viable.	
	POR JUAN PABLO PARRA	
	Alca: recta final	24
	El autor sostiene que el reto será constituir un marco normativo coherente con la norma andina y la OMC y, de manera bilateral o plurilateral, consolidar los temas sustanciales para Colombia.	
	POR IVÁN ROJAS	
	Entrevista a Juan Carlos Elorza «Trabajo en equipo»	29
	El coordinador técnico del Consejo Gremial para las negociaciones del TLC habló sobre la participación del sector privado.	
	POR DIANA CASTAÑO Y JUAN PABLO AMÉZQUITA	
	Los servicios en el marco de las negociaciones con Estados Unidos	32
	Los servicios contribuyen con la mayor parte del PIB y el empleo en la economía colombiana, razón por la cual las negociaciones de sector en el marco de los acuerdos comerciales revisten una importancia primordial.	
	POR JAIME ANDRÉS NIÑO	
	Vamos en el mismo tren	37
	El resultado de las últimas elecciones en España plasmó el rechazo ante la mentira y la manipulación informativa sobre los atentados del 11 de marzo.	
	POR MARGARITA BONAMUSA	

contenido





editorial

contenido

La Europa de los 25 42

La nueva ampliación de la UE establece un precedente histórico y sugiere, tanto en el frente económico como en el sociopolítico, pautas en la construcción de nuevos bloques y acuerdos regionales y subregionales en este lado del continente.

POR ELIANA RUEDA

Entre la espada y la pared 48

El asesinato del líder Ahmed Yassin, aunado a la construcción de un muro infranqueable entre israelíes y palestinos, interrumpe una vez más el camino hacia cualquier negociación en Oriente Medio.

POR TATIANA IRIARTE

Valla de Seguridad 52

POR KAREN VARGAS

El paradigma de la reelección presidencial 56

Con varios argumentos, el articulista deja al lector otro espacio para la reflexión sobre un tema de plena actualidad.

POR JOSÉ RODRIGO VARGAS

Presidencialismo, parlamentarismo y reelección: apuntes para un debate 60

Los partidarios del presidente Uribe proponen una reforma constitucional que le asegure la reelección inmediata.

POR RODRIGO LARA

La reelección en la Constituyente de 1991 66

Los argumentos en pro y en contra de la reelección vuelven a esgrimirse ahora, cuando el tema entra en la agenda colombiana.

POR JUAN CAMILO RODRÍGUEZ E ISABELA RESTREPO

Estatuto Antiterrorista 72

Reflexión sobre los posibles impactos sociales, políticos y en las relaciones con la comunidad internacional con la entrada en vigencia del Estatuto Antiterrorista, que nuevamente ha sido demandado.

POR JENNY CONSTANZA PINTO

Uribe y Turbay: similitudes en política exterior 76

El autor revela semejanzas entre las ejecutorias internacionales de la administración Uribe Vélez y las del cuatrienio Turbay Ayala.

POR LEONARDO CARVAJAL

Ventana global

El pañuelo que amenaza a Europa 82

Análisis sobre las nuevas tensiones, producto del mestizaje, que expresan su ajuste a la cultura dominante a través de interpretaciones jurídicas universalizantes.

POR ERIC TREMOLADA

Cuarto de huéspedes

Leyes y naturaleza 88

En entrevista a la profesora Claudia Sampedro, se revelan los detalles de la acción popular interpuesta ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Hoy cobra fuerza cuando se abre la puerta a la fumigación en los parques naturales.

POR DEYSY BIVIANA BUITRAGO

Peso pluma

Del sexo apuesto 93

Economía y finanzas

China en la OMC 94

La competitividad de China en los mercados de productos banales y su rápida modernización llaman la atención sobre la urgencia de replantear la estrategia de especialización latinoamericana.

POR CAMILO ROMERO

Mano invisible en las finanzas 100

Los autores muestran la relevancia de las ciencias básicas en las finanzas.

POR GINA MARÍA ORTIZ, ALEJANDRO PORRAS, MARÍA CAROLINA RUIZ Y CARLOS SOLER

Contraseña

Una época, un hombre 106

POR LUIS FERNANDO GARCÍA

Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas 109

Revista de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

Una conveniente mirada al país 110

Un nuevo e interesante *Pretexto* en el que se analizan violencia, paz y política exterior en Colombia.



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales

Calle 12 N° 0-73 Este
Tels.: 341-9900, 342-0288, Exts. 2001 y 2002

web: www.uexternado.edu.co

e-mail: revistazero@uexternado.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

© Abril de 2004

© ZERO. Prohibida la reproducción parcial o total de los materiales de esta revista sin autorización escrita de los editores.

ISSN 0123-8779

Las opiniones expresadas por los articulistas son de su responsabilidad y no corresponden necesariamente al pensamiento de la revista Zero ni a los principios de la Universidad Externado de Colombia.

Zero es miembro de las siguientes agremiaciones de revistas culturales:



Editorial

Resulta de especial interés hacer un seguimiento académico a los procesos de integración que hoy vive Colombia. Los procesos son simultáneos: el Acuerdo de Libre Comercio para las Américas (Alca) de la OMC, y el de la CAN y Mercosur; no obstante, Colombia ha puesto los ojos en la celebración del Tratado de Libre Comercio bilateral con Estados Unidos.

Las razones para optar por la bilateralidad son lógicas, y esa lógica se deriva de los intereses que están en juego y de las áreas que se deben privilegiar. Adicionalmente, tantos intereses perseguidos y tantas asimetrías llevan al convencimiento de la dificultad práctica de las negociaciones multilaterales. A lo anterior se suma el hecho de que Estados Unidos sería un excelente aliado para nuestro intercambio comercial, puesto que Colombia le exporta mucho más en valor que lo que les exporta a países de América del Sur.

Este seguimiento es el que ha hecho nuestra universidad. Las facultades de Administración de Empresas, Economía, Derecho, y Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, han realizado continuas e interesantes investigaciones, soporte y guía para los decisores en estas negociaciones.

A la Facultad de Administración de Empresas la contrató el Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo para definir una agenda ampliada de competitividad para Colombia (2003-2006), al igual que para hacer un estudio prospectivo, Alca 2020.

El mismo ministerio le encargó a la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales un estudio de la estrategia general que se aplica en las ocho mesas de negociación del Alca. La facultad propuso mecanismos de solución de controversias que incluyen un análisis comparado con el existente en el TLCAN celebrado entre México, Canadá y Estados Unidos.

La Facultad de Economía realizó algunas reflexiones teóricas sobre los desafíos que conlleva el proceso de globalización. Trabajos hechos por profesores como Beethoven Herrera Valencia, Fabio Moscoso Durán, Jaime Andrés Niño Tarazona y Luis Armando Blanco Cruz, quien ha sido designado miembro del equipo negociador de Colombia en la mesa de acceso a mercados y empresas gubernamentales en el Alca.

Es importante que la academia se involucre de manera activa en los procesos de integración que repercuten altamente en nuestra economía, sobre todo en el ámbito universitario, donde se puede profundizar en el planteamiento de una estrategia comercial y de integración de largo alcance e impacto que fortalezca la posición de Colombia. Los estudios deben demandar un análisis responsable para así hacer recomendaciones viables a los encargados de las negociaciones en el TLC, sin perder de vista otros procesos. ■

contenido 1



editorial



actualidad 1



ventana global 1



cuarto de huéspedes 1



peso pluma 1



economía y finanzas 1

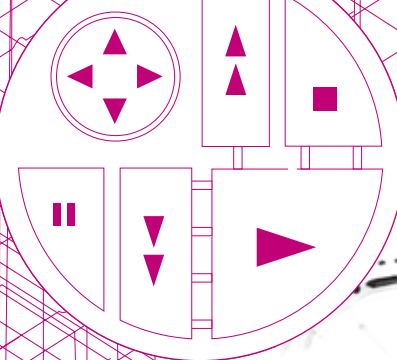


contraseña 1



artificios 1





correo

Correo de brujas

Cartelera de estrenos

- El 16 de febrero se inauguró el bloque G, donde está ubicado el nuevo auditorio, recinto en el que los próximos egresados recibirán sus respectivos títulos profesionales. El evento se llevó a cabo con la presencia de la Orquesta Sinfónica Nacional de Colombia. ¡Qué nota!
- No más angustias con los ajustes de horarios. Gracias al moderno programa de registro académico SAP, adquirido recientemente por la universidad, los estudiantes gozarán de todas las ventajas que ofrece este nuevo sistema. SAP será pronto la máxima nota.
- La facultad tiene dos nuevos intercambios estudiantiles con la Universidad de São Paulo (Brasil) y con la Universidad de Helsinki (Finlandia).

Bienvenidos

- La vinculación de Camilo Romero como profesor e investigador del Cipe e integrante de Odeón fortalece el equipo de finanzas de nuestra facultad. Le deseamos éxitos en su gestión.
- Pío García, académico y experto en el tema del Lejano Oriente, ingresó a nuestra facultad. Enhorabuena por su vinculación.

Títulos... reales

- La exreina nacional de la belleza y alumna de nuestra facultad, Diana Lucía Mantilla, se encuentra en American University, en Washington, donde fue reconocida en el periódico estudiantil como «Queen for one year».
- La universidad australiana La Trobe otorgó la doble titulación a los estudiantes de la facultad que realizaron su último semestre en esa universidad.
- Verónica Hineirosa, exalumna y profesora de la facultad, se ganó una beca para estudiar una maestría de desarrollo social en Holanda.
- El Externado hace parte de «Bogotá Universitaria», un proyecto diseñado para que las mejores universidades del país optimicen el servicio de la

educación. La primera misión fue en Australia, en octubre del año pasado, y el representante de la universidad fue Hernán Valdivieso.

- El rector de la Universidad Externado de Colombia, Fernando Hinestrosa, fue el único representante de Colombia, como conferencista, en la conmemoración del segundo centenario del Código Civil francés, que tuvo lugar en París del 2 al 3 de abril del presente año.
- La embajada de Corea convocó el semestre pasado a un concurso con motivo del aniversario de la guerra de Corea. El ensayo de Juan Sebastián Mejía y el de Daniel Vargas lograron el segundo puesto, mientras que Laura García obtuvo el tercer lugar. Los ensayos ganadores se publicarán próximamente en la revista *Zero*. ¡A escribir, pues!

Un poco de África

- Madaleine Alingué asistió al congreso internacional «Sudáfrica: diez años de libertad», organizado por el Instituto Africano de Sudáfrica del 24 al 26 de marzo en la alcaldía de Pretoria, en Sudáfrica. ¿Queda claro?
- El Grupo de Estudios Africanos publicará en las próximas semanas las memorias del seminario «Migración internacional: un mundo en movimiento», realizado en la Universidad Externado de Colombia el 29 y 30 de octubre de 2001.

Fe de erratas

- En la pasada edición especial de la revista *Zero*, cuando nos referimos a la abogada Rosita Rojas, el duende de la redacción infortunadamente se atravesó y hoy queremos dar la información correcta: la doctora Rojas fue la primera abogada del país.
- Adicionalmente se dijo que en el Consejo Directivo de la universidad no ha habido mujeres, pero las mujeres siempre han estado presentes en ese organismo. Tanto estudiantes como profesoras han hecho parte del Consejo. ■



correo 



Mentalidad competitiva

Gabriel Rosas, exministro de Agricultura, conecedor de los temas agropecuarios y experto en los procesos de integración, opina sobre las posibles ventajas y asimetrías que tiene el agro colombiano frente a las negociaciones del TLC.

¿Cuáles son los aspectos de la negociación del TLC Colombia-Estados Unidos que afectan el sector agrícola colombiano?

Sin lugar a dudas el aspecto que más puede afectar el desarrollo agrícola del país es la competencia desleal. Cuando digo esto me refiero a las ayudas directas a los agricultores por parte del gobierno de Estados Unidos y a las ayudas en frontera a las exportaciones de los productores americanos.

En lo relacionado con la primera, es muy difícil pretender competir con la inmensa capacidad económica estadounidense, que se traduce en retribuciones a los agricultores. Esta es una fuente de conflicto y una dificultad muy grande para llegar a cualquier acuerdo. Con todo, eso no quiere decir que no se intente el acuerdo. Un elemento de vital importancia es la voluntad de Estados Unidos para abordar el tema de las ayudas internas en una negociación como el TLC.

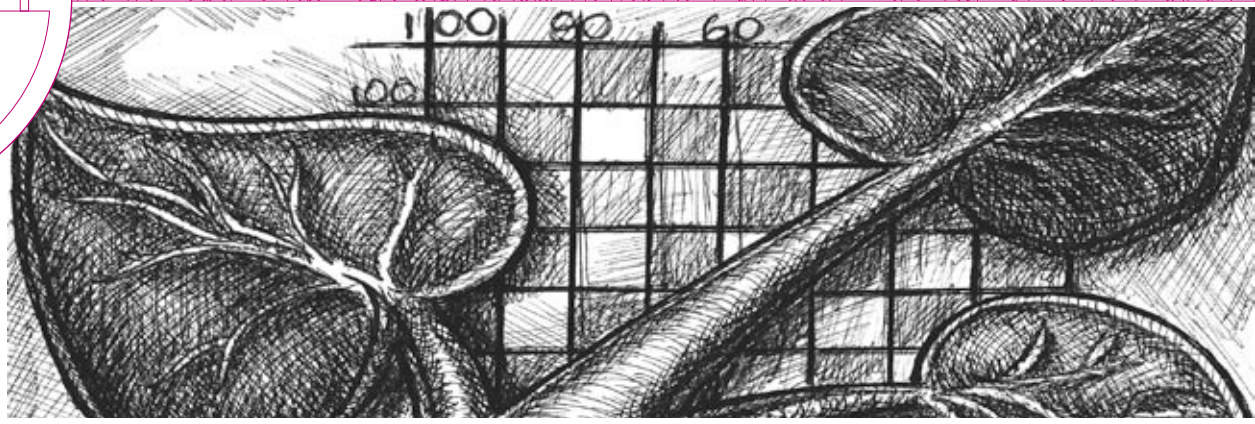
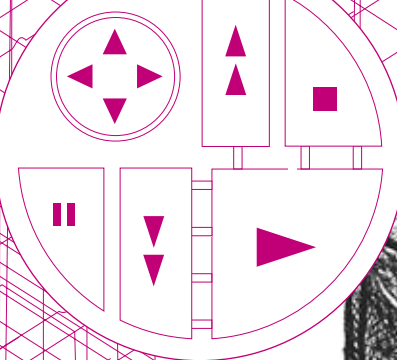
Reiteradamente Estados Unidos ha advertido que no desea hacer ningún tipo de examen o tocar las ayudas internas porque ese es un asunto discutible sólo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La duda es, entonces, sobre cuál será la situación al respecto, ya que es crucial para la competencia entre las dos economías.

En lo referente a las ayudas en frontera, se puede decir que es un tema factible de manejar en una negociación. La capacidad negociadora del país depende de su plena conciencia en relación con lo que se juega en esta oportunidad. No es necesariamente con la aplicación de aranceles como se resuelve el problema, sino mediante la creación de unas condiciones de aplicación del acuerdo, lo cual tiene relación directa y debe coincidir con la transición del desarrollo de la agricultura colombiana. Esto es clave, pues si se conviene el desmonte de los aranceles y de las condiciones de restricción del comercio en



actualidad 





actualidad

En la década de los noventa lo que hubo fue un amago de apertura, causante del deterioro de la producción y de la rentabilidad del sector agropecuario.

un horizonte temporal inferior al de la transición del desarrollo agropecuario –entendida la transición como un proceso de adecuación de la producción a los imperativos de la competitividad y del intercambio comercial externo–, se estaría enterrando la agricultura en una forma absurda.

Hay dos factores determinantes: el primero, la posibilidad que tiene Colombia de negociar bien un acuerdo con una etapa de liberalización que coincida con la capacidad de desarrollar una actividad productiva distinta en el sector agropecuario. En esta estrategia el empleo, la regionalización y la gestión productiva deben ir de la mano. El segundo, la voluntad que tenga el gobierno de Estados Unidos de manejar las ayudas en frontera, porque estoy seguro de que no va a tocar las ayudas internas.

¿Cómo se espera competir en igualdad de condiciones con un país que tiene altos niveles de subsidio a la agricultura como Estados Unidos?

Si uno plantea el tema con referencia exclusiva a la capacidad de competir con unos subsidios, pues estaría perdido porque no tenemos capacidad económica de ninguna naturaleza para compensar a los agricultores nacionales por los subsidios que da Estados Unidos.

Pero hay un par de cosas que vale la pena comentar: es necesario crearles una mentalidad competitiva externa a los agricultores colombianos. Ésta en realidad no existe. Sólo en algunos cultivos como el café, las flores, la palma africana y el banano, los productores han aprendido la lección de la competencia externa. La adopción de una mentalidad competitiva disciplinada frente al mercado externo es imperativa para la formación de un futuro promisorio del comercio agrícola.

Por otro lado, se debe entender que la agricultura no es homogénea, y tenemos que aceptar que no podemos producir lo mismo en todas partes. Debemos desarrollar una política agropecuaria diferente de la que hemos llevado hasta ahora. Es preciso promover la regionalización, introducir el concepto de competitividad, el de cadena, que es fundamental para la competencia. Pensar en que la agricultura no es solamente producir, sino es todo un proceso que va desde sembrar en el campo hasta entregar el producto al consumidor final.

Más concretamente, es preciso tener una etapa de transición en un horizonte temporal que no puede ser inferior a diez o quince años,



actualidad 

lapso en el que el país tiene que adecuarse para competir en el mercado externo. Una política agropecuaria orientada hacia la competitividad y el incremento de la productividad es la fórmula ganadora.

¿Qué herramientas tiene Colombia para enfrentar la negociación del sector agrícola exitosamente?

Es una pregunta bastante complicada. Diría que la voluntad y el deseo de negociar, al igual que la creación de mentalidad, son por lo pronto los únicos instrumentos, porque la verdad es que Colombia no está muy entrenada ni en las mejores condiciones para negociar tratados sectoriales agropecuarios. Esto no quiere decir que vaya a cerrarse a la banda y proponer la vuelta a la autarquía, porque ésta no funciona. Entonces, posee muy pocas herramientas, pero obviamente lo que sí hay que tener muy claro es que no podemos vivir aislados y, además, si no sabemos negociar estamos perdidos.

Se dice que con la apertura empezó el proceso de deterioro del agro colombiano. ¿El TLC no sería la firma del acta de defunción del mismo?

Como dije antes, si no sabemos negociar la firma del acuerdo sería la extensión del acta de defunción; sin embargo, estamos en condiciones de impedirlo. Por otro lado, creo que hay una confusión sobre lo que pasó al principio de la década de los años noventa, pues la economía agrícola no se abrió en forma adecuada. Aquí lo que se produjo fue un caso de desmonte de aranceles, con una revaluación nociva para el sector. En mi sentir, no se presentó una reestructuración de la producción, sino más bien un debilitamiento de las actividades ligadas al campo. Con el desmonte de los aranceles se dejaron de lado los cultivos semestrales.

Tajantemente puedo decir que aquí no hubo apertura en el sentido estricto de la palabra. Lo que hubo fue un amago de apertura, con unas equivocaciones garrafales en política macroeconómica, causantes del deterioro de la producción y la rentabilidad del sector. De manera que esperaría que se rectificara esa equivocada idea. Una cosa es atrofiar la capacidad de los productores con medidas absurdas y otra bien distinta es internacionalizar el sector. ■

Estados Unidos ha dicho que no desea hacer ningún tipo de examen o tocar las ayudas internas porque ese es un problema que le atañería a la Organización Mundial del Comercio.

ventana global 

cuarto de huéspedes 

peso pluma 

economía y finanzas 

contraseña 

111 

«Mi perspectiva es política»

Colombia negocia simultáneamente en el ámbito global, en el marco de la OMC; en el plano hemisférico, en el Alca; en el ámbito suramericano, en CAN-Mercosur; a escala subregional, en la CAN, y con Estados Unidos, el TLC. Este reto lo ha asumido con un equipo pequeño, con valores individuales. Los ministerios de Comercio y Agricultura han interactuado con los gremios y con algunas universidades, como el Externado de Colombia.

Profesor Andelfo García, ¿cuál ha sido su papel dentro del proceso investigativo de la universidad sobre la integración comercial?

Coordiné el equipo designado por el Externado para asesorar al Ministerio de Comercio en el diseño de la estrategia general de negociación del Alca. Me acompañó en ese trabajo la doctora Magdalena Pardo, quien se desempeñó como viceministra de Comercio Exterior hace algunos años.

En la coordinación participó igualmente Adriana Mejía, hasta cuando la designaron viceministra de Cultura. Así mismo colaboraron a lo largo del proceso de asesoría profesores y egresados de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, como Miguel Camacho, Iván Rojas, Gonzalo Sánchez y Andrés Chacón.

¿Desde qué perspectiva analítica se ha acercado usted al tema de la integración comercial?

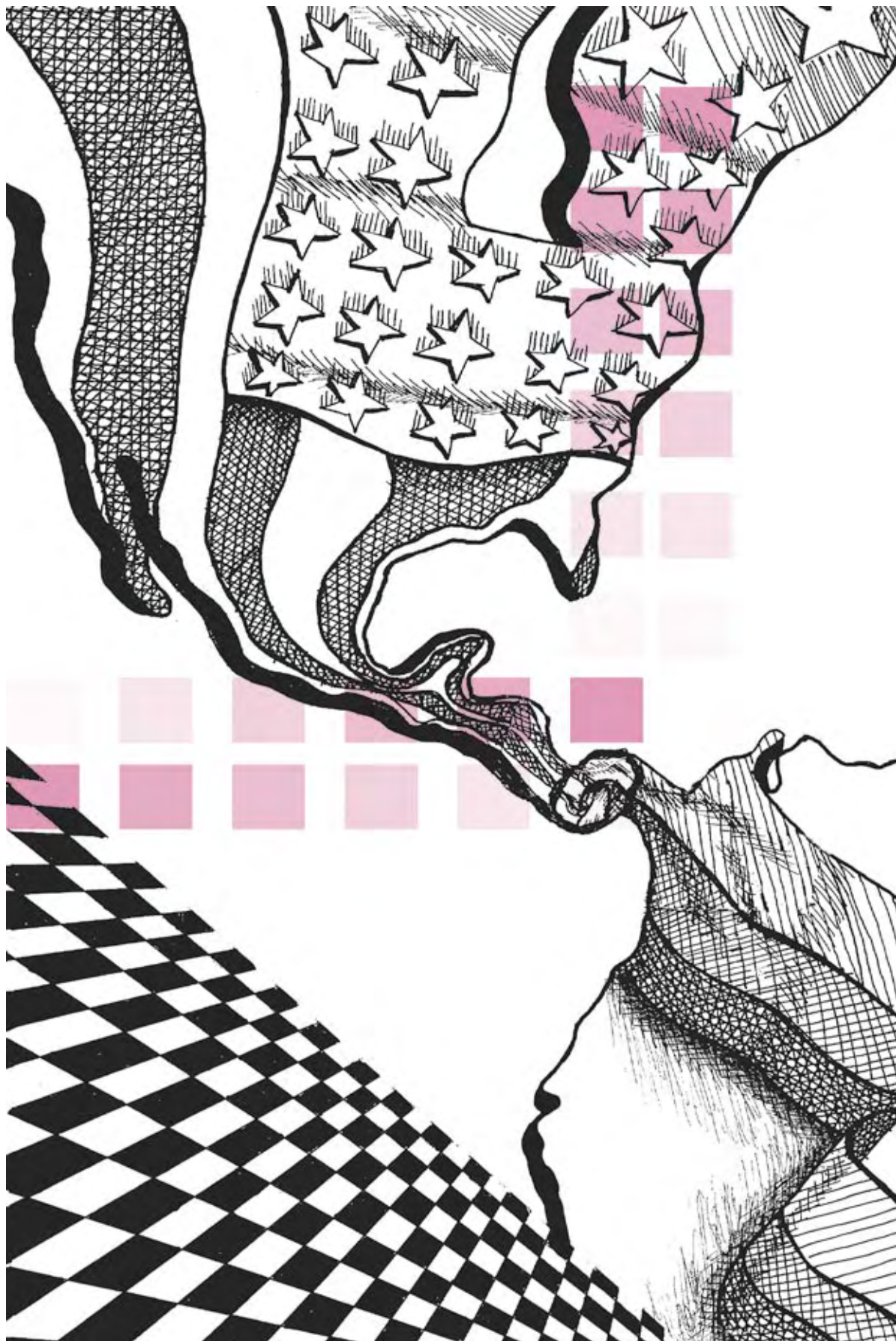
Mi perspectiva es fundamentalmente política. Aun cuando con frecuencia se desconoce o se olvida, el comercio forma parte de la política exterior del país.

¿Considera que la integración en el continente americano obedece exclusivamente a intereses comerciales?

La integración es un proceso que obedece a concepciones estratégicas e intereses políticos. Los procesos comerciales no se producen en el vacío, sino en contextos históricos, políticos, geográficos, sociales, económicos y culturales. Hay en el hemisferio, particularmente en América Latina y el Caribe, una experiencia rica y variada que ilustra el surgimiento y desarrollo de esos procesos; por una parte, la Aladi y el Sela; por la otra, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), Mercosur, Caricom y el proceso centroamericano. En Norteamérica el Nafta, naturalmente.

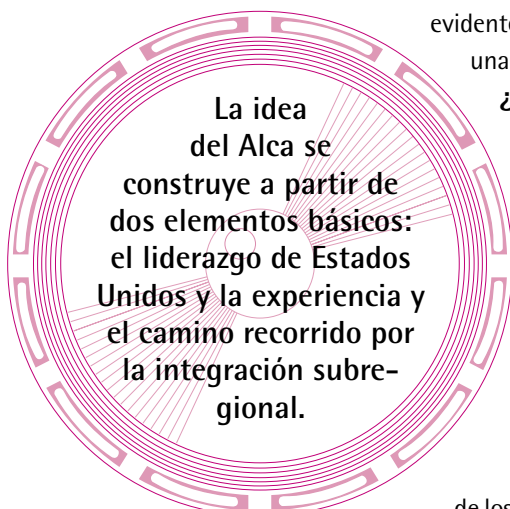
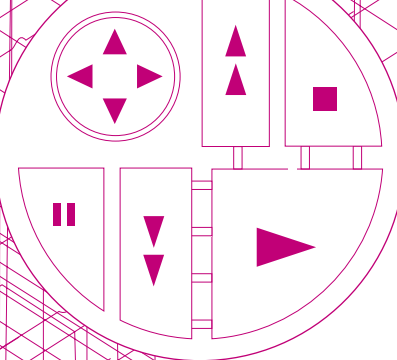
JUAN PABLO PARRA
Profesor e investigador
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
jppr1@uexternado.edu.co

actualidad



actualidad 





La idea del Alca se construye a partir de dos elementos básicos: el liderazgo de Estados Unidos y la experiencia y el camino recorrido por la integración subregional.

¿Cuál es el papel que desempeñan los aspectos políticos dentro de una negociación comercial como la del Alca?

La idea del Alca se construye a partir de dos elementos básicos: el liderazgo de Estados Unidos y la experiencia y el camino recorrido por la integración subregional. La agenda es amplia y variada: incluye acceso y disciplinas, y nueve grupos de negociación; además contempla asuntos complejos, desde agricultura y servicios hasta propiedad intelectual, compras del sector público y solución de controversias. Lo que está en juego es el diseño de un nuevo mapa hemisférico, de una nueva división del trabajo, de una nueva asignación de papeles. Esa nueva asignación de roles no sólo compromete a los países, sino que también afectará regiones específicas y renglones completos de la economía de cada uno de los 34 países.

¿Cómo se relaciona el proceso de negociación comercial del Alca, con las negociaciones bilaterales de tratados de libre comercio?

En el proceso del Alca, que completa ya una década, los actores de la negociación han sido las agrupaciones subregionales, que en principio mantienen vocerías únicas. Sin embargo, la dinámica de la negociación se ha visto alterada por un elemento fundamental: la estrategia de bilateralización de Estados Unidos. El resultado es que Estados Unidos ha desarrollado paralelamente acuerdos de libre comercio con Chile y Centroamérica, ha establecido un marco para Caricom, al tiempo que se apresta a iniciar negociaciones con Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia (beneficiarios del Atpdea). El resultado es evidente: quedan por fuera Mercosur y Venezuela, que han mantenido una posición bien particular en el proceso del Alca.

¿Cuál es la estrategia negociadora de Colombia en el frente regional y cuál en el frente bilateral, concretamente con Estados Unidos?

Colombia tiene ante sí un enorme reto: negocia simultáneamente en el ámbito global, en el marco de la OMC; en el plano hemisférico, en el Alca; en el ámbito suramericano, en CAN-Mercosur; a escala subregional, en la CAN, y con Estados Unidos, el TLC. Este reto lo ha asumido con un equipo pequeño, con numerosos valores individuales, que va a tener que funcionar en conjunto y multiplicarse.

En cuanto a los intereses colombianos en la negociación, a lo largo de los últimos años los ministerios de Comercio y Agricultura (en lo que

le corresponde) han interactuado con los gremios y con algunas universidades, el Externado entre ellas, con miras a identificar esos intereses, para determinar cuáles áreas privilegiar y, eventualmente, cuáles no son estratégicas.

Aun cuando se asegura que en el nuevo esquema de negociaciones no hay cabida para un juego «suma cero», en el que lo que una parte gana lo pierde la otra, es evidente que existen sectores estratégicos que deben preservarse al máximo en una negociación como la del TLC. No es casual que Estados Unidos y Europa protejan su agricultura, puesto que más que un asunto comercial se trata de un asunto de seguridad nacional. En el caso colombiano está además la circunstancia particular de un conflicto interno, ya que hay algunas regiones que dependen de la agricultura, y aun de determinado producto, como el azúcar, por ejemplo.

¿Cuáles son los riesgos principales que asume Colombia al negociar un TLC con una potencia del tamaño de Estados Unidos?

Los riesgos pueden aumentar o disminuir, dependiendo de la manera como se negocie. Si se pretende negociar un tratado esencialmente simétrico, como el de Chile o Singapur, correremos enormes riesgos, porque la simetría entre desiguales sólo reproduce, e incluso aumenta, las desigualdades y los desequilibrios.

Si se va a negociar exclusivamente en términos comerciales, el riesgo será enorme. La única manera de equilibrar las asimetrías consiste en partir de argumentos políticos. Colombia debe asegurar la permanencia de los beneficios del Atpdea cuando éste expire. Este acuerdo se logró precisamente en el marco de unas consideraciones políticas: la lucha decidida de Colombia frente al problema del narcotráfico. Esa misma consideración política hay que preservarla como marco de la negociación del TLC con Estados Unidos.

Colombia ha sido y es la más cercana políticamente a la administración Bush. Y, a pesar del conflicto interno, se destaca como una democracia en funcionamiento y con una economía en crecimiento.

Para que Colombia le pueda seguir haciendo frente a la alianza de las drogas y el terrorismo, fenómenos medulares del conflicto interno, requiere unas condiciones económicas específicas, sobre las que el comercio con los Estados Unidos tiene un efecto fundamental. ■

Colombia ha sido y es la más cercana políticamente a la administración Bush. Y, a pesar del conflicto interno, se destaca como una democracia en funcionamiento y con una economía en crecimiento.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



1 3



Lineamientos para la negociación del TLC

A partir de los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en este artículo se enuncian algunos de los puntos sensibles en torno al tema de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. Se advierte sobre la necesidad de avanzar lo más rápido posible en la negociación, ya que el actual gobierno republicano ha demostrado ser un aliado de las políticas que lidera la actual administración en Colombia.

Existe preocupación respecto a la actual negociación comercial entre Colombia y Estados Unidos. Las razones: el tiempo y la complejidad de los temas que serían objeto del acuerdo. El Congreso de Estados Unidos otorgó facultades al ejecutivo hasta julio de 2005 para negociar acuerdos de integración bilateral¹, lo que indudablemente reduce el tiempo que tiene el equipo de Colombia para alcanzar un acuerdo comercial con Estados Unidos. Adicionalmente, los dos gobiernos deben contar con la aprobación final de sus congresos. Existe otra razón de peso, y es la complejidad de los temas que se analizarán. Tanto es así que Chile y Centroamérica se tomaron en la negociación con Estados Unidos ocho y cinco años, respectivamente.

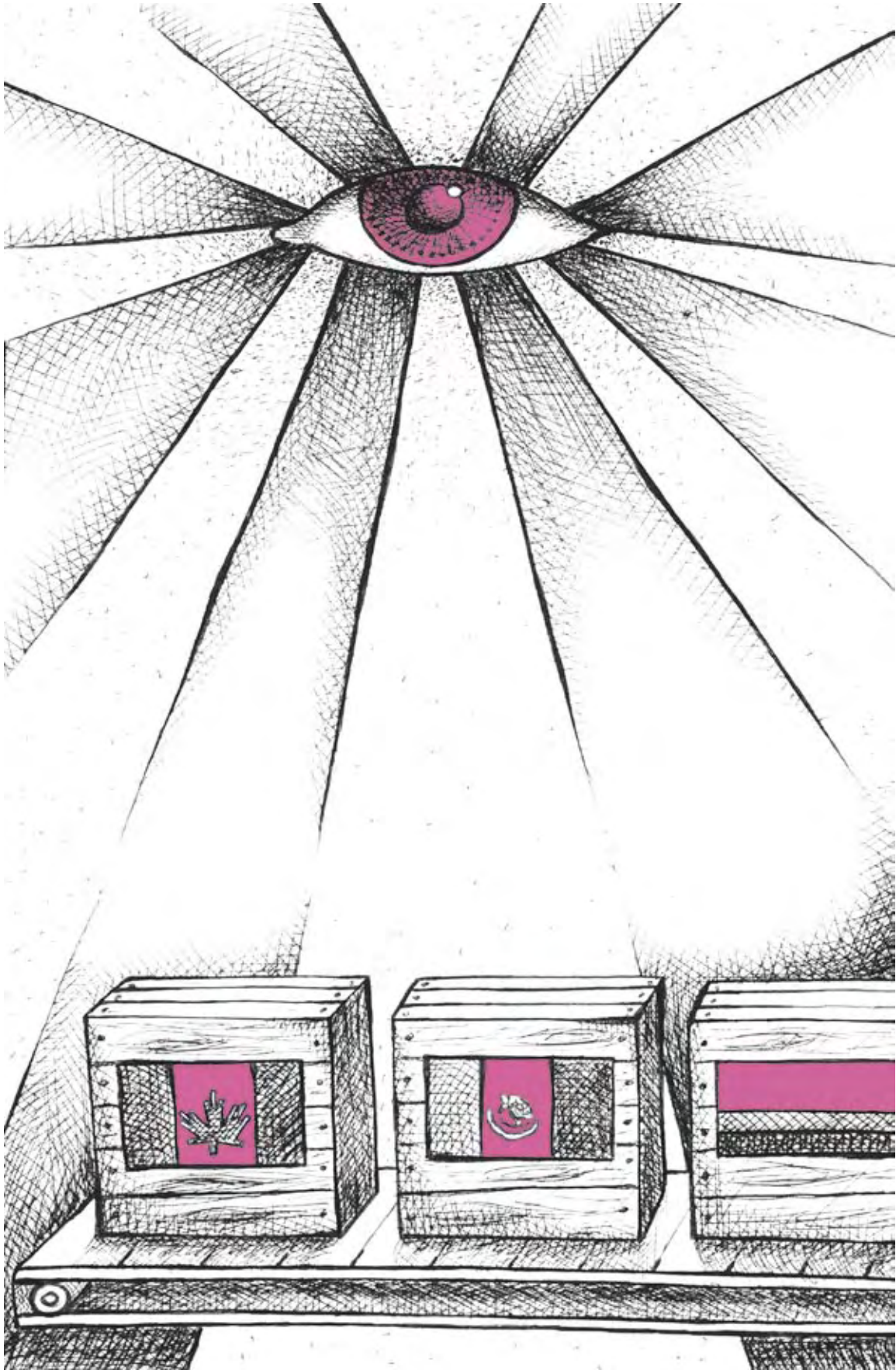
Sin embargo, debe considerarse que a través de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (Atpa, por su sigla en inglés)² y posteriormente por medio de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de las Drogas (Atpdea, por su sigla en inglés)³, nuestro país cuenta con un amplio acceso al mercado de Estados Unidos con 6.400 productos, aproximadamente, de los cuales «Colombia tiene ventaja comparativa revelada en 475 de los productos exportados a Estados Unidos; ellos representan el 90% del valor exportado a ese destino»⁴. Las cifras anteriores indican que Colombia se encuentra en una posición de fortaleza, toda vez que ha identificado sus sectores competitivos. De hecho, para el periodo enero - agosto de 2003 el nivel de aprovechamiento colombiano del Atpdea fue del 42%⁵.

Buena parte de la gestión exportadora del país está basada en las preferencias unilaterales dadas por el Sistema General de Preferencias, otorgado por la Unión Europea, y el Atpdea, concedido por Estados Unidos; no obstante, estas concesiones son ventajas arancelarias temporales, por lo que resulta conveniente que Colombia cuente con acuerdos previsible y permanentes. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo destaca la importancia de

SANDRA VERANO
Profesora e investigadora
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
sverano@etb.net.co

TATIANA RINCÓN
Profesora e investigadora
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
trincon@minjusticia.gov.co

actualidad



actualidad 



«lograr un acceso preferencial, estable y de largo plazo a mercados grandes, dinámicos, en crecimiento y con un alto poder adquisitivo, como es el caso de Estados Unidos, primer socio comercial y destino del 43% de las exportaciones colombianas»⁶.

En consecuencia, es necesario identificar los puntos comunes y las diferencias de negociación con el fin de determinar cuáles temas analizarán y discutirán las partes, con miras a fijar una estrategia negociadora.

Intereses estratégicos

La posición negociadora de Estados Unidos se fundamenta en la Ley de Comercio del 2002⁷. Las pautas del acuerdo entre Estados Unidos y Colombia

TEMA	COLOMBIA	ESTADOS UNIDOS
Preferencias arancelarias	Consolidar las preferencias arancelarias otorgadas a Colombia desde 1991 por la Ley del Atpa, posteriormente Atpdea.	Iniciar la negociación sin tener en cuenta las preferencias otorgadas a Colombia por el Atpdea y partir de la base de las preferencias otorgadas a la nación más favorecida.
Agricultura	Consolidar las preferencias de Atpdea para los productos agrícolas. Desgravación inmediata para sectores con alto índice de exportación. Plazos extendidos para productos sensibles, mejorando las condiciones de acceso al mercado estadounidense y así lograr una reconversión agropecuaria. Eliminación mutua de barreras arancelarias, no arancelarias, técnicas, sanitarias y fitosanitarias de los productos agropecuarios.	Eliminar los aranceles, las barreras no arancelarias, las prácticas gubernamentales que afecten la exportación de los productos provenientes de Estados Unidos, a la vez que se mantiene la ayuda en alimentos, el desarrollo del mercado agrícola estadounidense y los programas de crédito a las exportaciones.
Servicios	Colombia identificará áreas de ganancia potencial en la exportación de servicios.	Acceso completo a mercados en los sectores de telecomunicaciones, servicios financieros, energía, servicios de envío y otros sectores.
Inversiones	Atraer la inversión extranjera como resultado de la negociación.	Eliminar barreras a las inversiones, asegurar igualdad en el trato de inversionistas nacionales y extranjeros en Estados Unidos, y «asegurar para los inversionistas estadounidenses en los países andinos derechos importantes, comparables a aquellos que fuesen disponibles bajo los principios y prácticas legales de Estados Unidos» ⁸ .
Compras públicas	Remoción de barreras, y «conseguir la inclusión de distintos niveles del gobierno en Estados Unidos» ⁹ .	Establecer normas que exijan que los procedimientos y prácticas de las compras del sector público sean justos, transparentes y predecibles para los proveedores de productos y servicios de Estados Unidos. Expandir el acceso para los productos y servicios de Estados Unidos al mercado de compras del sector público.
Solución de controversias		Arreglo a través de consultas. Establecer procedimientos justos, transparentes, oportunos y efectivos para resolver disputas.
Propiedad intelectual	Asegurar que la protección de los derechos de propiedad intelectual legítimos no impida el adecuado acceso de los consumidores a los productos farmacéuticos necesarios.	Establecer estándares muy fuertes para la protección de la propiedad intelectual, con base en todos los acuerdos internacionales en la materia. Flexibilizar la protección a las patentes y a la información sin revelar.
Medio ambiente y prácticas laborales	Aumentar los niveles de observancia y cumplimiento de la normatividad existente en estos temas.	Implementar efectivamente las leyes ambientales y laborales. Respetar los estándares laborales esenciales, incluyendo la Convención ILO 182 ¹⁰ sobre las peores formas de trabajo infantil.

Fuente: Adaptado de Robert Zoellick, «United States Trade Representative (USTR)», carta dirigida al Congreso de Estados Unidos, 18 de noviembre de 2003. Y Jorge Humberto Botero, carta dirigida al Congreso de la República de Colombia, 26 de noviembre de 2003.

aparecen en la comunicación enviada por Robert Zoellick (*United States Trade Representative*) al Congreso de su país el 18 de noviembre de 2003. Para el caso de Colombia, los lineamientos de negociación los fijó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la comunicación que mandó al Congreso de la República el pasado 26 de noviembre de 2003.

Pautas que hay que seguir

Considerando los intereses de las partes negociadoras, resulta conveniente fijar algunas pautas que sean de utilidad para el equipo negociador de Colombia, teniendo en cuenta la realidad de la asimetría de mercados. Algunos aspectos en los que valdría la pena profundizar son los siguientes:

- Colombia debe tomar como punto de partida del tratado de comercio los beneficios concedidos por Estados Unidos en el Apta, en especial con el trato especial con el que ha contado nuestro país en los últimos doce años.
- Es irreal que Colombia solicite la eliminación mutua de barreras arancelarias, entre otras razones por la asimetría de mercados, aunque sí podría buscar reciprocidad en la exportación de productos no subsidiados. En otras palabras, si Estados Unidos decide mantener el subsidio de ciertos productos agrícolas, debe comprometerse a no exportarlos a Colombia, de tal suerte que el comercio agrícola fluya sobre productos no subsidiados.
- Otra opción consiste en establecer cuotas de exportación para productos subsidiados provenientes de Estados Unidos, con el objeto de proteger el agro colombiano.
- La solicitud de plazos extendidos para la importación de productos sensibles por parte del equipo negociador permite realizar una reconversión agropecuaria paulatina y facilita el acceso efectivo al mercado de Estados Unidos.
- En el acuerdo debe preverse que las partes establezcan remedios comerciales transitorios y unilaterales como mecanismo de protección cuando un sector esté en riesgo. Esta iniciativa no sólo debería hacerse extensiva al sector agrícola sino también al comercio de bienes, entre otros.
- Resulta fundamental que Colombia garantice el establecimiento de pautas que den estabilidad y previsibilidad jurídica al acuerdo y simplifique su ordenamiento jurídico, con el objeto de atraer la inversión extranjera.
- Colombia debe asegurar la resolución de conflictos que tiene pendientes con inversionistas norteamericanos, con el fin de ambientar la firma del acuerdo en diferentes sectores.
- Estados Unidos es una federación de estados con autonomía jurídica y administrativa, por lo que sería conveniente para Colombia realizar un estudio detallado de la normatividad de cada estado en el tema de contratación pública.
- En materia de propiedad intelectual, no sólo se debe propender a la defensa de los derechos del consumidor en productos farmacéuticos necesarios, sino que conviene fijar mecanismos que garanticen la protección de patentes y de información sin revelar, tales como la biodiversidad y conocimientos tradicionales indígenas.

Conviene aprovechar la ventana de oportunidad que se abre este año antes del vencimiento de la Autoridad de Promoción Comercial, ya que es improbable que le renueven esta facultad al ejecutivo.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4

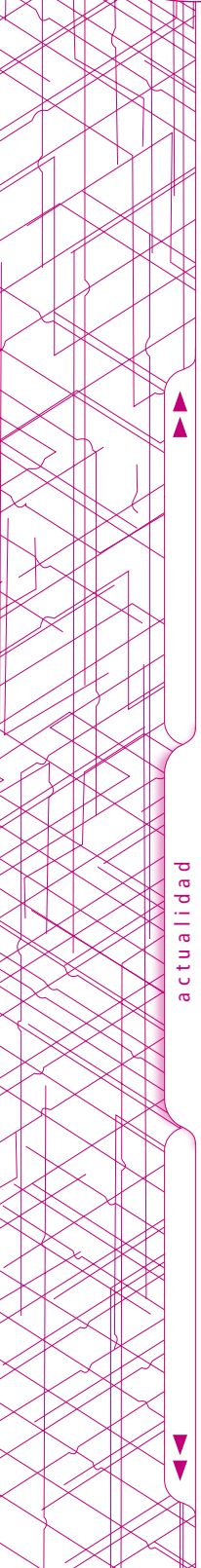
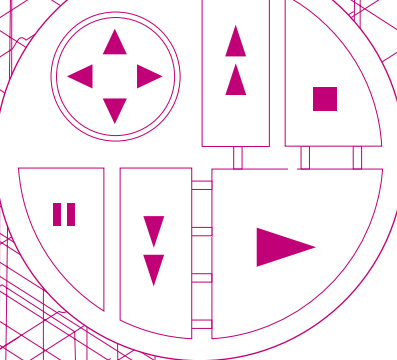


contraseña 1 3 3



1 3





actualidad

Esta sugerencia es contraria a la posición estadounidense que pretende flexibilizar la normatividad colombiana en este tema.

- Colombia debe buscar el establecimiento de un mecanismo de solución de controversias que genere decisiones vinculantes para las partes, e ir más allá de la propuesta de Estados Unidos en el sentido de llegar únicamente a la etapa de consultas.
- Con base en la experiencia del Grupo de los Tres (G-3), Colombia debe asegurar la mayor flexibilidad posible en los porcentajes que se fijen a las normas de origen.

Para concluir, Colombia no puede perder de vista su membresía a la Comunidad Andina, toda vez que los lineamientos del gobierno de Estados Unidos están orientados a negociar con las cuatro naciones andinas durante este año. Sería conveniente que nuestro país liderara las negociaciones con el fin de fortalecer su mercado interno y propender al mayor acceso al mercado de Estados Unidos. Conviene aprovechar, además, la ventana de oportunidad que se abre este año antes del vencimiento de la Autoridad de Promoción Comercial, toda vez que es improbable que le renueven esta facultad al ejecutivo. Así mismo, el actual gobierno republicano ha demostrado ser un aliado de las políticas que lidera la actual administración en Colombia, por lo que hay que avanzar lo más rápido posible en la negociación en caso de un eventual cambio de gobierno en Estados Unidos. ■

Notas

1. En agosto de 2001 el Congreso de Estados Unidos aprobó la Autoridad de Promoción Comercial (TPA, por su sigla en inglés), que también se conoce como *fast track*, en la que se le otorga al presidente la autoridad para negociar acuerdos comerciales sin tener que acudir al procedimiento ordinario.
2. El Andean Trade Preference Act (Atpa), o Ley de Preferencias Arancelarias Andinas, es el componente comercial del programa de la Guerra contra las Drogas que el gobierno de Estados Unidos expidió en diciembre de 1991. A través de esta ley, diversos productos colombianos se beneficiaron de la eliminación o reducción del pago de los aranceles de importación a Estados Unidos.
3. Toda vez que el Atpa venció en el 2001, en el 2002 el Congreso de Estados Unidos aprobó un nuevo esquema comercial preferencial para Colombia denominado Ley Atpdea, en el que se amplió la vigencia del Atpa hasta el 2006 y se amplió la oferta exportadora de Colombia en productos tales como las confecciones y el calzado.
4. S.a., «Beneficios de la negociación de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos», Bogotá, s.f. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
5. Ministerio de Comercio Exterior, «Comportamiento de las exportaciones de países andinos a Estados Unidos», Bogotá, Proexport Colombia, Subdirección de Inteligencia de Mercados, 2003, p. 10. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
6. Ministerio de Comercio Exterior, «Por buen camino TLC con Estados Unidos», *Negociaciones Internacionales*, N° 1, noviembre de 2003, disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
7. (Sección 2104 a)(1).
8. Robert Zoellick, «United States Trade Representative (USTR)», carta dirigida al Congreso de Estados Unidos, 18 de noviembre de 2003, p. 5.
9. Jorge Humberto Botero, Carta dirigida al Congreso de la República de Colombia, 26 de noviembre de 2003.
10. International Labor Organization (ILO), Organización Internacional del Trabajo.

Bibliografía

- Botero, Jorge Humberto, Carta dirigida al Congreso de la República de Colombia, 26 de noviembre de 2003.
- Ministerio de Comercio Exterior, «Por buen camino TLC con Estados Unidos», *Negociaciones Internacionales*, N° 1, noviembre de 2003. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
- Ministerio de Comercio Exterior, «Comportamiento de las exportaciones de países andinos a Estados Unidos», Bogotá, Proexport Colombia, Subdirección de Inteligencia de Mercados, 2003. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
- S.a., «Beneficios de la negociación de un acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, Bogotá, s.f. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
- S.a., «Características de los acuerdos bilaterales de libre comercio en Estados Unidos», Bogotá, s.f. Disponible en <http://www.mincomercio.gov.co>.
- Zoellick, Robert, «United States Trade Representative (USTR)», carta dirigida al Congreso de Estados Unidos, 18 de noviembre de 2003.



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
15 de febrero de 1886. Res. N° 92 de marzo de 1926

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Especializaciones

POLÍTICAS Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y., Instituto de Estudios Políticos de París, Centre d'Études et de Recherches Internationales (Ceri)**

Registro Icfes: **170653200301100111100**

Título otorgado: **Especialista en Políticas y Asuntos Internacionales**

Convenio con el Centre d'Études et de Recherches Internationales, Institut d'Études Politiques de París y School of International and Public Affairs de Columbia University, N.Y. Características: esquema internacional de estudios interdisciplinarios en política exterior y estudios comparados; negociación y solución de conflictos; derecho internacional público, economía y finanzas internacionales; derechos humanos y medio ambiente. Duración: quince meses.

GOBIERNO, GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

Registro Icfes: **170653500001100113100**

Título otorgado: **Especialista en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos**

Con este programa de carácter disciplinario, ofrecido en convenio con la School of International and Public Affairs de Columbia University, N.Y., se busca preparar a los dirigentes del siglo XXI, de los sectores público y privado. Catedráticos: de la Universidad Externado de Colombia, de Columbia University, y profesionales que ocupan o han ocupado altas posiciones.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

Registro Icfes: **170653270171100110100**

Título otorgado: **Especialista en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos para el Desarrollo**

Convenio con Columbia University, N.Y. Objetivos: dar a conocer las nuevas tendencias de la cooperación internacional y facilitar el acceso a las fuentes de recursos y oportunidades que ofrece este elemento fundamental del desarrollo; proporcionar habilidades para aplicar las técnicas de negociación internacional, la planeación estratégica y las herramientas de gestión de proyectos. Duración: doce meses.

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
Calle 12 N° 0-28 Este, Centro de Posgrados
Tels.: 2826066, exts. 1256, 1251, 1220, 1165, 1157, 1167, 1155
E-mail: figri_posgrados@uexternado.edu.co

Los avatares del TLC

Colombia – Estados Unidos

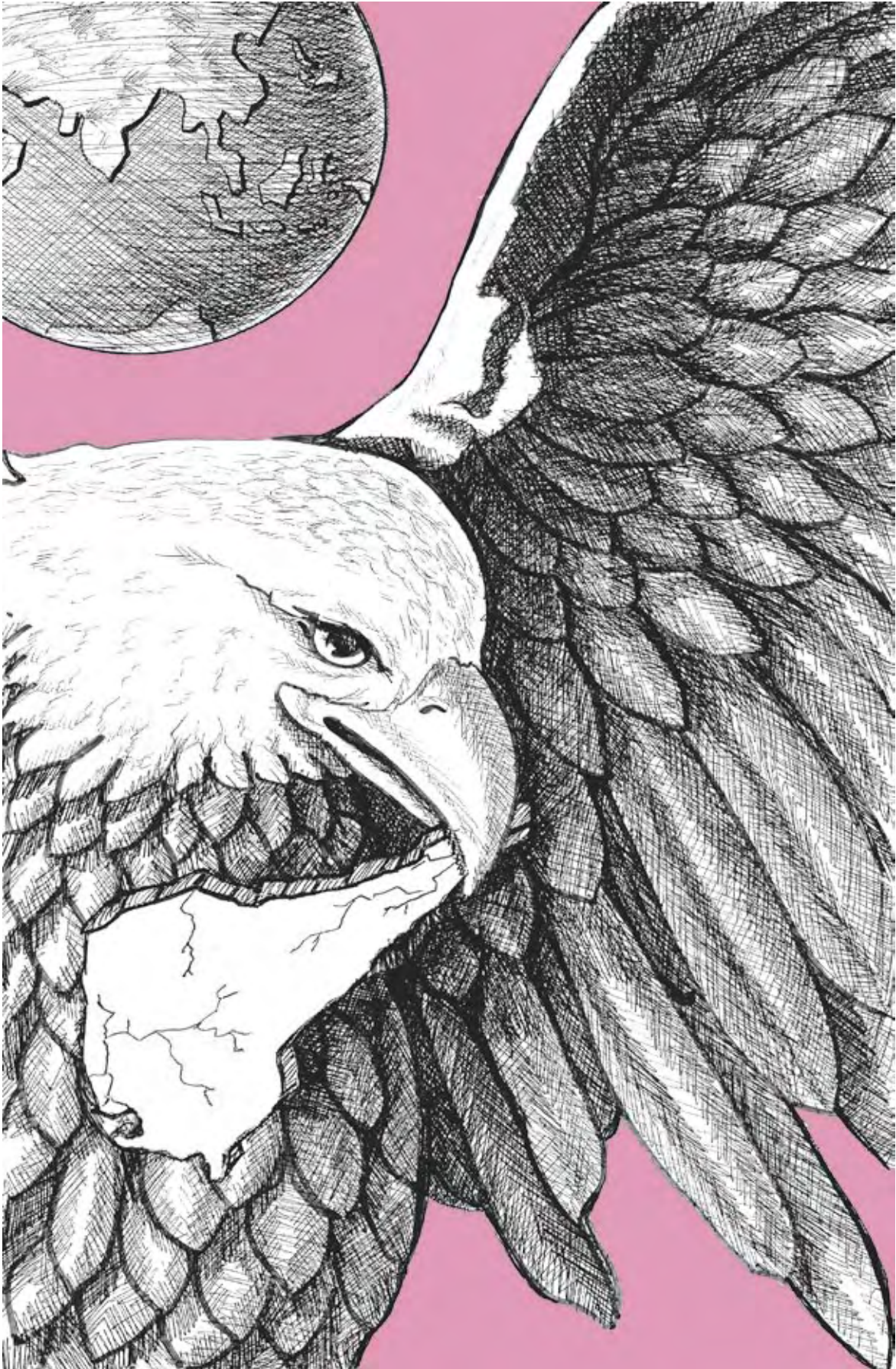
Ante la dificultad tanto de la expansión del TLCAN como del desarrollo de un acuerdo regional al estilo del Alca, la promoción de acuerdos bilaterales se convierte en la opción más viable. La actual estrategia estadounidense está orientada hacia cuatro países de la zona andina. Colombia es uno de ellos y se prepara para enfrentar la negociación bilateral a partir del próximo mes de mayo.

Un año de referencia para el comercio americano es 1994. El 1º de enero entra en vigencia el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que por primera vez abre las puertas del mercado conformado por Canadá y Estados Unidos a un país latinoamericano, México. Por sus implicaciones comerciales este tratado es de gran importancia, pues promueve la integración entre naciones con niveles de desarrollo desiguales y abre esa posibilidad a otros países de América Latina. En diciembre del mismo año se lleva a cabo la primera Cumbre de las Américas en Miami, en la cual se impulsa la creación de un Área de Libre Comercio de las Américas (Alca) con el objetivo de integrar todas las economías del continente, con excepción de Cuba.

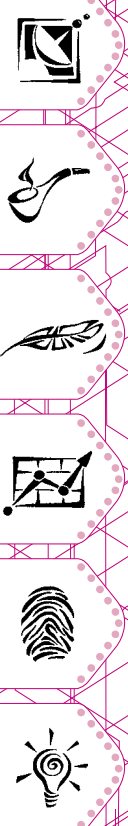
En la actualidad, el TLCAN no se ha expandido a otros países latinoamericanos como se esperaba. Chile, el más opcionado en 1994, no logró cristalizar su entrada y tuvo que conformarse con la firma del tratado bilateral de libre comercio con Estados Unidos en 2003. Por su parte, el Alca atraviesa un momento de gran dificultad en la negociación al no encontrar soluciones a temas neurálgicos, como la agricultura y la propiedad intelectual. Las dinámicas iniciadas en la década pasada parecen entrar en un momento de estancamiento. Sin embargo, existen la voluntad y el interés estadounidenses de avanzar en el fomento del libre comercio continental para lo cual, ante la dificultad tanto de la expansión del TLCAN como del desarrollo de un acuerdo regional al estilo del Alca, la promoción de acuerdos bilaterales se convierte en la opción más viable. La actual estrategia estadounidense está orientada hacia cuatro países de la zona andina. Colombia


JUAN PABLO PARRA
Profesor e investigador de la
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
jjpr1@uexternado.edu.co

La aplicación de normas de origen, las medidas antidumping, las normas sanitarias y fitosanitarias, las leyes de bioterrorismo, las normas ambientales y laborales son apenas algunos ejemplos de lo que pueden ser estas trabas invisibles.



actualidad 





es uno de ellos y se prepara para enfrentar la negociación bilateral a partir del próximo mes de mayo.

Negociación bilateral

La decisión de negociar un acuerdo de esta naturaleza obedece a intereses estratégicos de las partes. Por un lado, Estados Unidos encuentra en los países andinos, particularmente en Colombia, socios potenciales para detener la embestida de Mercosur, encabezada por Brasil, que busca consolidar el continente suramericano en un gran bloque comercial que tenga más capacidad negociadora a la hora de sentarse a hablar de un acuerdo continental con Estados Unidos. Por su parte, Colombia ve en Estados Unidos el mercado más grande del mundo, hacia el cual dirige el 45% de sus exportaciones y del que recibe el 25% de la inversión extranjera directa. Dentro de una estrategia de ampliación de acceso de los productos colombianos a Estados Unidos, la negociación de un tratado bilateral se convierte en la opción más esperada de los últimos diez años, desde cuando se habló por primera vez del TLCAN.

Colombia enfrenta uno de los retos más grandes de su historia en materia de negociaciones comerciales. Si bien el acceso del 87% de los productos del país cuenta con una entrada libre de aranceles a Estados Unidos gracias a los beneficios unilaterales otorgados por el Atpdea hasta el 2006, la consolidación de estas preferencias y su ampliación al universo de productos restantes son un objetivo fundamental del equipo negociador colombiano. De igual manera, Estados Unidos buscará disminuir una buena parte de los aranceles de protección colombianos, que en muchos casos promedian el 30%. Se sabe, entonces, lo que se va a conseguir en materia comercial con la negociación: la desgravación total de los productos transados. Lo que está en juego es la forma como se llega a esta situación: los mecanismos de transición y de ajuste, la desgravación gradual.

Sin embargo, llegar a la mesa de negociación con una posición clara frente al panorama de producción colombiana no es fácil, pues los intereses de ciertos sectores pueden ser opuestos frente a muchos temas. En esta perspectiva, el papel de los gremios es de gran importancia, sobre todo en lo que tiene que ver con la concordancia y coordinación de las cadenas productivas. Un producto manufacturado puede incluir en su materia prima insumos de origen agrícola que buscan mantener cierta protección. El productor industrial estará interesado en conseguir sus insumos al menor costo posible, sean éstos extranjeros o nacionales, por lo cual su posición irá en contra de la del productor agrícola. Es el caso, por ejemplo, del algodón y las confecciones, así como de los granos de oleaginosas y los aceites. El éxito comercial de la negociación depende en gran medida del trabajo conjunto del equipo negociador del gobierno y de los gremios, y de los gremios entre sí.

El TLCAN no se ha expandido a otros países latinoamericanos, como se esperaba. Chile, el más opcionado en 1994, no logró cristalizar su entrada y tuvo que conformarse con la firma del tratado bilateral de libre comercio con Estados Unidos.

No todo es negociación comercial

El TLC Colombia - Estados Unidos que se negociará es un tratado de última generación, lo cual quiere decir que además de concentrarse en el comercio de bienes se enfocará en aspectos tan diversos como la propiedad intelectual, la prestación de servicios, los regímenes de inversión y las compras estatales. Más que una negociación comercial, se trata de establecer las reglas de juego para el funcionamiento del mercado entre los dos países a largo plazo. Acerca del tema de la propiedad intelectual, Estados Unidos busca que se endurezcan las normas de protección de estos derechos en Colombia y que a la vez se hagan efectivas mediante medidas eficaces. Esta posición afecta entre otros al sector farmacéutico colombiano y aviva el debate sobre la utilización de medicamentos genéricos.

En lo concerniente a los servicios, Estados Unidos plantea el interés de la prestación transfronteriza de servicios financieros. La experiencia chilena mostró que es prioritario negociar la regulación del sector y la entrada de servicios innovadores, así como la presencia física de las entidades prestadoras del servicio en el país. Con respecto al régimen de inversión, resulta fundamental regular la entrada de capitales golondrina y buscar claridad en el marco regulatorio para fomentar la inversión extranjera directa. A propósito de las compras estatales, Estados Unidos querrá garantizar su libre participación en la provisión de bienes y servicios en las entidades estatales colombianas de todos los niveles, mientras que Colombia buscará que se garantice lo propio en el mercado estadounidense tanto en el ámbito federal como en los estados federados que se rigen por normas autónomas.

Pero tal vez uno de los temas más importantes en cuestión dentro de la negociación será el mecanismo de solución de controversias. Su trascendencia radica en que con su utilización se solucionarán todas las diferencias que puedan surgir tanto de la aplicación de las normas que se deriven del desarrollo del TLC como de la ausencia de las mismas. El proteccionismo en la actualidad no depende en gran medida de la existencia de aranceles sobre los productos sino de barreras paraarancelarias. La aplicación de normas de origen, las medidas antidumping, las normas sanitarias y fitosanitarias, las leyes de bioterrorismo, las normas ambientales y laborales son apenas algunos ejemplos de lo que pueden ser estas trabas invisibles. Ante la imposibilidad de que el TLC las resuelva en su totalidad, o ante la aparición de barreras nuevas, más vale dotarse de las herramientas que permitan compensar los efectos negativos que éstas pueden tener sobre el comercio y así ampararse en una relación que, por la asimetría de sus partes en todos los niveles, no garantiza por sí misma un desempeño equitativo en un marco de libre comercio. ■

Acerca del tema de la propiedad intelectual, Estados Unidos busca que se endurezcan las normas de protección de estos derechos en Colombia y que a la vez se hagan efectivas mediante medidas eficaces.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



Alca: recta final

El proceso de negociaciones del Alca no ha sido ajeno a la crisis que empezó a evidenciarse en el 2002 frente al tema del multilateralismo y su efectividad en los foros internacionales. El reto será, entonces, lograr constituir un marco normativo coherente con la norma andina y la OMC y, de manera bilateral o plurilateral, consolidar los temas sustanciales para Colombia.

En materia de negociaciones comerciales internacionales, el presente año se traducirá en la última etapa de conversaciones para establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (Alca) y hacer realidad el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, acuerdos que deben estar listos para enero de 2005. Todos estos esfuerzos regionales estarán acompañados, en el ámbito multilateral, por la conclusión de las negociaciones de Doha.

A pesar de que la adopción de un acuerdo de libre comercio para las Américas está más cerca, el proceso se ha reformulado ostensiblemente desde sus orígenes en la Cumbre de Presidentes realizada en 1994 (Miami). Luego de un trabajo conjunto y multilateral durante los primeros años, se ha pasado a una labor específica y bilateral que ha terminado por debilitar el espíritu inicial del acuerdo.

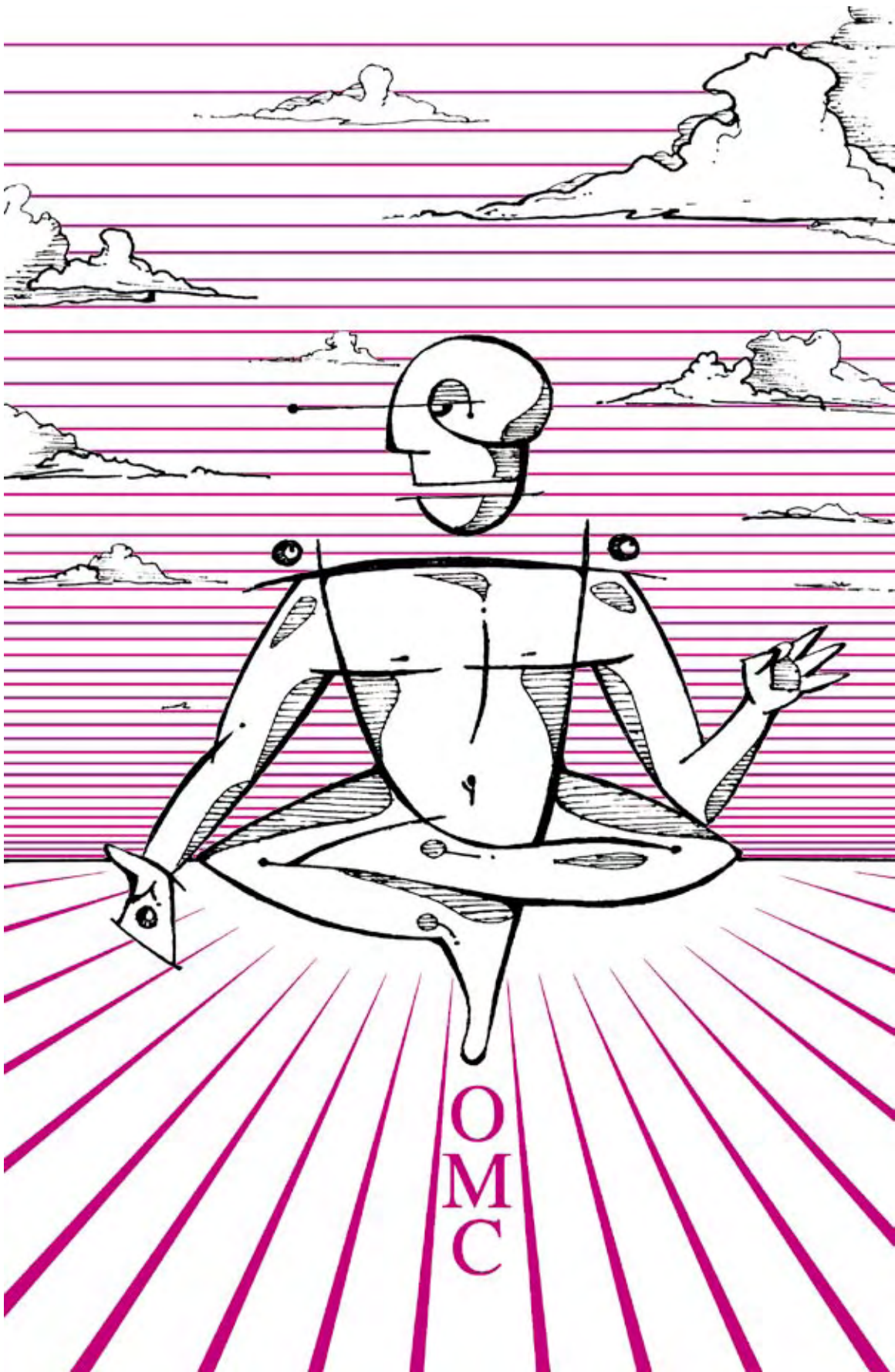
El proceso de negociaciones del Alca no ha sido ajeno a la crisis que empezó a evidenciarse en el 2002 frente al tema del multilateralismo y su efectividad en los foros internacionales¹.

El proceso de negociaciones iniciado con la adopción de la Ronda de Doha (2001) en la Organización Mundial del Comercio (OMC), impactó notoriamente las demás negociaciones regionales, pero en especial la del Alca debido a su magnitud continental. En este sentido, los avances, tensiones, posiciones y conflictos se trasladaron del ámbito multilateral al regional, condicionando muchas veces el avance de una negociación a la otra.

La obligatoriedad de que el Alca fuera congruente con la OMC, en medio de las negociaciones que se hacían en este foro generaba incertidumbre frente al grado de profundización al que deberían comprometerse los 34 países del Alca y las implicaciones que esto tuviera en el foro de la OMC ante terceros países².

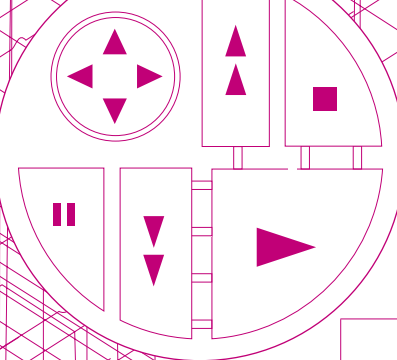
Acercamiento bilateral

Es así como, paralelamente a la decisión de no incluir determinados temas (subsidijs a las exportaciones), por ejemplo, Estados Unidos comienza para el 2002 un proceso de acercamiento bilateral con diferentes delegaciones para suscribir acuerdos comerciales al margen del Alca. Esta situación terminó por



actualidad 





actualidad

frenar considerablemente el avance en las mesas de negociación, hasta el punto de que varios países sentaron su voz de protesta en la Reunión Ministerial de Quito, efectuada en octubre de 2002, por la no aplicación clara y precisa de los mandatos del Comité de Negociaciones Comerciales del 2001 y el pobre avance en los temas de interés para los países en desarrollo.

En esta época era evidente el avance sustancial en los temas de interés para los países desarrollados, como inversiones, servicios y propiedad intelectual, en contraposición a temas como acceso a mercados, agricultura y subsidios, antidumping y derechos compensatorios. Sumado a lo anterior, luego de más de siete años de trabajo no se habían definido aún elementos sustanciales para la correcta negociación en materia de acceso, que ya se iniciaba. Se destacan, por ejemplo, la no definición del trato especial y diferenciado (TED), el principio de nación más favorecida (NMF), el trato nacional (TN), el ámbito de aplicación y cobertura de capítulos como compras públicas, y los métodos y modalidades de negociación en materia de acceso.

Así las cosas, el año 2003 comenzaba entonces con un debilitamiento del modelo de negociaciones y un malestar en la mayor parte de países frente a las posibilidades de avanzar hacia un acuerdo de integración justo y equitativo.

Las tensiones se incrementarían para este año con la llegada de la copresidencia entre Brasil y Estados Unidos durante el proceso final de las conversaciones, países que han intentado —a su manera— incluir, reformular y avanzar en las negociaciones, de acuerdo con sus intereses³.

La inclusión o no de ciertos temas en Alca o la OMC (propiedad intelectual, por ejemplo) determinó las tensiones entre Brasil y Estados Unidos, hasta la última reunión ministerial celebrada en Miami (2003). El debate frente a cuál «debería ser» la agenda temática, como la profundidad de los asuntos que se van a tratar, podría caracterizar el proceso de negociaciones del Alca.

La posición estadounidense de no negociar temas sustanciales en el foro del Alca y trasladarlos a la OMC (como el disciplinamiento de subsidios a la exportación y ayudas internas), acompañada de su política de acercamientos bilaterales con miras a lograr un Alca a cualquier precio (es decir, mediante un acuerdo regional o la suma de acuerdos subregionales) iniciada desde el 2001, dio sus primeros frutos en el 2003, cuando Estados Unidos y Chile anunciaron la finalización de las negociaciones para la entrada en vigor de un tratado de libre comercio (TLC).

Esta dinámica de poder impuesta por Estados Unidos como principal actor en las mesas de negociaciones del Alca generó la réplica de Brasil como líder del Mercosur, hasta el punto de proponer de manera oficial, durante el Comité de Negociaciones Comerciales llevado a cabo en San Salvador en junio de 2003, un plan para concluir las negociaciones de acuerdo con el cronograma establecido en 1994.

Brasil buscaba trasladar los temas sensibles de Estados Unidos (propiedad intelectual, inversiones y compras públicas) al foro de la OMC, como forma

para presionar la inclusión de los temas sensibles para Brasil en la mesa del Alca (subsidios agrícolas, por ejemplo).

La divergencia de posiciones se mantuvo en el marco multilateral de la OMC, donde el grupo de los 21 (G-21), liderado también por Brasil, frenó el avance de las negociaciones en la reunión celebrada en Cancún⁴, hasta que no se trataran los temas sensibles para los países en desarrollo (PED).

La incertidumbre generada por las posiciones divergentes entre Brasil y Estados Unidos frente al ámbito y cobertura real de la liberalización comercial en el Alca obligó a los representantes de ambas delegaciones a realizar reuniones informales, con miras a asegurar un avance sustancial durante la reunión ministerial de noviembre en Miami y la consecuente continuación del proceso.

Estos acercamientos bilaterales durante mediados del mes de octubre y principios de noviembre dieron como resultado la necesidad de constituir un «nuevo» modelo de Alca diseñado mediante la Declaración Ministerial de Miami⁵.

Como bien se afirma en la declaración, el acuerdo estará compuesto inicialmente por un conjunto común de derechos y obligaciones para cada uno de los nueve temas de negociación y «las partes podrán decidir, a nivel plurilateral, el desarrollo de disciplinas y liberalización adicionales»⁶.

Marco normativo coherente

En términos prácticos, la declaración da paso hacia lo que los medios de comunicación denominan un Alca a la carta, donde luego de concretar entre los 34 países un marco general de obligaciones frente a los nueve temas en negociación, las naciones podrán profundizar en los temas de su interés de manera plurilateral.

Aunque inicialmente este escenario podría reducir los costos de aceptar de primera mano unos capítulos ajenos al interés de Colombia, como ocurriría en el caso de un Acuerdo sobre Propiedad Intelectual relacionado con el Comercio (Adpic plus), es indudable que Estados Unidos mantendrá su posición de consolidar sus propuestas mediante los acercamientos bilaterales dentro y fuera del Alca, convirtiendo este escenario en uno más favorable para la imposición de agendas no nacionales, donde se incrementan los estándares de protección.

La definición de algunos principios será relevante pues se desconoce cómo será su aplicación, más aún cuando al final de la negociación puedan existir diferentes grados de liberalización que dificultarán la aplicación de ciertos elementos, como por ejemplo el trato nacional (TN) y la nación más favorecida (NMF), entre otros.

El reto será, entonces, constituir un marco normativo en el Alca que sea coherente con la norma andina y la OMC y, de manera bilateral o plurilateral, consolidar los temas sustanciales

Sin duda Estados Unidos mantendrá su posición de consolidar sus propuestas mediante los acercamientos bilaterales dentro y fuera del Alca, convirtiendo este escenario en uno más favorable para la imposición de agendas no nacionales.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad

ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4

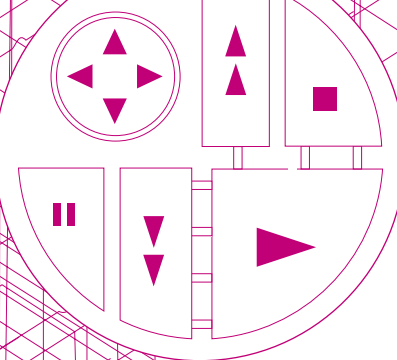


contraseña 1 3



1 3





para Colombia, entre los que podrían destacarse la agricultura, la eliminación de subsidios a exportaciones y ayudas internas, un tratamiento adecuado y efectivo frente a la movilización de personas, no sólo de personas de negocios (modo 4), servicios y un marco de propiedad intelectual que responda a las necesidades de transferencia de tecnología y biodiversidad y salud pública, adecuadas a las necesidades nacionales.

Esta «segunda oportunidad» de definir los intereses y objetivos prioritarios para Colombia deberá efectuarse sin olvidar el marco internacional que hasta ese momento se esté desarrollando en otros foros comerciales, como la OMC.

La búsqueda de una convergencia «sustentable y sostenible» de los intereses de la nación pesará en los resultados finales de la negociación bilateral con Estados Unidos, pues sin duda existen tensiones entre las agendas política y económica de Colombia con ese país, además de que es un hecho que la mayor parte de las veces los intereses políticos han predominado sobre los económicos, con las consecuencias sociales ya conocidas⁷.

La forma como el gobierno nacional decida negociar y el papel que le otorgue a la Comunidad Andina de Naciones (CAN) —particularmente Ecuador, Perú y Bolivia, que también firmarán un TLC con Estados Unidos— definirán en parte el éxito de este acuerdo. Aunque Colombia ha preferido negociar individualmente (debido a los problemas de consenso dentro de la CAN)⁸, aún hoy la conciliación de intereses nacionales, sumada a la construcción de una convergencia andina, podría fortalecer la capacidad negociadora y evitar en mayor medida que unos países andinos cedan individualmente a temas que no consideran prioritarios, afectando a otros países cuyas entregas sí los perjudicarían de modo irremediable⁹. ■

Notas

1. Al respecto, el actual director general de la OMC, Supachai Panitchpakdi, en un discurso pronunciado en Washington el 26 de febrero de 2004, advirtió que la alternativa a la multilateralidad es «un mundo fragmentado en que exista mayor antagonismo e incertidumbre», en franca crítica a las tendencias bilaterales lideradas por países como Estados Unidos que terminan por frenar los avances y beneficios de acuerdos multilaterales (como la OMC o el Alca a escala regional).
2. Países del mercado Alca con fuertes lazos comerciales con terceros, como Estados Unidos, Brasil, México, Canadá y Chile, participaban en la mesa regional sin desconocer su relación con la Unión Europea u otros socios que no intervenían en las negociaciones pero cuyo peso era importante en la OMC.
3. En ese momento, Estados Unidos estaba ya terminando su negociación bilateral con Centroamérica, iniciaba su negociación con Chile y empezaba los acercamientos más directos con los países andinos.
4. Según mandato de Doha sobre la nueva ronda de negociaciones de la OMC.
5. Ver Declaración Ministerial de Miami (2003) en www.ftaa-alca.org.
6. Declaración Ministerial de Miami, 2003, p. 2.
7. Para alcanzar este objetivo serán importantes el papel que desempeñen el Ministerio de Relaciones Exteriores y la interacción y sincronía que se logren con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la definición de una agenda complementaria y medianamente convergente.
8. Colombia le propuso a la Unión Europea negociar de manera bilateral, pero ésta no aceptó y, por el contrario, exigió una negociación en bloque para el próximo año.
9. Los elementos que hay que tener en cuenta en la negociación de un TLC, frente al papel estratégico de la CAN, podrían —como lo afirma el exsecretario general Guillermo Fernández de Soto— lograr un mejor acuerdo con Estados Unidos, acorde con la agenda y espíritu andinos.

«Trabajo en equipo»

El coordinador técnico del Consejo Gremial para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC), Juan Carlos Elorza, habló para la revista Zero acerca de la participación del sector privado en las negociaciones de Colombia con Estados Unidos.

¿Cuántos son los miembros del Consejo Gremial?

Son dieciséis los gremios que forman parte del Consejo. Podemos nombrar algunos como la Asociación Nacional de Industriales (Andi), la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria), la Cámara de Comercio de Colombia (Camacol), la Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia (Asocaña), entre otros.

¿Cuál es su papel dentro del proceso de negociación del TLC?

El Consejo Gremial, como instancia de consenso entre los principales gremios del país, realiza un trabajo técnico en los temas de la negociación relacionados con servicios, inversión y propiedad intelectual. Es decir, todo lo que se contempla en los acuerdos comerciales de última generación. De esta manera se genera una coordinación para desarrollar posiciones conjuntas que facilitarán o apoyarán el trabajo del gobierno.

Y como representante del Consejo, ¿cuál es su relación con el equipo negociador del gobierno?

Hay una relación directa, porque debo encargarme de verificar, vigilar y plantear todo lo relacionado con el desarrollo de las propuestas que van a quedar consignadas en el acuerdo; para esto debo tener una relación directa con el equipo negociador del gobierno. En la coordinación técnica del Consejo Gremial no existe el papel de vocería del sector privado. Básicamente, es un trabajo de coordinación consensuada.

Usted dice que es una coordinación consensuada. Entonces, ¿cómo se establecen las posiciones negociadoras de cada gremio?

La realidad es que cada uno responde específicamente a los intereses concretos del gremio que representa. Entonces, el ejercicio consensual consiste en reunirlos y, en los puntos donde haya divergencia, buscar la salida o la opción más viable en beneficio de todos. Un reto difícil. En este tema ya hay una experiencia bastante larga, puesto que éste no es el primer acuerdo que va a firmar Colombia. Casi todos los gremios han desarrollado un trabajo técnico detallado.

contenido 1

editorial 2

correo 4

cuarto de

huéspedes 8

artículos 11

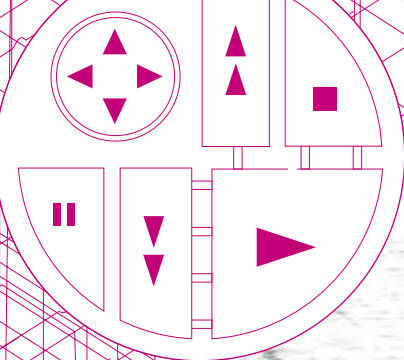


actualidad



DIANA CASTAÑO
Estudiante de VI semestre de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
nanycb@yahoo.es

JUAN PABLO AMÉZQUITA
Estudiante de VI semestre de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
juan_amezquita@cable.net.co



actualidad

En su opinión, ¿cuáles son los sectores más aptos para competir?

El sector agropecuario, el minero y también el energético. El café, petróleo, banano, flores, entre otros, han copado el mayor porcentaje de las exportaciones totales. Existe una dotación básica primaria que no depende, en muchos casos, del acuerdo o de la liberalización que se haga porque Colombia tiene una capacidad competitiva natural con la que se puede defender. Hay otros sectores que generan altos niveles de competitividad a partir de esa dotación de recursos naturales favorable, como las actividades o industrias manufactureras en los frentes químico y petroquímico, y las mismas confecciones.

¿Existe una metodología establecida para la negociación?

Hay algunas pautas, pero los plazos no se han determinado. Después de la reunión sobre el Alca en Miami, en la que el secretario de Comercio de Estados Unidos manifestó la intención de su gobierno de negociar con los países andinos beneficiarios de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y de Erradicación de las Drogas (Atpdea) —no incluye a Venezuela—, no hay un cronograma definido. Las negociaciones, que se preveían para marzo-abril, se aplazaron. Se prevé que empiecen entre mayo y junio.

En la primera reunión se hablará, con toda seguridad, de la metodología de la negociación; lo normal será que se intercalen las sedes de la reunión entre Colombia y Washington y que algunas se realicen en Lima, ya que se pretende de algún modo negociar conjuntamente con Perú. Una pauta básica son los acuerdos negociados por Estados Unidos como referentes de futuras conversaciones. Por ejemplo, con el Nafta se estableció un parámetro que consistía en que los productos sensibles del sector agrícola se desgravaban totalmente en quince años. Cuando se firmó el acuerdo bilateral con Chile, ese rango se bajó a doce años, lo que generó alarma porque se pensó que en adelante sería de ocho años. A partir del texto todo es negociable. Por ejemplo, ahora que está a punto de suscribirse el Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos y Centroamérica (Cafta, por su sigla en inglés), ese plazo volvió a ser de quince años.

¿Se podría considerar que este tratado de libre comercio que se empezará a negociar con Estados Unidos, consolida para el caso de Colombia los beneficios existentes del Atpdea?

El gobierno de Estados Unidos ha sostenido que el Atpdea se acaba en el 2006 y que no va a haber un motivo de renovación. Esto se puede mirar desde dos perspectivas. La primera plantea que ese programa ya cumplió su función. La segunda, que es una forma de presión dentro del marco de la negociación. De hecho, Estados Unidos ha manifestado que el Atpdea no constituye una base de negociación, pues se va a trabajar sobre los aranceles existentes que tiene Estados Unidos para terceros y no sobre los que son producto de la aplicación del Atpdea. Eso se negocia. Colombia podría decir que si el Atpdea no es un referente, ni el acuerdo de Chile, ni el Cafta, ni el Nafta, podrían serlo. ■

No hay un cronograma definido. Las negociaciones, que se preveían para marzo-abril, se aplazaron. Se prevé que empiecen entre mayo y junio.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad

ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



1 3



Los servicios en el marco de las negociaciones con Estados Unidos

Los servicios contribuyen con la mayor parte del PIB y del empleo en la economía colombiana, razón por la cual las negociaciones del sector en el marco de los acuerdos comerciales revisten una importancia primordial.

Las posibilidades de hacer una inserción en los mercados internacionales que redunde en un crecimiento económico acelerado y una mayor equidad dependen, en buena medida, de la existencia de un sector de servicios moderno; de ahí que el acceso a una infraestructura eficiente y a un mercado sofisticado resulta fundamental para la capacidad productiva y exportadora de un país.

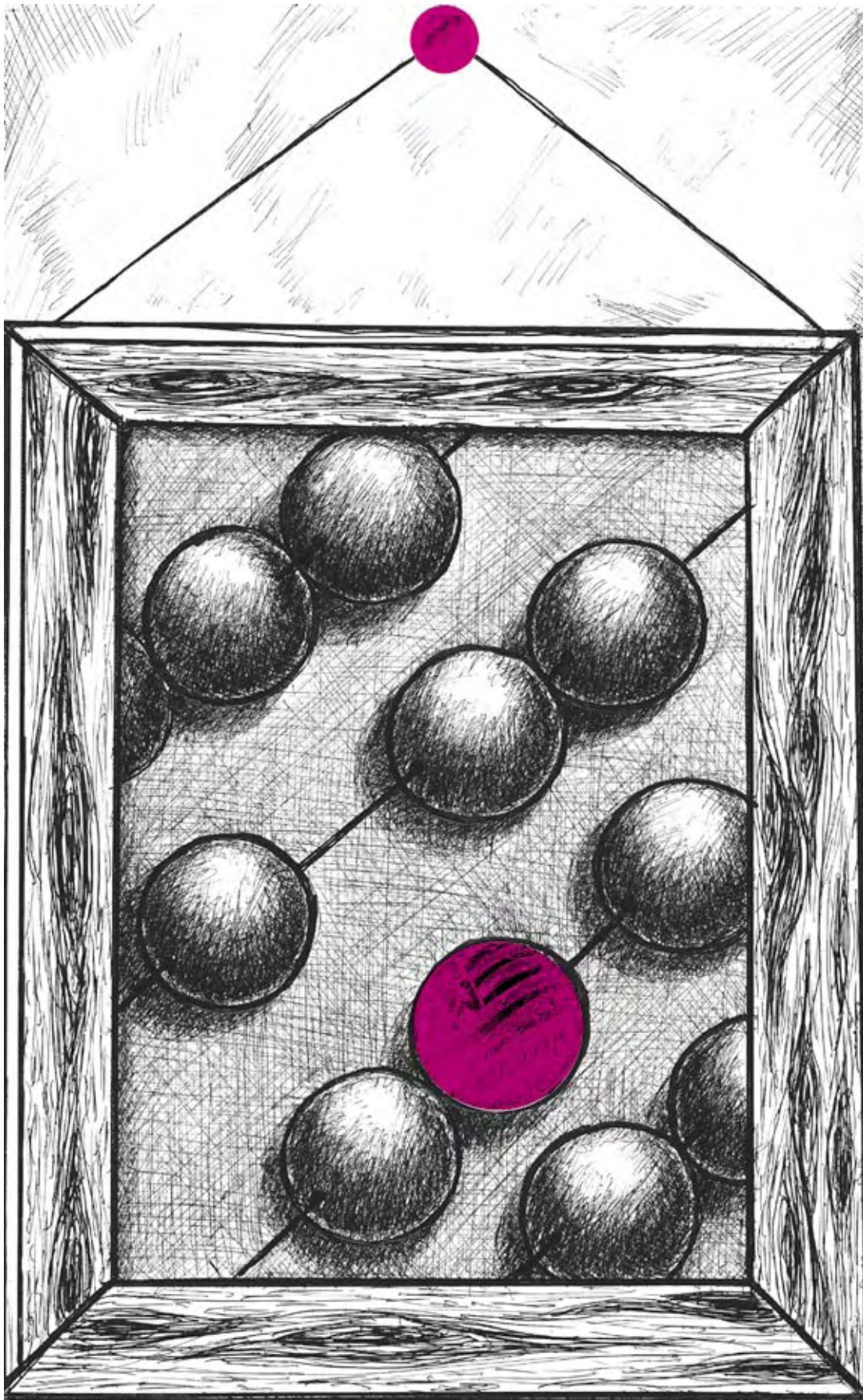
La inclusión de la regulación en el ámbito de los tratados comerciales internacionales hace que éstos resulten altamente sensibles, en la medida en que limitan la capacidad de las autoridades nacionales para legislar y regular los mercados de servicios. En ese sentido, el reto de los negociadores es establecer un balance entre la necesaria seguridad y armonización jurídica que requieren los inversionistas, y la eficiencia económica y la necesidad de salvaguardar los objetivos sociales y no económicos de la regulación.

JAIME ANDRÉS NIÑO
Profesor de la Facultad de
Economía de la Universidad
Externado de Colombia

El sector servicios en Colombia

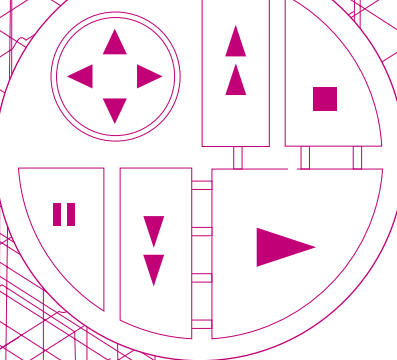
La contribución del sector servicios al PIB en Colombia aumentó de 53% a 65,25% entre 1990 y 2001. Este crecimiento es resultado de la rápida expansión de los servicios del gobierno, que pasaron de ser 4% del PIB en 1990 a 15,5% en el 2002, y del menor dinamismo del sector de bienes, luego del proceso de apertura. En el primer lustro de los años noventa, los bienes crecieron a una tasa anual promedio de 2,28, en tanto que los servicios lo hicieron al 4,8.

La apertura colombiana de los servicios liberalizó, en una primera etapa, el régimen de inversión extranjera y permitió la incursión de empresas privadas en la prestación de servicios de infraestructura, como las telecomunicaciones, los servicios de energía y agua, y privatizó activos estatales en estos sectores y en los mercados de servicios financieros y de transporte. La siguiente etapa, iniciada en la segunda mitad de la década de los noventa, introdujo gradualmente una mayor competencia en los servicios de infraestructura esencial. Por tanto, la política de apertura en este frente contribuyó a la formación



actualidad 





de estructuras de mercado oligopolistas y de competencia monopolística que, a mediano plazo, desincentivaron la inversión e impidieron una mayor cobertura y universalización de los servicios.

Como consecuencia de estos desarrollos, los servicios que más aportan al PIB son los comunales, que representaron 20,85% del PIB en el 2002 y agrupan los servicios sociales y gubernamentales (cuadro 1). En los servicios de infraestructura el mayor dinamismo se registra en las telecomunicaciones, que aumentaron su participación en el PIB de 1,7% en 1990 a 2,7% al terminar la década. Los servicios financieros pasaron de ser 4,29% del PIB a 6,35% en 1998, pero a consecuencia de la crisis económica de 1999 el sector se contrajo y hoy tiene una importancia relativa, similar a la del comienzo de la década. Los demás servicios de infraestructura esencial perdieron participación en el PIB durante la década. Los servicios de energía y gas cayeron de 3,46% al comenzar la década a 3,17% en el 2002, en tanto que los servicios de transporte retrocedieron en todas las modalidades.

Los servicios empresariales, sin incluir los financieros o los inmobiliarios, presentaron un leve incremento al pasar de 1,86 a 2,32% del PIB al terminar la década. Incluyendo los servicios financieros, los empresariales pasaron de 16,12 a 17,10% del PIB en la década. Este porcentaje es considerablemente inferior al de otros países, algunos más avanzados que Colombia y otros de similar nivel de desarrollo al nuestro (cuadro 1).

Acuerdos comerciales y negociación de servicios

La ausencia de un marco teórico adecuado y el carácter regulatorio de las barreras al comercio de servicios hacían que éstos se consideraran de competencia exclusiva de las naciones y fuera del ámbito del Acuerdo General de Comercio y Aranceles (Gats, por su sigla en inglés)¹. Esta noción se comenzó a transformar en la década de los años setenta, después que resultara evidente que la diversidad de marcos regulatorios en los países que aumentaban los costos de transacción de las multinacionales y las limitaciones a las transacciones internacionales de servicios financieros y de telecomunicaciones redujeron los márgenes de beneficio de las multinacionales. Estas circunstancias hicieron que Estados Unidos y luego los países europeos plantearan la necesidad de introducir los servicios en las negociaciones de la Ronda de Uruguay.

Además del Gats, los países desarrollados y en desarrollo han tratado de avanzar en la liberalización del comercio de servicios en el ámbito regional, en parte porque existen similitudes en la estructura regulatoria y las tradiciones políticas. En efecto, el grado de liberalización obtenida a escala regional es superior al conseguido en el contexto del Gats, pero los acuerdos regionales no se han traducido en una mayor liberalización de los mercados de servicios.

Ahora bien, los distintos acuerdos regionales de comercio han evolucionado hacia la inclusión de un capítulo específico sobre mo-

La apertura colombiana de los servicios liberalizó, en una primera etapa, el régimen de inversión extranjera y permitió la inversión de empresas privadas en la prestación de servicios de infraestructura.

actualidad

Cuadro 1. Participación de ciertos servicios en el PIB 1997

SECTOR	EE.UU.	AUSTRALIA	HONG KONG	MALASIA	FILIPINAS	INDIA	COLOMBIA
Servicios de infraestructura	9	5	10	12	12	11	11
Servicios financieros	14	15	18	13	11	11	6.35
Servicios empresariales	17	14	15	8	6	7	2.44
Servicios del gobierno	11	11	9	9	7	8	14.69

Fuente: Bryson and Daniels, 1998; Oede, 2000.

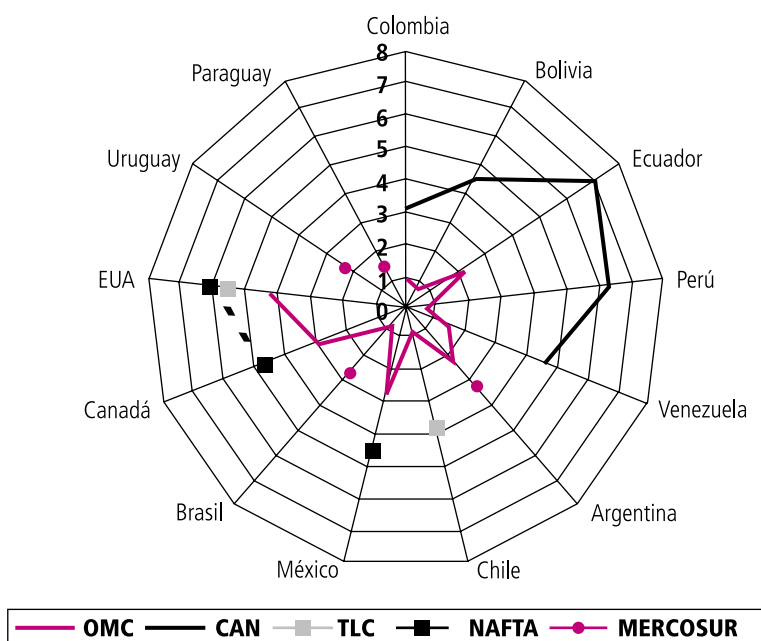
* Servicios de infraestructura incluye energía, gas y agua; transporte y comunicaciones.

vimiento de personas. Esto incluye desde el libre movimiento de personas, como en la UE y en el Mercado Común del Sur y Este de África (Comesa), o acuerdos más limitados, como los de Nafta, Caricom, y los TLC de Estados Unidos con Chile.

El nivel de apertura del sector servicios colombiano es levemente inferior al nivel de liberalización consolidado por los socios de Estados Unidos en distintos tratados con este país (gráfico 1).

El nivel de liberalización consolidado por Colombia en la Comunidad Andina de Naciones (CAN) refleja el nivel de liberalización de los servicios en el país, el cual es de tres puntos de ocho posibles, y está por debajo del nivel

Gráfico 1. Nivel general de liberalización consolidada en los acuerdos



Fuente: Texto de tratados comerciales. Cálculos del autor usando índices de frecuencia.



actualidad

ventana global

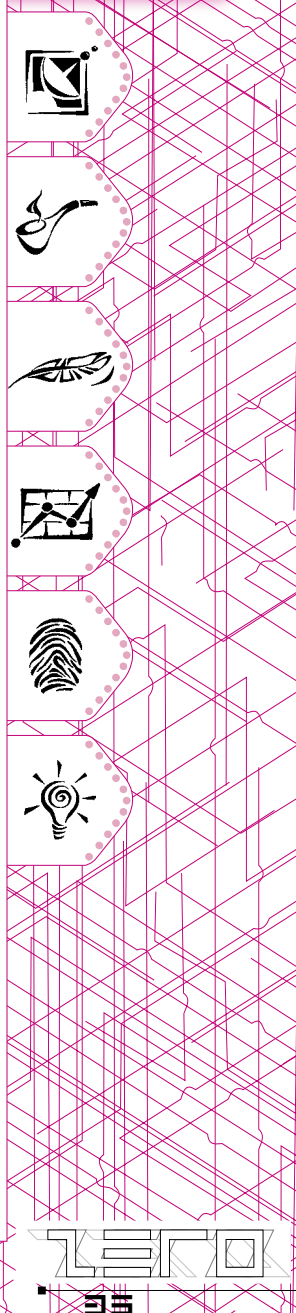
cuarto de huéspedes

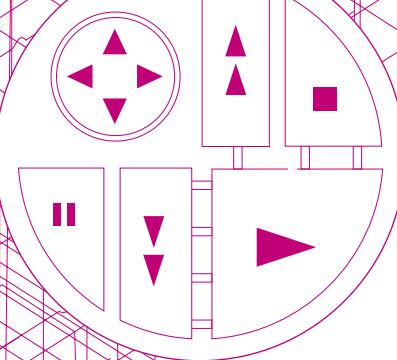
peso pluma

economía y finanzas

contraseña

artificios





de liberalización consolidado por Chile, Canadá y México en los tratados que estos países han firmado con Estados Unidos.

Retos de una negociación con Estados Unidos

Los sectores de servicios donde habrá mayores presiones para hacer concesiones son los servicios financieros, las telecomunicaciones y los servicios profesionales. Para Colombia, el logro de concesiones de liberalización en servicios será particularmente difícil, más si se tiene en cuenta que se desconocen cuáles son las barreras regulatorias que afectan a los exportadores de servicios colombianos. Esto es particularmente complejo en el caso de Estados Unidos, porque los estados de la Unión tienen una importante autonomía regulatoria. Para subsanar este problema, es urgente que los empresarios colombianos exportadores de servicios avancen en la identificación de barreras estadounidenses, de modo que los negociadores colombianos estén obligados a exigir reciprocidad.

Las negociaciones de servicios también presentan un reto en cuanto al movimiento de personas. Las disciplinas sobre movimiento internacional de personas en los tratados de Estados Unidos sólo se aplican al movimiento temporal y están parcializadas hacia personas con altos niveles de calificación y vinculación contractual con empresas. Los proveedores de servicios profesionales y técnicos independientes reciben un trato menos favorable, además de que los compromisos adquiridos por Estados Unidos están limitados a una cuota anual de visas, la cual se eliminó en el reciente tratado con países centroamericanos. ■

Nota

1. Hasta la inclusión de los servicios en el sistema multilateral de comercio en la Ronda de Uruguay, los servicios no eran considerados comercializables. De ahí que los acuerdos que existían para algunos servicios como el transporte aéreo y marítimo fueran de carácter bilateral o gobernados por el derecho privado y resultado de acuerdos de autorregulación de las industrias respectivas.

Bibliografía

- Ark, B. V., R. Inklaar *et al.* (2002), «Changing Gear» Productivity, ICT and Services Industries: Europe and the United States, Groningen Growth and Development Centre Research Memorandum.
- Brown, D. K., A. V. Deardorff *et al.* (2002), Computational Analysis of Multilateral Trade Liberalization in the Uruguay Round and Doha Development Round, University of Michigan, *Discussion Papers* 489, Ann Arbor.
- Bryson, J.R. and P.W. Daniels (eds.) (1998), *Service Industries in the Global Economy*. Vol.1, Service theories and service employment. Edward Elgar, Cheltenham.
- Carmel, E. and R. Agarwal (2000), *Offshore Sourcing of Information Technology Work by America's Largest Firms*. Washington D.C., Technical Report Kogod School, American University.
- Dee, P. and D. Nguyen-Hong (2002), *Trade in Infrastructure Services and Economic Efficiency: Australia's Experience*. Paper delivered at the WTO Symposium on Assessment of Trade in Services, Ginebra.
- Feketecky, G. (2000), *Assessing and Improving the Architecture of Gats*. *Gats 2000: New Directions in Services Trade Liberalization*. R. M. Stern and P. Sauve. Washington, D.C., Center for Business and Government (Harvard University), Brookings Institution Press.
- Henisz, W.J. and B.A. Zelner (2000), *The Institutional Environment for Telecommunications Investment*, Wharton School Working Papers.
- Heshmati, A. (2003), «Productivity Growth, Efficiency and Outsourcing in Manufacturing and Service Industries», *Journal of Economic Surveys* 17(1): 79-112.
- Hoekman, B.M. (1995), *Assessing the General Agreement on Trade in Services. The Uruguay Round and the Developing Economies*. W. Martin and A. Winters. Washington, D.C., World Bank.
- MacLachlan, R., C. Clark *et al.* (2002), *Australia's Service Sector: A Study in Diversity. The Productivity Commission Staff Research Paper*, Canberra.
- Mallea, J. R. (ed.) (1998), *International Trade in Professional and Educational Services: Implications for The Professions and Higher Education*.
- Mattoo, A. (2000), «Developing Countries and the New Round of Gats Negotiations: Towards a Pro-active Role», *World Economy*(23): 471-489.
- Stephenson, S.M. (2001), *Multilateral and Regional Services Liberalization by Latin America and the Caribbean*. Organization of American States Working Paper, Washington, D.C.
- Unctad (2002), *Trade in Services and Development Implications*, Ginebra, Unctad.

actualidad

Vamos en el mismo tren

El resultado de las últimas elecciones en España plasmó el rechazo y la indignación de todo un pueblo ante la mentira y la manipulación informativa sobre los atentados del 11 de marzo y la participación de España en la guerra de Irak, por parte del gobierno de José María Aznar.

El triunfo de José Luis Rodríguez Zapatero en las elecciones generales de España ha llenado de esperanza este país, un país aturdido por los abominables atentados del 11 de marzo por parte del extremismo islámico e indignado por el encubrimiento informativo del gobierno de Aznar. La derrota del Partido Popular (PP) el 14 de marzo, en contra de las diferentes encuestas que días antes del atentado lo daban por ganador, ha plasmado el rechazo y la indignación de la ciudadanía ante la mentira y la manipulación informativa que ha hecho el PP en sus últimos días de gobierno.

Es cierto que el mismo día y pocas horas después que se produjera la masacre en los tres trenes en cercanías de Madrid, tanto el ministro del Interior, Ángel Acebes, como el *lehendakari* (presidente del gobierno autónomo vasco) Juan José Ibarretxe, en respectivas ruedas de prensa no dudaron en atribuir la autoría de los hechos al grupo terrorista Euskadi Ta Askatasuna (ETA). Atribución, que aunque precipitada y bastante dudosa por la naturaleza y el *modus operandi* del atentado, encajaba perfectamente dentro del marco político español donde, hasta el 11 de marzo de 2004, el único grupo que había usado el terrorismo como reivindicación en los últimos treinta años había sido ETA. Sin embargo, a finales del día el líder de la ilegalizada Herri Batasuna, Fernando Otegui, salió ante las cámaras de televisión catalana y vasca (TVE dio prioridad informativa al recuento de muertos y heridos y a entrevistar a los desolados familiares de las víctimas) para asegurar que ETA no tuvo nada que ver en los atentados de Madrid. Más tarde, ETA envió un comunicado a un periódico vasco en el que negaba rotundamente esta autoría. Tanto la declaración de Otegui como el comunicado de ETA fueron desautorizados rápidamente por el ministro del Interior, que presentó a Otegui como un encubridor al servicio de ETA, y a ETA como la primera sospechosa en las investigaciones que estaban llevando a cabo los servicios de inteligencia del gobierno. En este momento, ya existían suficientes dudas en una gran

contenido 1

editorial 3

correo 4

ventana global 5

cuarto de huéspedes 6

peso pluma 7

MARGARITA BONAMUSA
Corresponsal revista Zero
Barcelona (España)

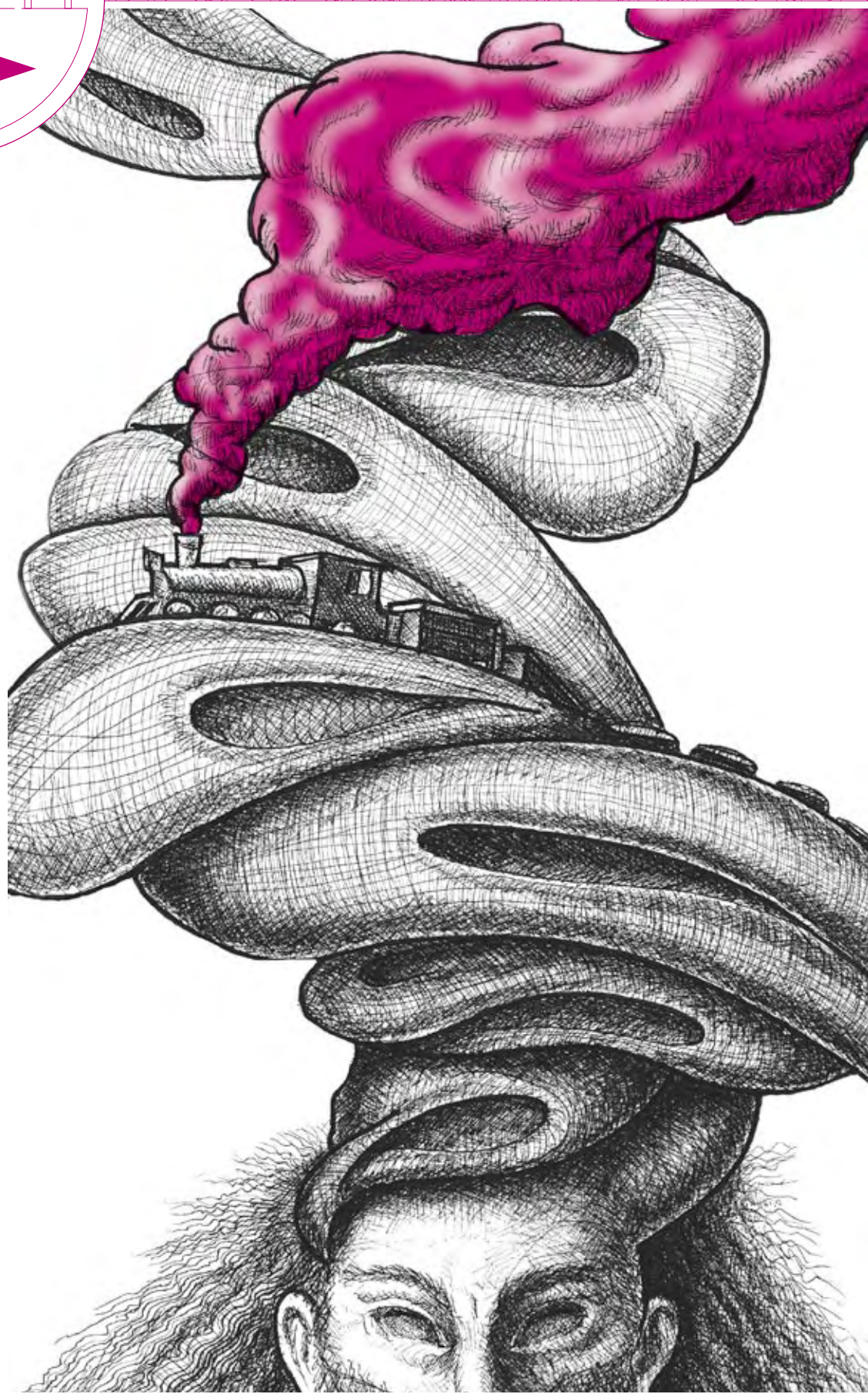
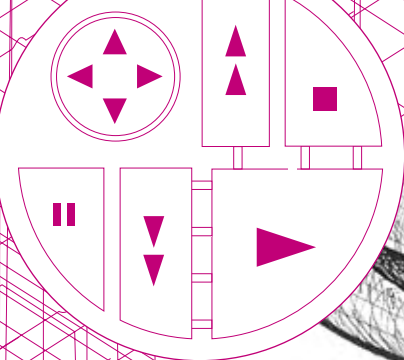
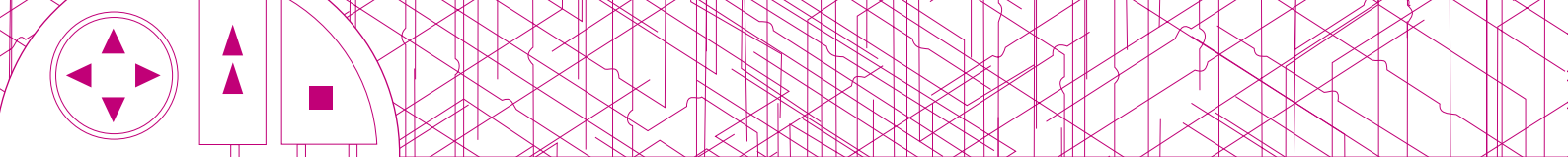
contraseña 10

artificios 11

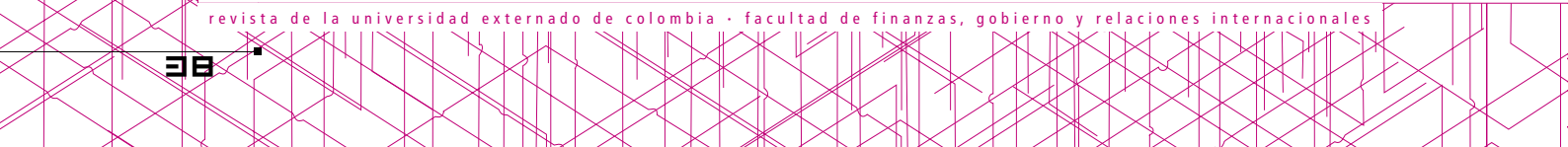


actualidad





actualidad



mayoría de la población y en ciertos medios de comunicación, que permitían barajar entre los sospechosos de las matanzas al grupo extremista islámico Al Qaeda, poniendo así en duda la versión obcecada del gobierno.

Desinformación oficial

Durante el viernes salieron a la luz en diferentes medios de comunicación no controlados por el gobierno varias informaciones que confirmaban la sospecha que los españoles temían: el brazo de Al Qaeda había llegado a España, causando cientos de muertes y miles de heridos en un acto salvaje de terrorismo fundamentalista. Por internet se enviaba la carta que este grupo terrorista había hecho llegar a un periódico árabe en Inglaterra, en la que asumía la autoría del acto terrorista y avisaba de otros actos similares en Europa. El *conseller en cap* de la Generalitat (el primer ministro del gobierno autonómico catalán) informó en los medios de comunicación catalanes de la insatisfacción y enfado que le expresaron los servicios de inteligencia españoles por el tratamiento que el gobierno le estaba dando a la información pública. ETA volvió a mandar un comunicado a un periódico vasco, *Gara*, y a la televisión vasca, en el que negaba rotundamente su autoría. Se enviaba también por internet un documento interno de Al Qaeda que los servicios de inteligencia noruegos habían interceptado meses atrás, en el que se dedicaban seis páginas de 32 a España y donde se advertía de la gran masacre que se iba a producir en este país. Se supo también que la ministra de Exteriores, Ana Palacio, instruyó a todos los embajadores de España, mediante un telegrama, de lo siguiente: «Deberá VE (vuestra excelencia) aprovechar aquellas ocasiones que se le presenten para confirmar la autoría de ETA de estos brutales atentados, ayudando así a disipar cualquier tipo de duda que ciertas partes interesadas puedan querer hacer surgir». Con todo, la última gota que colmó la paciencia de los ciudadanos fue el anuncio del ministro del Interior en el que informaba que a pesar de haber encontrado una furgoneta, que había sido robada, en las afueras de Madrid con detonadores de explosivos y una cinta en árabe, la primera línea de investigación seguía siendo ETA.

El viernes 12 de marzo, todas las fuerzas políticas habían convocado a una manifestación conjunta a las 19:00 horas para mostrar la repulsa unánime ante el horror de la matanza. Lo que sucedió realmente fue que en cada ciudad de España todas las personas, sin distinción de ideología, clase, edad u origen, salieron a las calles para expresar su rabia y su dolor ante la bestialidad de los atentados y para exigir la verdad al gobierno. Ante los lemas de «Hoy somos todos madrileños» o «Todos vamos en el mismo tren», se aireaban pancartas como «¿Por qué tenemos terrorismo islámico?», «Queremos la verdad» o «La guerra en Irak es terrorismo en España», acompañadas de

«La guerra en Irak es terrorismo en España». «Deberá VE (vuestra excelencia) aprovechar aquellas ocasiones que se le presenten para confirmar la autoría de ETA de estos brutales atentados...».

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad

ventana global 8



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 8



economía y finanzas 4

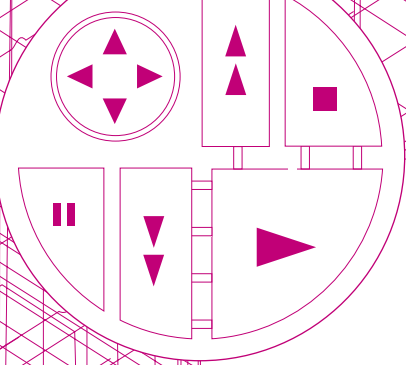


contraseña 10



11





gritos de indignación hacia el PP y su gobierno. El sentimiento de engaño y el dolor experimentado por el horror de la masacre fueron sin duda un coctel revulsivo que transformó una manifestación orientada a expresar solidaridad hacia las víctimas y sus familias, en una concentración de ciudadanos que exigían la verdad y expresaban su rabia por la manipulación informativa del gobierno.

El sábado 13 de marzo era día de reflexión antes de acudir el domingo a las urnas. Los titulares de primera plana de la prensa de ese día recogían las fotografías de las manifestaciones masivas que se celebraron en cada ciudad del país. Aznar todavía no aclaraba la autoría de los atentados. Ese mismo día el portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) salió ante las cámaras de televisión para declarar que su partido tenía sospechas de que el gobierno central retenía información sobre la investigación de los atentados y exigía transparencia al ejecutivo. Declaraciones a las que se sumaron los cuatro partidos mayoritarios en Cataluña, pidiéndole además al ejecutivo que no esperara a que pasaran las elecciones para informar con claridad a la ciudadanía. El candidato del Partido Popular (PP) a la presidencia del gobierno, Mariano Rajoy, acusó a través de los medios masivos al PSOE de manipular información antes de las elecciones y disuadir a aquellos que se habían concentrado para protestar delante de las sedes del PP en diferentes ciudades de España.

Cuenta de cobro

Lo cierto es que en esta ocasión las manifestaciones delante de las sedes del PP ocurrieron de manera espontánea, es decir, no las organizó ningún partido político, sino que cientos de ciudadanos llegaron poco a poco, convocados a través de mensajes de celular y vía correo electrónico. Antes ya se habían producido este tipo de movilizaciones en ciertas ciudades del mundo desarrollado, individuos que llegaban a un punto de reunión para realizar un gesto, un grito, un acto al unísono con sus hermanos y hermanas virtuales, para luego disgregarse como si allí no hubiera pasado nunca nada. Sin embargo, esta vez sí había un motivo político, una frustración arrastrada con dolor porque allí todos fuimos víctimas de una mentira y, además, todos seguíamos siendo madrileños. Las movilizaciones masivas de ciudadanos, que a través de la noche del sábado fueron llenando las aceras y plazas con golpes de cacerolas delante de las oficinas del PP, sólo se disgregaron hasta muy entrada la noche. Al día siguiente había que ir a votar.

A las ocho de la noche del domingo 14 de marzo se conocieron los resultados de las elecciones: victoria del PSOE, victoria de Rodríguez Zapatero y victoria de todos aquellos que todavía nos sentíamos madrileños, aunque el mismo Rodríguez Zapatero y muchos más éramos del Barça. Los titulares de prensa del día siguiente resumían así la noticia: el PSOE dio la sorpresa y ganó con holgura las elecciones generales del 14 de marzo. Los socialistas obtuvieron 42,64% de los votos y 164 escaños, a doce de la mayoría absoluta. El PP, que partía como favorito, se quedó en 37,64% de los sufragios y 148 diputados.

CiU (Convergencia i Unió) obtuvo diez escaños, ERC (Esquerra Republicana de Catalunya) alcanzó ocho y el PNV (Partido Nacionalista Vasco) logró siete. IU (Izquierda Unida) pierde cuatro diputados y se queda en cinco.

Hoy, un mes después y con un pedazo de Madrid incrustado en el alma, el futuro aparece sonriente delante de todos nosotros; hay tanto por hacer y tanto por deshacer. ■

contenido

1



editorial

3



correo

4



JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO



La sorpresa en las elecciones españolas, posiblemente como resultado de los atentados del 11 de marzo, fue la victoria del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y, por consiguiente, el triunfo de su líder, José Luis Rodríguez Zapatero. Antes de los actos terroristas se esperaba que el Partido Popular (PP) ganara y la gran pregunta era si iba a vencer o no por mayoría absoluta. Sin embargo, en un voto que reafirma la democracia española, el pueblo eligió a los socialistas. Este voto de castigo va dirigido, más que al PP, hacia José María Aznar, jefe de gobierno de España, que tiene fama de arrogante y de querer formar parte de las grandes ligas de gobernantes, sin importar el costo para los españoles. Es así como, según Daniel Samper Pizano sentenció: «Con aires imperiales (...) [y] a expensas de la solidaridad europea, se sumó a Washington en dañado ayuntamiento contra Irak sin consultar con nadie, sin preguntar al parlamento, sin considerar que el pueblo español repudiaba masivamente la guerra»¹.

Moderado y cauto en su proceder, Rodríguez Zapatero nació en Valladolid; es nieto del general Rodríguez, español fusilado por defender a los republicanos durante la guerra civil; ha sido miembro activo del PSOE desde el momento de la transición española a la democracia en 1979 y diputado desde 1986. En el parlamento español, Rodríguez Zapatero se ha distinguido por su apego a la Constitución y las leyes, las cuales considera el motor de sus acciones. Participó, entre otras, en las Comisiones de Justicia y las del Defensor del Pueblo, y se considera un protector de la democracia. Está convencido de que esta última, y no la violencia, es la única salida que tiene el conflicto vasco, razón por la cual firmó junto con el primer ministro saliente, José María Aznar, el Acto de Partidos que llevó a declarar ilegal el brazo político de ETA, el Herri Batasuna.

En cuanto a política exterior, Rodríguez Zapatero no apoyó la guerra en Irak, y en sus primeras declaraciones ha dicho que retirará las tropas españolas de Irak a menos que éstas se pongan bajo el mando de las Naciones Unidas, como parte de una fuerza multilateral. Este hecho, que ha suscitado críticas por parte del gobierno de Estados Unidos, constituye no obstante una reivindicación del gobierno español para con el pueblo.

De igual modo, el nuevo jefe de gobierno se ha mostrado solidario con la idea de una Europa unida y, a diferencia de su antecesor, ha dicho que trabajará en pos de este objetivo con Francia y Alemania. Esto ocurre en momentos en que España se encuentra en medio de la polémica que ha generado la política de defensa de la Unión Europea, con Gran Bretaña partidaria de una defensa europea apoyada en Estados Unidos, frente a Francia y Alemania, partidarias de una defensa basada en los recursos e ideales europeos.

Rodríguez Zapatero respondió a los ataques terroristas del pasado 11 de marzo haciendo un llamado al pacifismo, apoyando las marchas de protesta y señalando que «los terroristas jamás lograrán escapar a la justicia»². Tampoco se ha apresurado a culpar a ningún grupo de los atentados, ya que prefiere esperar los resultados de las investigaciones.

Rodríguez Zapatero es conciliador y discreto en todo, menos en su apoyo al Barcelona, equipo del que es hincha furibundo, aunque también disfruta del voleibol cuando va a su provincia natal, León. Es amigo de sus amigos, y cuando quiere alejarse de la política, se dedica a la pesca de trucha. Así mismo, se identifica con la juventud española y representa la nueva vía de los socialistas españoles, es decir, a las nuevas generaciones. Es lo que en España llaman un JASP: Joven, Aunque Sobradamente Preparado. Por último, un ferviente admirador de Felipe González.

MARÍA TERESA AYA

Profesora e investigadora de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
ayamaria@andinet.com

Notas

1. Daniel Samper Pizano, «Aznar sale por la puerta trasera», en *El Tiempo*, Bogotá, 17 de marzo de 2004.
2. Tomado de Internet: www.el-mundo.es/elmundo/2004/03/11/espana/1078995294.html.

Bibliografía

- www.cidob.org/bios/castellano/lideres/r-045.htm
www.diariodeleon.es/especiales/2003/zapatero/index.jsp
www.el-mundo.es/elmundo/2004/03/11/espana/1078995294.html - cita
infotk.blogspot.com/infotk/2003/10/lo_que_piensa_e.html - cita un mrajoy

actualidad



La Europa de los 25

El 1° de mayo de 2004 la nueva Unión Europea contará con 25 países, 450 millones de habitantes, cuatro millones de kilómetros cuadrados y un Producto Nacional Bruto de 9.200 billones de euros por año. Esta nueva ampliación establece un precedente histórico y sugiere, tanto en el frente económico como sociopolítico, pautas en la construcción de nuevos bloques y acuerdos regionales y subregionales en este lado del continente.

El 16 de abril de 2003, al pie del Partenón, se firmó el Tratado de Adhesión por el cual se oficializa la entrada en la Unión Europea (UE) de diez nuevos miembros¹. Esta ampliación –la quinta en la historia de la organización– marcó el fin de un proceso de negociación de más de diez años, originado a partir de la caída del antiguo bloque socialista y de la necesidad de integrar las economías de transición provenientes del mismo. Así las cosas, el 1° de mayo de 2004 –fecha programada para la adhesión oficial de los nuevos miembros–, la nueva Unión Europea contará entonces con 25 países, 450 millones de habitantes, cuatro millones de kilómetros cuadrados y un Producto Nacional Bruto de 9.200 billones de euros por año².

No obstante, más que una ampliación en términos numéricos, es una transformación histórica del sistema político de la UE. En este sentido, es la primera vez que se integran realidades tan complejas y diferentes como las de Europa Central y del Este en la Europa de los 15. De igual manera, el número y la diversidad de los nuevos miembros tienen consecuencias importantes en el funcionamiento interno y externo de las instituciones políticas.

La adhesión de nuevos países a la Unión Europea, además de un acontecimiento histórico, es un proceso técnico planeado con detalle, que tiene una serie de mecanismos económicos y políticos orientados a garantizar una adecuada inserción.

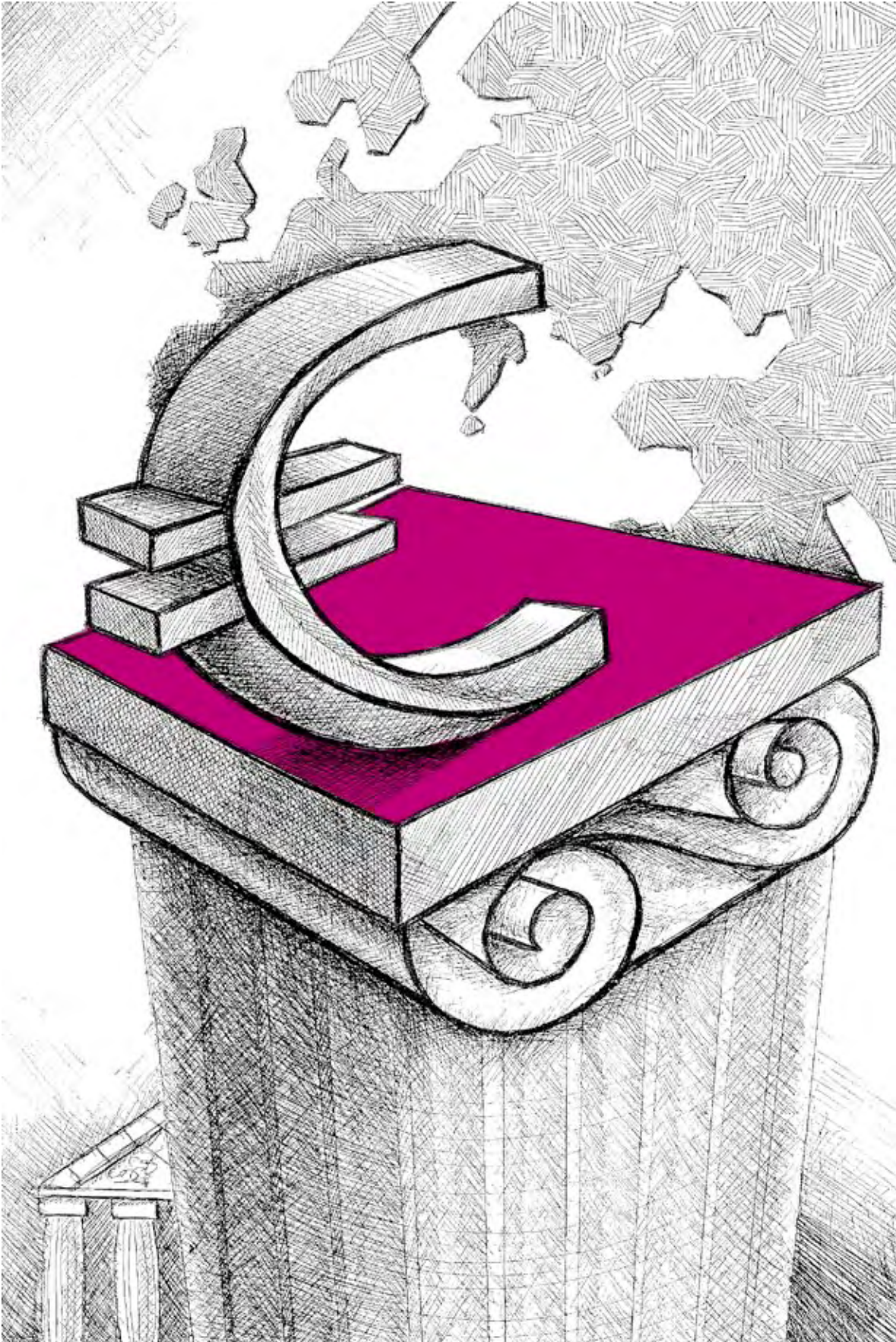
Sin embargo, la ampliación plantea aspectos que se deben tratar cuidadosamente. La inclusión de los nuevos miembros deberá contribuir a la elaboración de un modelo de sociedad que permita superar el llamado «déficit democrático» de la Unión Europea. Por otra parte, al exterior, es importante observar el peso que una UE ampliada puede tener como actor de la política internacional.

Integración de mercado

El proceso de ampliación –inaugurado oficialmente en el Consejo Europeo de Copenhague (1993)– reposa sobre dos ejes: preparación del mercado interior

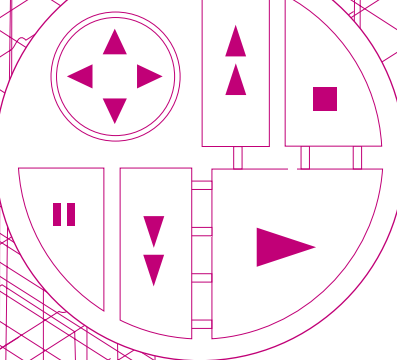
ELIANA RUEDA
Egresada de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales
elimayr@hotmail.com
Bruselas

actualidad



actualidad 





y fortalecimiento del diálogo político bilateral y multilateral³. Dichos ejes son complementarios, aunque en la práctica los mayores avances se han presentado en lo económico.

En este sentido, desde 1989 se ha puesto en marcha un proceso de integración rápido, hasta el punto de que hoy la UE es el principal socio comercial de las economías de Europa Central y Oriental. En la actualidad, más de 50% del comercio internacional de los futuros miembros se desarrolla desde los quince países miembros y hacia ellos⁴. Esta tendencia ha sido reforzada por el establecimiento de un área de libre comercio para bienes manufacturados entre la UE y los países de Europa Central y Oriental, y por el acercamiento de sus legislaciones.

Las cifras lo evidencian. En el frente comercial, se pasó de un total de 44,4 millones de euros en importaciones en 1995 a 97,5 millones de euros en 2000. En el mismo lapso, las exportaciones se incrementaron de 53,2 a 114,7 millones de euros⁵. El estímulo a la inversión extranjera directa ha sido positivo para los diez países de Europa Central y Oriental, con flujos que oscilan entre 1.323 y 15.000 millones de euros durante el período 1989-1998⁶.

El aumento en los niveles de intercambio general se traduce así en las cifras de crecimiento económico de los futuros estados miembros: en 2001 los índices oscilaron entre 1,1% (Polonia) y 5,9% (Lituania)⁷. Por el contrario, las cifras de crecimiento de la UE muestran una desaceleración a partir de 2000, al pasar de 3,4 a 1,5% en 2001.

La ampliación, entonces, puede traer mayores beneficios para las partes involucradas. La profundización del mercado único permitirá generar procesos de *spillover* positivo en términos de aumento de la inversión extranjera directa (en los nuevos miembros), transferencia de tecnología, ampliación de los mercados de exportación, entre otros. El incremento de la afluencia de capitales se verá reforzado por la libre circulación de servicios, capitales y trabajadores⁸, lo cual redundará en los niveles de productividad. Finalmente, la integración y la apropiación de la legislación comunitaria facilitarán el establecimiento de un marco jurídico y económico estable, favorable a la inversión y al desarrollo.

Por otro lado, para estos quince países la ampliación implica el aumento de la demanda —son 75 millones de nuevos consumidores⁹— y, por consiguiente, de la productividad. En el contexto de desaceleración económica actual, esto puede contribuir a superar los bajos niveles de crecimiento económico de los últimos años.

Lo anterior permite pensar que la ampliación no producirá grandes cambios en el terreno económico, ya que buena parte del proceso de integración se ha llevado a cabo con anterioridad. En este sentido, se puede hablar más de la continuidad de la política de integración y apoyo a los países de Europa Central y Oriental, pese a que la dinámica de crecimiento e inversión de la UE no será automática sino que dependerá de la aprobación de políticas favorables al crecimiento en los nuevos estados. El debate sobre la política agraria común o la distribución de

Conviene mencionar el punto de la riqueza cultural e histórica de los nuevos estados integrantes. En este sentido, la ampliación aumentará la diversidad de la UE. El «euroentusiasmo» de los nuevos generará otras dinámicas.

actualidad

los fondos estructurales es de vital importancia para el desarrollo de los diez nuevos miembros.

Un complemento político

Más allá de los desafíos y oportunidades en materia económica, la integración política se presenta hoy como uno de los principales retos para la Unión, ya que la ampliación puede ser un catalizador para solucionar algunos de los temas políticos pendientes de Europa, tales como el mejoramiento del sistema institucional de gobernabilidad o su posición como actor internacional.

Desde finales de la década de los años ochenta se puso en marcha una serie de mecanismos para garantizar el éxito de la inclusión de los países de Europa Central y Oriental.

Desde 1990 la Unión Europea ha invertido así 19 mil millones de euros con el fin de contribuir a la transición económica y política de los futuros miembros, y se calcula que para el período 2000-2003 los recursos destinados a programas de este tipo fueron del orden de 12.500 millones de euros¹⁰.

No obstante, pese a la efectividad de los programas preadhesión, existen todavía dificultades para establecer algunos mecanismos institucionales, pues la entrada de los nuevos miembros cambiará las dinámicas políticas y generará un nuevo equilibrio de poder.

Las formas de participación y asociación de los diez nuevos miembros dentro de las instituciones determinarán en gran medida los avances de la futura Unión Europea, y el tema de la institucionalidad tomará dimensiones claves para responder a la ampliación.

El Tratado de Niza (2000) y la Convención sobre el Futuro de Europa (2002) tienen por objetivo mejorar la organización, métodos y constitución de la UE ampliada, a partir de la formulación de recomendaciones de política¹¹. Así, se pone de manifiesto un intento por ganar legitimidad frente a millones de ciudadanos¹². Los nuevos estados transforman a la UE en un gran bloque económico y comercial. Para ganar peso político, la ampliación deberá constituirse en el motor de un proceso de reflexión sobre cómo construir una Política Exterior y de Seguridad Común (Pesc) acorde con los intereses de sus 25 miembros (27 tomando en cuenta la adhesión de Bulgaria y Rumania en 2007).

Si bien es cierto que la Unión Europea ha tenido dificultades en establecer una posición exterior común, algunos autores prefieren presentar la ampliación como la oportunidad para conseguir un consenso amplio, ya que los nuevos estados aportarán otras opciones, visiones y argumentos a las cuestiones de política exterior¹³.

Nuevo modelo social

Más allá de la redefinición de Europa en términos económicos y políticos, la ampliación es también la oportunidad para impulsar valores compartidos, generar nuevos consensos y acercar la organización a los ciudadanos con el fin de superar el llamado «déficit democrático». En este

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 8



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 8



economía y finanzas 8



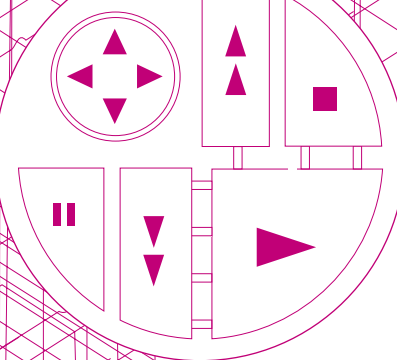
contraseña 10



10



La adhesión de nuevos países a la Unión, además de un acontecimiento histórico, es un proceso técnico planeado con detalle, que tiene una serie de mecanismos económicos y políticos orientados a garantizar una adecuada inserción.



sentido, los criterios de adhesión establecidos en Copenhague¹⁴ promueven valores como la democracia, el respeto a los derechos humanos y la protección de las minorías, entre otros.

El Eurobarómetro muestra que los europeos perciben las ventajas políticas de la ampliación pero esperan consecuencias negativas para su vida cotidiana (aumento del desempleo, reducción de las ayudas financieras, incremento de la inseguridad, deslocalización de empresas, etc.)¹⁵.

Con todo, la ampliación es la oportunidad para poner en marcha nuevos mecanismos, orientados a asegurar la transparencia de las políticas que solucionen las disparidades desde el punto de vista del desarrollo¹⁶.

Conviene mencionar el punto de la riqueza cultural e histórica de los nuevos estados integrantes. En este sentido, la ampliación aumentará la diversidad de la UE. El «euroentusiasmo»¹⁷ de los nuevos generará otras dinámicas.

En el análisis de los efectos positivos de la ampliación en términos económicos, políticos y sociales, no se deben dejar de lado las dificultades y retos que plantea la inclusión de diez nuevos miembros. No obstante, teniendo en cuenta las ampliaciones anteriores, es posible afirmar que esta quinta ampliación generará más efectos positivos que negativos en el conjunto (actuales miembros y futuros estados). La promoción de la estabilidad política y el crecimiento económico son el resultado más visible.

El desafío principal es generar credibilidad en el proceso y en la «puesta en marcha» de una UE ampliada, y mucho de esto depende de la apropiación social del proceso de integración y de la superación del déficit democrático. Los 25 países tienen el reto de consolidar las transiciones políticas y económicas, garantizar la aplicación del derecho comunitario, satisfacer las expectativas de la población y trabajar juntos en la creación de una visión compartida de ciudadanía. ■

Notas

1. Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa.
2. Nadège Ragaru y Didier Billion, *The New Faces of an Enlarged Europe*, Paris, Institut de Relations Internationales et Stratégiques, Presses Universitaires de France, 2003, p.10.
3. Los dos ejes de la ampliación se definieron durante el Consejo Europeo de Essen, en diciembre de 1994.
4. Jean-Dominique Giuliani, Quinze + Dix. *Le Grand Elargissement*, Paris, Éditions Albin Michel, 2003, p.153.
5. Fuente: Comisión Europea, en Wim Kok, *Ampliación de la Unión Europea. Logros y desafíos*.
6. Susan Senior Nello, «Preparing for the Enlargement in the European Union: The Tensions between Economic and Political Integration», en *International Political Science Review*, Vol. 23, No. 3, Oxford, julio de 2002, p. 300.
7. Wim Kok, *op. cit.*
8. Pese a la restricción inicial de tres años a la circulación, aprobada por el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Esta restricción puede ampliarse por dos periodos consecutivos de dos años, según decisión del Consejo de Ministros.
9. Wim Kok, *op. cit.*
10. Jean-Dominique Giuliani, *op. cit.*, p.136.
11. Wim Kok, *op. cit.*
12. Por ejemplo, a junio de 2003, los referendos sobre la ratificación del Tratado de Adhesión en los nuevos miembros mostraban una aprobación popular entre 54% (Malta) y 92% (Eslovaquia).
13. Nadège Ragaru y Didier Billion, *op. cit.*, p.13.
14. Criterios políticos (presencia de instituciones estables que garanticen la democracia, primacía del derecho, derechos humanos, respeto y protección a las minorías); criterios económicos (existencia de una economía de mercado viable, capacidad de enfrentar la competencia y las fuerzas del mercado en la UE); criterio de adopción del acervo comunitario (capacidad de los países candidatos a asumir las obligaciones de la Unión Europea, en particular a suscribirse a los objetivos de la Unión política, económica y monetaria). Fuente: Jean D'Haussonville, «Le Processus d'Adhésion: Cet Elargissement Est-Il le Mieux Préparé dans l'Histoire de l'Union?», en *Revue Pouvoirs*, N°106, Paris, Editions Seuil, 2003, p.13. Traducción del francés.
15. Jean D'Haussonville, *v.*, p.36.
16. Adrian Severin, «Between Enlargement and Unification», en Nadège Ragaru y Didier Billion, *op. cit.*, p. 88.
17. Evidenciado en términos de los altos índices de aprobación a la ratificación del tratado de adhesión.



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
15 de febrero de 1886. Res. N° 92 de marzo de 1926

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Especializaciones

FINANZAS CON ÉNFASIS EN FINANZAS INTERNACIONALES, EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y BANCA DE INVERSIÓN

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

Registro Icfes: **170653320001100111100**

Título otorgado: **Especialista en Finanzas**

Convenio con Columbia University, N.Y. Objetivos: proporcionar las herramientas necesarias para manejar las finanzas nacionales e internacionales y para evaluar proyectos; capacitar al participante en las gestiones financieras en los ámbitos nacional e internacional. Énfasis: el estudiante podrá elegir entre tres énfasis: Finanzas Internacionales, Evaluación de Proyectos y Banca de Inversión. Participantes: ejecutivos que se desempeñen en el sector financiero, las finanzas internacionales y en áreas económico-administrativas. Duración: catorce meses.

NEGOCIOS INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN MERCADOS DE CAPITAL Y COMERCIO EXTERIOR

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.**

Registro Icfes: **170653820001100111100**

Título otorgado: **Especialista en Negocios Internacionales con énfasis en Mercados de Capital o con énfasis en Comercio Exterior**

Convenio con Columbia University, N.Y. Objetivos: preparar a los profesionales en el manejo de las variables de los negocios internacionales y desarrollar las habilidades gerenciales en los ámbitos de los mercados de capital o comercio exterior, que propicien su participación eficiente y competitiva en la economía mundial. Duración: quince meses.

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
Calle 12 N° 0-28 Este, Centro de Posgrados
Tels.: 2826066, exts. 1256, 1251, 1220, 1165, 1157, 1167, 1155
E-mail: figri_posgrados@uexternado.edu.co

Entre la espada y la pared

El asesinato del líder Ahmed Yassin, aunado a la construcción de un muro infranqueable entre israelíes y palestinos, interrumpe una vez más el camino hacia cualquier negociación en Oriente Medio.

Desde septiembre del 2000, Israel ha fortalecido las restricciones al movimiento de personas, bienes y servicios en los territorios ocupados a través de controles militares y bloqueos de carreteras, en desarrollo de una política de clausura y estado de sitio que ha llevado al colapso la frágil economía palestina. La severa represión militar ha generado daños en la infraestructura y en las condiciones de vida de poblaciones y ciudades como Ramallah, Belén, Tulkarem, Qalqilya, Nablús y Yenin.

El impacto de estas restricciones se evidencia no sólo en el aumento de los niveles de desempleo, que han llegado hasta 65% debido al despido de 14.000 palestinos, sino también en la reducción de los ingresos a los hogares, que alcanza el 50%. Adicionalmente, el 75% de la población vive en el umbral de la pobreza y el 22% sufre de desnutrición, hay cerca de 1.300 escuelas cerradas, el número de personas con infecciones respiratorias se incrementó del 20 al 40%, y el 60% de los niños padece de infecciones parasitarias¹.

Las condiciones de vida de un pueblo casi agónico no han hecho más que incrementar los resentimientos y odios, hasta el punto de imposibilitar a la Autoridad Palestina de ejercer un verdadero control sobre la población y de afectar la estabilidad dentro de su dirigencia.

Por otra parte, la tiranía mítica del gobierno de Sharon, sumada a la anuencia tácita por parte de la comunidad internacional frente al régimen represivo israelí, han desembocado en la construcción física de un muro infranqueable que interrumpe una vez más el camino hacia cualquier negociación en Oriente Medio.

Las condiciones de vida de un pueblo casi agónico no han hecho más que incrementar los resentimientos y odios, hasta el punto de imposibilitar a la Autoridad Palestina de ejercer control sobre la población.

TATIANA IRIARTE
Estudiante de la
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
tatiriarte@hotmail.com

actualidad



actualidad 



A mediados de 2002 Israel decide construir unilateralmente una barrera de seguridad, que tendrá cerca de 350 kilómetros de largo. El objetivo es rodear a Cisjordania con vallas, y en las zonas más conflictivas, como Tulkarem y Qalquiya, erigir un bloque de hormigón de ocho metros de alto.

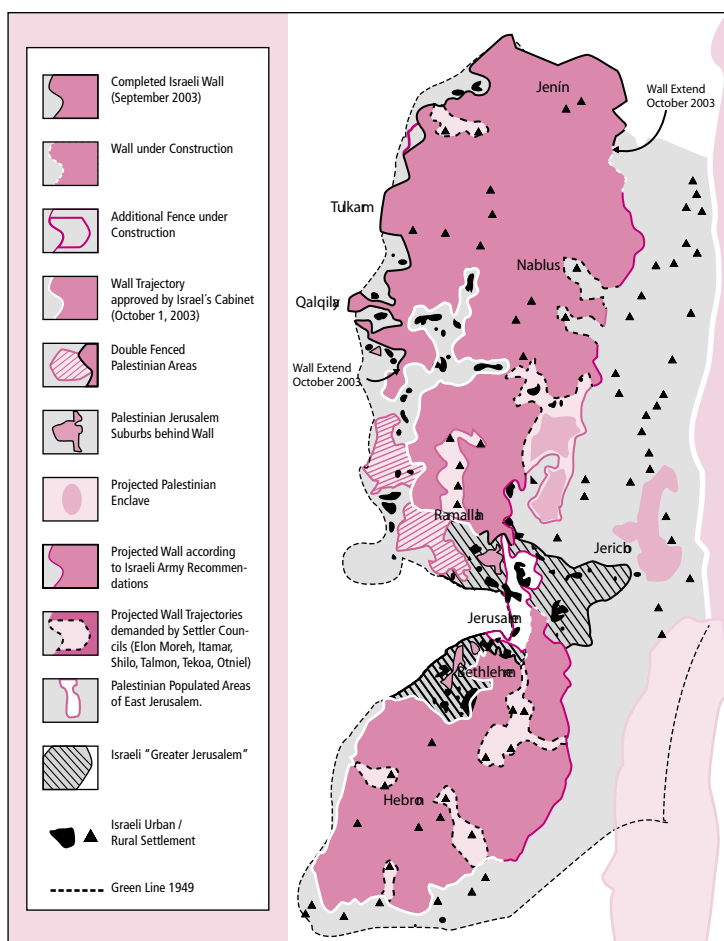
Área encerrada

Alguna vez se pensó que se respetaría la Resolución 242 del Consejo de Seguridad, emitida en 1967; sin embargo, durante los últimos 37 años Israel ha levantado colonias, asentamientos y ciudades en territorios palestinos. Hoy, debido a la construcción de la valla, algunas de las tierras más fértiles de este territorio se verán afectadas. Se estima que el área encerrada entre la línea verde y la muralla oscila entre 0,3 y cinco kilómetros. Ésta comprenderá, del lado palestino, una cerca eléctrica de tres metros de altura que se elevará sobre un bloque de concreto de un metro de alto; luego habrá una zona de seguridad, una zanja de uno o dos metros de profundidad, para impedir el paso de vehículos, una zona de patrullaje militar, y por último el muro de hormigón de ocho metros de alto, que tendrá torres de control militar cada 200 metros. Del otro lado habrá una carretera para uso de la policía israelí y una serie de cámaras de vigilancia, controladas desde un centro de la policía. La distancia total que tendrá el muro de este a oeste es de 40 a 100 metros.

Aproximadamente 70 pueblos o localidades serán intervenidos para su construcción, lo que implica que el 34,4% de la población resultará afectado, ya sea porque quedarán detrás del muro o porque serán separados de sus cultivos. El área total de tierras agrícolas segregadas será de 464 kilómetros, lo equivalente a una producción de 239.259 toneladas de alimentos; esto significa que se dividirá el 29,6% del total del área cultivada en Cisjordania, algo así como el 21,2% de la producción alimentaria de toda la población².

De la misma manera, se perderá el control sobre 165 pozos de agua, que equivalen a 55 millones de metros cúbicos, lo que hará insostenible la actual crisis de agua potable que afronta la zona, crisis generada en parte por el dominio que ejerce Israel sobre los recursos hídricos, ya que por un lado obstaculiza el derecho de los palestinos para utilizar el río Jordán³ y por el otro mantiene en vigencia la prohibición de excavar los reservorios de aguas subterráneas.

Israel igualmente anexará Jerusalén y la tumba de Raquel, madre de Jacob,



actualidad

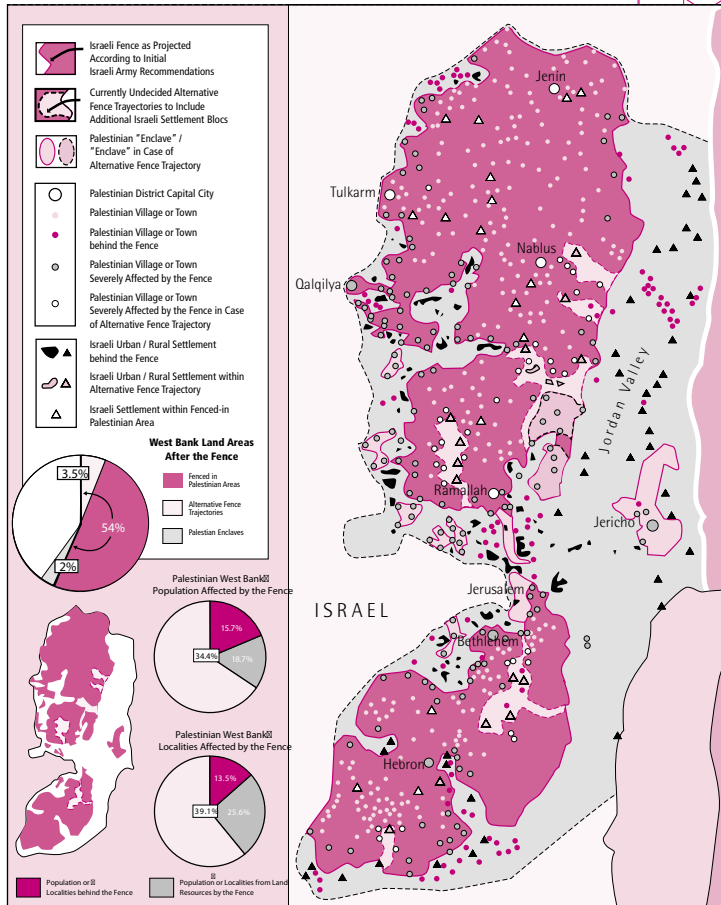
un lugar declarado patrimonio histórico y considerado sitio de peregrinaje por los cristianos, musulmanes y judíos.

Implicaciones legales

Con la construcción del muro, sólo durante el año 2002 se han destruido 613 casas y se han acupado 4.373 dunums de territorio, lo que ha forzado a las personas que las habitaban a trasladarse a otros sitios. Este hecho puede constituirse en una violación al artículo 53 del cuarto Convenio de Ginebra, donde se establece que «está prohibido que la potencia ocupante destruya bienes muebles o inmuebles, pertenecientes individual o colectivamente a personas particulares, al Estado o a colectividades públicas, a organizaciones sociales o a cooperativas, excepto en los casos en que tales destrucciones sean absolutamente necesarias a causa de las operaciones bélicas». Así lo condena el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en su Resolución 1435 de 2002, en donde demanda el cese de la destrucción de la infraestructura civil palestina.

Las leyes internacionales prohíben la anexión de un territorio mediante el uso de la fuerza, pero Israel lo ha hecho con el fin de fortalecer la ocupación. Adicionalmente, la construcción del muro viola el derecho del pueblo palestino a la integridad personal, a trabajar, a llevar una vida normal y a la libertad de desplazamiento, violaciones comprendidas en la Convención de Apartheid como actos inhumanos. Puede afirmarse que el muro es una muestra más del desinterés de Israel por resolver el conflicto pacíficamente. Ha preferido la violencia a cumplir la Resolución 242, que exige la devolución de los territorios ocupados, y a permitir el retorno de los cuatro millones de palestinos desplazados.

Este panorama desolador de ciudades sitiadas, separadas de sus tierras de cultivo, sin la posibilidad de ser transitadas libremente por sus habitantes y sin el acceso a los servicios públicos básicos, acelerará el holocausto de otro pueblo sin tierra y hará insostenible la creación de un Estado palestino. ■



economía y finanzas 14



contraseña 14



artificios 14



Notas

1. *The Palestine Monitor, The Voice of Civil Society*. Hoja informativa. <http://www.palestinemonitor.org/Other%20Languages/Spanish/poverty.htm>.
2. Jad Isaac, Nael Salman, Nader Hrimat, Khaldoun Rishmawi, Majed Abu Kubi, Iyad Abu Rdeineh, Issa Zboun, Roubina Ghattas, Fuad Ishaq, Juliet Bannoura, Helen Ghawall, *Undermining Peace Israel's Unilateral Segregation Plans in the Palestinian Territories*. Capítulo 7.9 The Impacts of Israel's Segregation Zone plan in the West Bank on the Palestinian Agriculture. ARIJ & LRC 2002. <http://www.arij.org/paleye/Segregation-Wall>
3. *The Apartheid Wall Campaign. Stop Israel Stranglehold of Palestine*. Report # 1 November 2002. Produced by The Apartheid Wall Campaign Headquarters: Palestinian Environmental NGOs network PENGON.stopthewall.org.

Valla de Seguridad

Desde septiembre del 2000, fecha en que comenzó la segunda intifada (levantamiento palestino), cientos de israelíes han muerto y miles han sido torturados y aterrorizados psicológica y emocionalmente¹, producto de ataques terroristas dirigidos sobre todo contra civiles inocentes². La mayor parte de estos ataques los han planeado ciudadanos palestinos de las áreas de la Margen Occidental, puestas bajo jurisdicción de la Autoridad Palestina en 1995.

Considerando esta situación, Israel ha tenido que buscar herramientas y soluciones para prevenir la infiltración de terroristas de la Margen Occidental hacia su territorio. Una solución es la Valla de Seguridad, establecida entre la Margen Occidental y las ciudades israelíes. «La decisión del gobierno de Israel del 23 de junio del 2002 ratifica que el único propósito de esta reja es proporcionar seguridad a la población israelí»³.

Cómo es

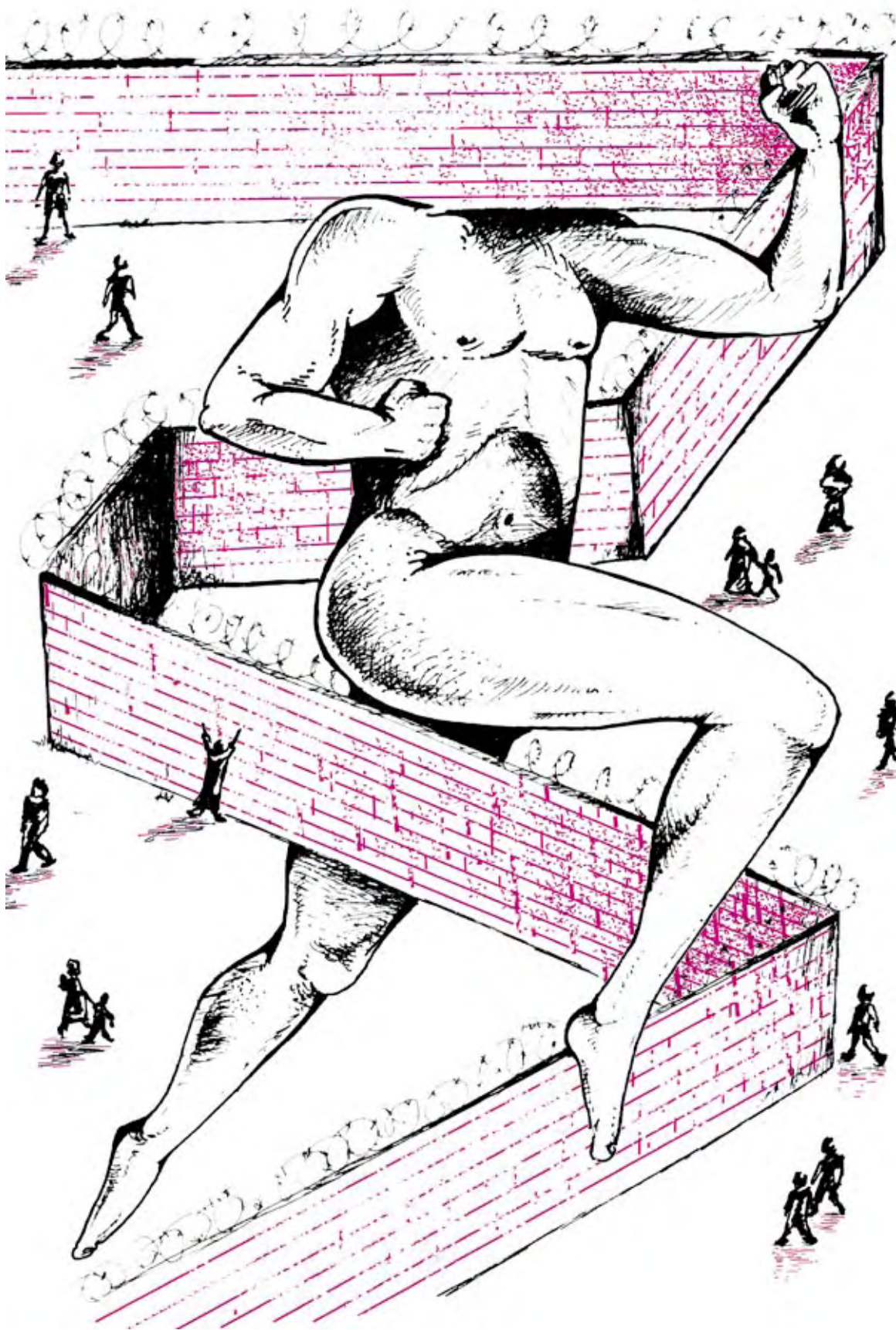
«Esta área de la Valla de Seguridad, de aproximadamente 50 metros de ancho, se extenderá desde Beit She'an, al norte de Israel, hasta Arad, en el sur. En su centro existe una reja con tecnología avanzada de detección, que alerta sobre el paso de personas; al lado occidental de la Valla está un camino peatonal y al otro lado, un camino vehicular. Los sistemas de observación que posee esta área brindan alerta adicional, a la vez que hay un control militar y de policía fronteriza que recorre la Valla a lo largo para advertir del paso desautorizado de personas hacia Israel»⁴.

Algo similar existe en Gaza —de acuerdo con el Tratado Gaza-Jericó (1994), entre Israel y la Autoridad Palestina—. También se diseñó para limitar significativamente la habilidad de los terroristas de cruzar hacia Israel, y hasta ahora su utilización ha arrojado resultado positivos.

Herramienta de contención

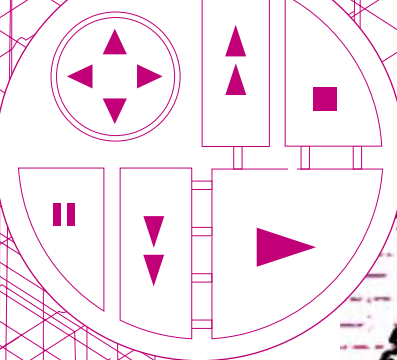
La Suprema Corte, la institución jurídica más importante de Israel, ha aprobado la existencia de cimientos necesarios para su construcción, incluida la aplicación del balance de intereses (intereses de propiedad frente a intereses de seguridad), y estos últimos, los intereses de seguridad, prevalecen sobre todos.

Desde que los palestinos iniciaron la segunda intifada, ha existido un conflicto armado en la región que comprende la Valla de Seguridad. Y tomando en cuenta que «los terroristas no observan en forma alguna reglas de combate y que no existe virtualmente límite alguno sobre el grado y el tipo de



actualidad 





actualidad

violencia que están preparados a ejercer»⁵, desde la perspectiva del derecho internacional humanitario, Israel tiene la autoridad de tomar territorio si esto es imperativamente necesario, según el artículo 23 (g) de 1970 (Regulaciones Haya que configuran las reglas básicas de las leyes del conflicto armado).

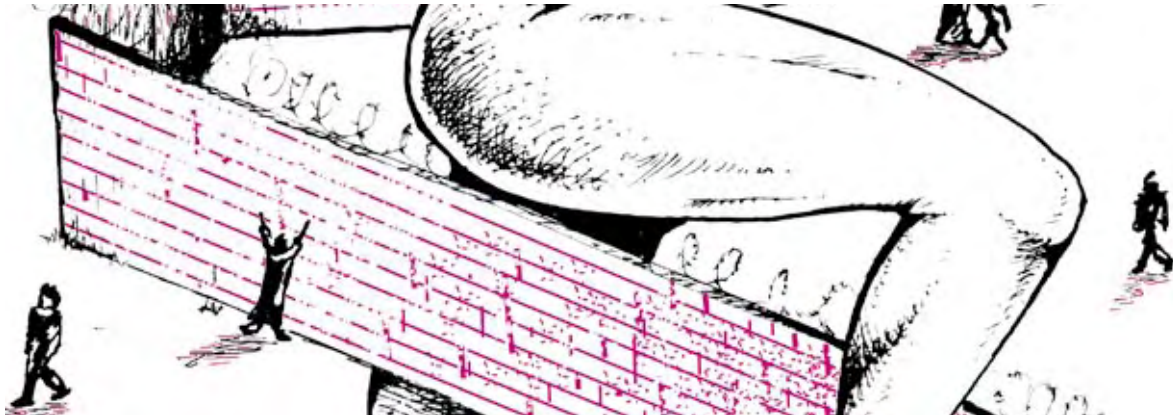
La Valla de Seguridad es una herramienta de contención del terrorismo palestino —propugnado por cientos de grupos militares árabes/islámicos, entre los que se encuentran Al Fatah, OLP, FLP, Hammas, Hezbollah, Organización Septiembre Negro— que se diferencia notablemente del muro de Berlín, con el que se le ha venido comparando, como resultado de la propaganda anti-sionista impulsada por los voceros palestinos.

«El 13 de agosto de 1961 la línea divisoria entre los sectores occidental y oriental de Berlín fue cerrada herméticamente mediante un muro que más tarde se conocería como el Muro de la Vergüenza»⁶. Este muro se construyó más que todo por razones de tipo económico, en particular para prevenir la emigración de trabajadores especialistas o profesionalmente bien calificados de Alemania Oriental a la República Federal, que se generaba por el descenso creciente del nivel de vida y la represión burocrática de la Alemania del Este. «Fue el descenso del nivel de crecimiento de la economía lo que obligó a la República Democrática Alemana a cerrar la frontera de los sectores berlineses mediante la construcción del célebre muro»⁷.

Muro de Berlín vs. Valla de Seguridad

Es por esto comprensible que el muro de Berlín y la Valla de Seguridad, aparte de ser herramientas para la solución de conflictos, no tengan nada en común, ya que la Valla de Seguridad es simplemente una medida tomada para fortalecer la seguridad de un país. Y es que el conflicto entre israelíes y palestinos tiene diversas causas, pero la principal es de tipo étnico —derivada de la carencia de cauces de expresión de dos pueblos que, aunque semejantes en su origen, se desarrollaron en los ámbitos religioso, de idioma y de costumbres de manera muy diferente—, mientras que el conflicto alemán en la década de los sesenta se originó por la falta de democracia, por la pobreza, por razones económicas, todas causadas por un choque ideológico producto de la bipolaridad de aquellos tiempos (guerra fría).

La Suprema Corte, la institución jurídica más importante de Israel, ha aprobado la existencia de cimientos necesarios para su construcción, incluida la aplicación del balance de intereses de propiedad frente a intereses de seguridad.



En este momento falta saber lo que determine la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que como instancia jurídica superior puede pronunciarse frente al dictamen de Naciones Unidas sobre la ilegalidad de la Valla de Seguridad, porque no está construida sobre la frontera sino que incluye dentro de su área algunos asentamientos israelíes.

A partir de este proceso se han generado protestas y manifestaciones tanto en ciudades israelíes como en ciudades árabes. Están los que observan la necesidad de defensa y seguridad de Israel, que apoyan la construcción y finalización de la Valla, y quienes ven esta medida como una violación a los derechos palestinos. De continuar el terrorismo, se frustrarían nuevamente los anhelos de paz entre ambos pueblos y naufragaría el proyecto de paz propuesto por el cuarteto de Madrid (Estados Unidos, Naciones Unidas, Rusia y la Unión Europea), la Hoja de Ruta.

Los medios de comunicación de varios países, que determinan la forma de apreciar los conflictos y moldean la opinión pública, se han mostrado a favor de la causa palestina, en detrimento de la causa israelí, al punto de generalizar mitos y situaciones alejados de la realidad. Por ejemplo, muchos critican la creación de la Valla de Seguridad y la denominan «El muro», lo que puede explicarse por el reciente surgimiento del antisionismo en el mundo y, por ende, del antisemitismo, que después de 60 años vuelve a despertarse, como menciona la escritora Oriana Fallaci en su libro *Acerca del antisemitismo*: «Me parece vergonzoso que en Italia se haga una manifestación de individuos vestidos de kamikazes que gritan infames injurias a Israel, levantan fotos de líderes israelíes en cuyas frentes han pintado una esvástica, e incitan al pueblo a odiar a los judíos». ■

Notas

1. Según cifras tomadas de <http://www.mfa.gov.il>.
2. Bebés, niños y mujeres.
3. Uri Grossman Manevich. *Anajnu rotza shalom* (En busca de la paz, traducción libre del autor), Lehavot Talmidei y Kfar Sava (eds.), Israel, 2003.
4. *Ibid.*
5. Richard J. Chasdi, «The Dynamics of Middle East of Terrorism, 1968-1993: A Functional Typology of Terrorist Group Types» (traducción libre del autor), Ph.D. Dissertation, Purdue University, 1995.
6. *El comunismo. De Marx a Mao Tse-Tung*. Dirigido por Iring Fetscher y Gunter Dill. Barcelona, Plaza Et Janés, S.A. Editores, 1975.
7. *Ibid.*

La Valla de Seguridad es un componente central de la respuesta israelí a la ola terrorista palestina. En este momento falta saber lo que determine la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre la ilegalidad de la Valla.



actualidad 

ventana global 

cuarto de huéspedes 

peso pluma 

economía y finanzas 

contraseña 



El paradigma de la reelección presidencial

La posibilidad de volver a elegir a una persona que ha ejercido el poder del Estado no es una figura ajena al régimen presidencial en Colombia. Con varios argumentos, nuestro articulista deja al lector otro espacio de reflexión sobre este tema de plena actualidad.

El constitucionalismo estadounidense no estableció, en sus inicios, límites temporales a la posibilidad de volver a elegir un presidente de la república. Así las cosas, Franklin Delano Roosevelt fue reelegido tres veces, ejerciendo cuatro períodos sucesivos en el poder ejecutivo. Esta situación alertó a los estadistas por cuanto notaron una acumulación de poder no prevista en los años de George Washington, lo que permitió proponer una enmienda a la Constitución en 1947, aprobada en 1951, circunscribiéndose así la posibilidad de reelección únicamente al período siguiente al del ejercicio presidencial y por una sola vez¹.

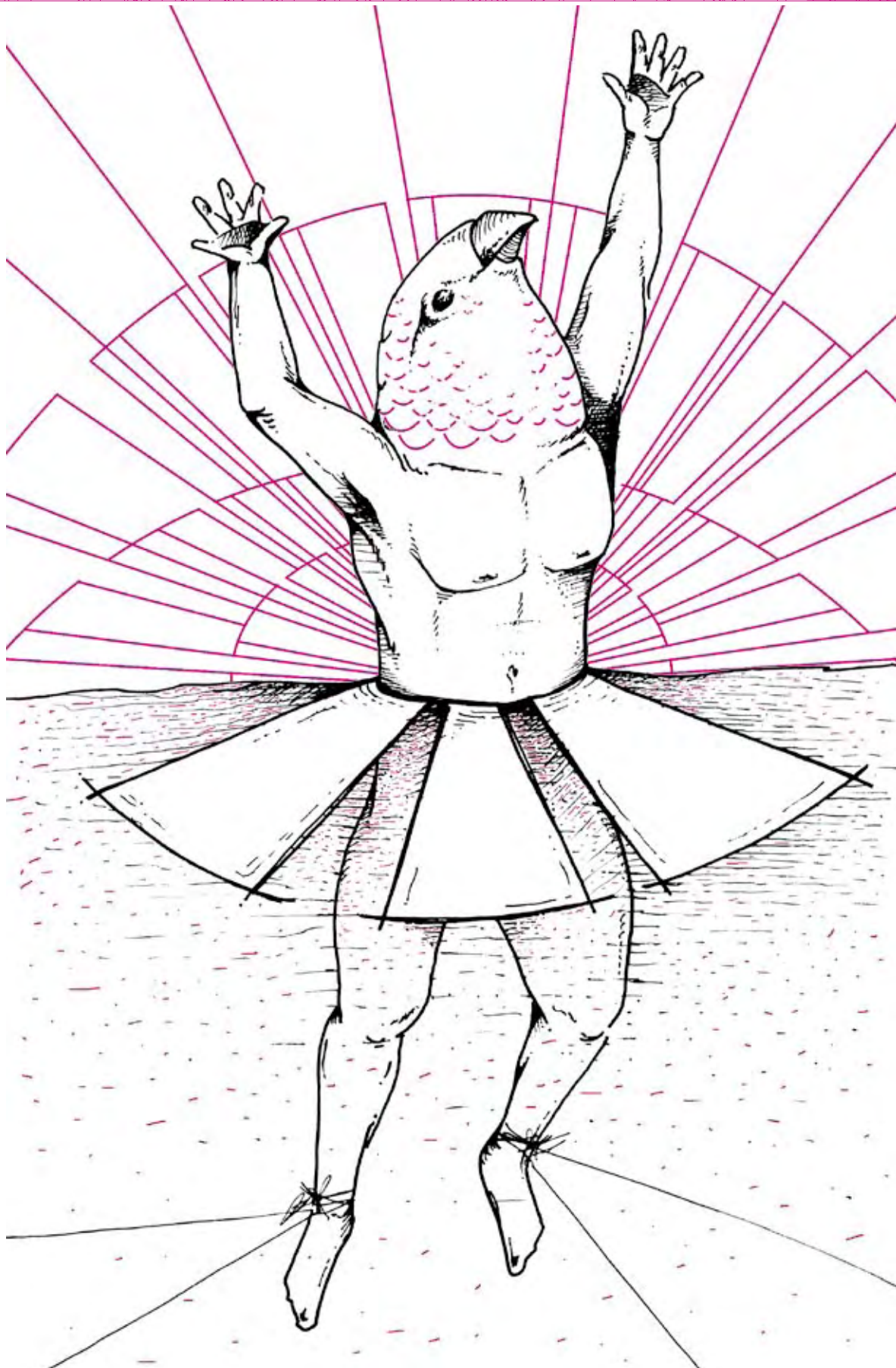
JOSÉ RODRIGO VARGAS DEL CAMPO
Docente e investigador del
Departamento de Derecho
Constitucional
jvargasdelcampo@yahoo.fr

El caso colombiano

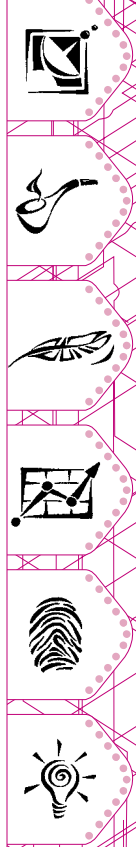
En Colombia ha habido reelecciones inmediatas —como las de Núñez²— y alternas —como la de Alfonso López Pumarejo³—. Se entiende por reelección inmediata aquella que sólo se permite para el período siguiente al del ejercicio del mandato presidencial. Alterna es aquella que es factible, siempre y cuando haya transcurrido un período luego del ejercicio presidencial.

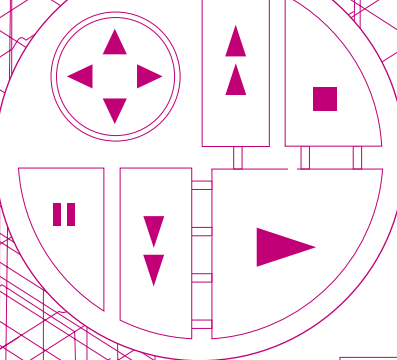
Ahora bien, la historia reciente del constitucionalismo colombiano no ha sido unívoca en este punto. Antes de la Constitución de 1991 se permitía la reelección de manera alterna⁴, pero en contravía de lo propuesto por el gobierno en la constituyente, que consistía en mantener la reelección alterna, la nueva Constitución determinó prohibir la reelección presidencial⁵.

A lo largo del año 2003 cursaron dos proyectos de acto legislativo, tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, que pretendían reformar la prohibición establecida en la Carta Política. Los argumentos que sustentaban ambas propuestas se centraban en comparar regímenes políticos más avanzados —Suecia, Alemania, Canadá, Japón, Italia e Inglaterra, entre otros—, donde la reelección del gobierno es posible. Grave error cometieron quienes sustentaron los proyectos referidos, ya que es técnicamente incorrecto comparar la reelección de un gobierno presidencial con la reelección de un gobierno parlamentario.



actualidad 





En un sistema parlamentario⁶, el gobierno proviene de las mayorías existentes en el parlamento. Así las cosas, cuando se reelige el gobierno, en realidad se está reeligiendo el partido o coalición mayoritaria en el parlamento, de donde se colige que el ejercicio de gobierno no tiene un límite temporal en su ejecución diferente del de la elección parlamentaria. Cosa distinta sucede en el régimen presidencial⁷, donde no necesariamente el mandatario elegido debe contar con mayorías en el Congreso; su legitimidad no proviene de éste y cuenta con un período fijo de ejercicio. En conclusión, no es viable comparar dicha institución entre sistemas políticos distintos.

Pues bien, los proyectos fueron derrotados en el Congreso⁸, posiblemente también debido a las consecuencias políticas que acarreó la pérdida del referendo para el gobierno nacional.

Actualmente, el tema ha vuelto a convertirse en el centro de la política y del mundo constitucional; por tanto, se pretende establecer la discusión en su justo medio, determinando los aspectos teóricos de la reelección, para luego realizar un análisis comparado de la practicidad de dicha figura en regímenes presidenciales como el colombiano.

I. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

A. A FAVOR

- Madurez democrática. Los electores adquieren, cada vez más, independencia y sensatez a la hora de elegir gobernantes. El pueblo está capacitado para ejercer un verdadero control al momento de la posible reelección.
- Equilibrio entre poderes. Si es posible la reelección del Congreso, nada impediría que lo mismo ocurriera con el ejecutivo.
- Respeto al derecho fundamental de elegir y ser elegido.
- Mejor ejecución de la política pública y del gasto público.
- Mejor planeación del Estado, lo que haría desaparecer el llamado «cortoplacismo» en la ejecución de políticas públicas para hacer frente a la pobreza, el desempleo y la violencia.
- Continuidad en el manejo de las relaciones internacionales, lo que impediría el vaivén en estas épocas trascendentales de globalización.
- En el evento de que el primer período presidencial estuviera acompañado por mayorías parlamentarias, un segundo ejercicio las fortalecería, haciendo más ágil el gobierno.

B. EN CONTRA

- Decadencia del control político, pues la reelección crea la sensación de inmunidad.
- Auge de los poderes exacerbados del presidente.
- Elección de «personalidades» sin mayorías en el Congreso, lo que puede producir un «bloqueo del sistema» de más de cuatro años.
- Existencia de tensiones prolongadas entre el ejecutivo y el legislativo, lo que crea la oportunidad de que dichas crisis sean mediadas por el ejército.
- Acrecentamiento del fenómeno electoral según el cual el partido ganador maneja el poder durante largo período de tiempo, con los inconvenientes que esto genera en las minorías.
- Uso del aparato estatal al servicio del presidente, para asegurar su reelección.

II. ASPECTOS PRÁCTICOS DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL

A. DE CONTENIDO FORMAL

Doce de dieciocho países latinoamericanos con régimen presidencial aceptan la reelección. Poseen reelección inmediata Argentina, Brasil, Perú y Venezuela. Aceptan la reelección alterna países como Bolivia, Chile, Ecuador (antes con prohibición constitucional de reelección), Uruguay, Panamá, El Salvador, República Dominicana y Nicaragua; estos dos últimos tenían reelección inmediata anteriormente.

No son partidarios de la reelección presidencial naciones como Costa Rica (aunque en los últimos años se discute un proyecto de reelección), Guatemala, Honduras y México (estas tres debido a la influencia de las pasadas dictaduras), Paraguay (seguramente a causa de las reelecciones permitidas a Stroessner) y Colombia, donde se pasó de una reelección alterna a la prohibición total.

B. DE CONTENIDO MATERIAL

Primera visión: Sólo en siete países de los doce que permiten la reelección inmediata o alterna, la medida se ha utilizado en los últimos veinticinco años. Venezuela es el único Estado donde dos presidentes tuvieron un segundo mandato (Rafael Caldera y Carlos A. Pérez); en Chile y Panamá, ningún presidente ha optado por la reelección; en Nicaragua, después de Somoza, y en Ecuador, se han lanzado a la reelección presidentes a los que los resultados no los han favorecido; son los casos de Daniel Ortega y Rodrigo Borja, León Febres Cordero, y Osvaldo Hurtado L., respectivamente.

Segunda visión: La experiencia muestra que los segundos mandatos no han dejado buenos resultados. En Paraguay, en la era Stroessner, se produjeron reelecciones sucesivas a través del poder ejercido sobre la autoridad electoral, que terminaron con un golpe de Estado al gobierno. En República Dominicana, al expresidente Balaguer se le redujo su segundo mandato de cuatro años a dos, por fraude en su reelección. En Perú, Alberto Fujimori huyó del país por fraude y corrupción en el sistema electoral, al lograr su tercer período consecutivo de manera anómala. En Argentina, Carlos Menem generó una crisis política durante sus gobiernos, que conllevó varias sucesiones presidenciales encargadas a diferentes personas. Y por último, en Venezuela, Carlos A. Pérez no concluyó su segundo período presidencial debido a la destitución que ordenó la Corte Suprema de Justicia por malversación de fondos públicos. En resumen, existe una tendencia a utilizar el aparato electoral para los fines de la reelección y se presenta un auge en la corrupción política por el aumento de poder.

No obstante, son experiencias positivas de reelección presidencial los casos de Brasil con Fernando Enrique Cardoso, fruto de una reelección inmediata; y Uruguay con Julio María Sanguinetti, a través de una reelección alterna.

Así las cosas, esta discusión no puede ser un tema de coyuntura política. Es necesario realizar un análisis severo sobre las ventajas y desventajas de dicha reforma constitucional, que aparejaría cambios trascendentales en la estructura del Estado.

Las comparaciones con estados que posean un sistema presidencial igual al colombiano llevan a pensar en la inconveniencia del establecimiento de dicha institución en nuestro régimen político. Los sistemas presidenciales latinoamericanos, en su mayoría, recuerdan lo afirmado por lord Acton: «El poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente». ■

Notas

1. Juan Ferrando Badía, *Regímenes políticos actuales*, Madrid, Tecnos, 2001, p. 567.
2. Ignacio Arizmendi P., *Los presidentes de Colombia de 1810 a 1990*, Bogotá, Planeta, 1989, p. 310.
3. *Ibid.*, p. 311.
4. Constitución Política de Colombia, 1886, artículo 129.
5. Constitución Política de Colombia, 1991, artículo 197, párrafo primero.
6. Juan P. Schneider, «El régimen parlamentario», en Benda, Maihofer, Vogel, Hesse, Hiede, *Manual de derecho constitucional*, Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 325.
7. Philippe Ardant, *Institutions Politiques et Droit Constitutionnel*, París, L.G.D.J., 1998, p. 297.
8. «Se hundió la reelección», *El Tiempo*, 29 de octubre de 2003.



actualidad 



economía
y finanzas 



contraseña 



artificios 

Régimen presidencial, parlamentarismo y reelección: apuntes para un debate

Los seguidores del presidente Uribe proponen una reforma constitucional que le asegure la reelección inmediata. Otras tendencias en el Congreso y en la política, si bien defienden la figura de la reelección, no son partidarias de su carácter inmediato, tanto por intereses políticos como por el peligro que conlleva toda reforma constitucional con un sello personalista.

A raíz de la campaña por la reelección del presidente Álvaro Uribe, se ha generado un interesante debate sobre los caminos institucionales que le permitan al primer mandatario seguir en su puesto en el período 2006-2010.

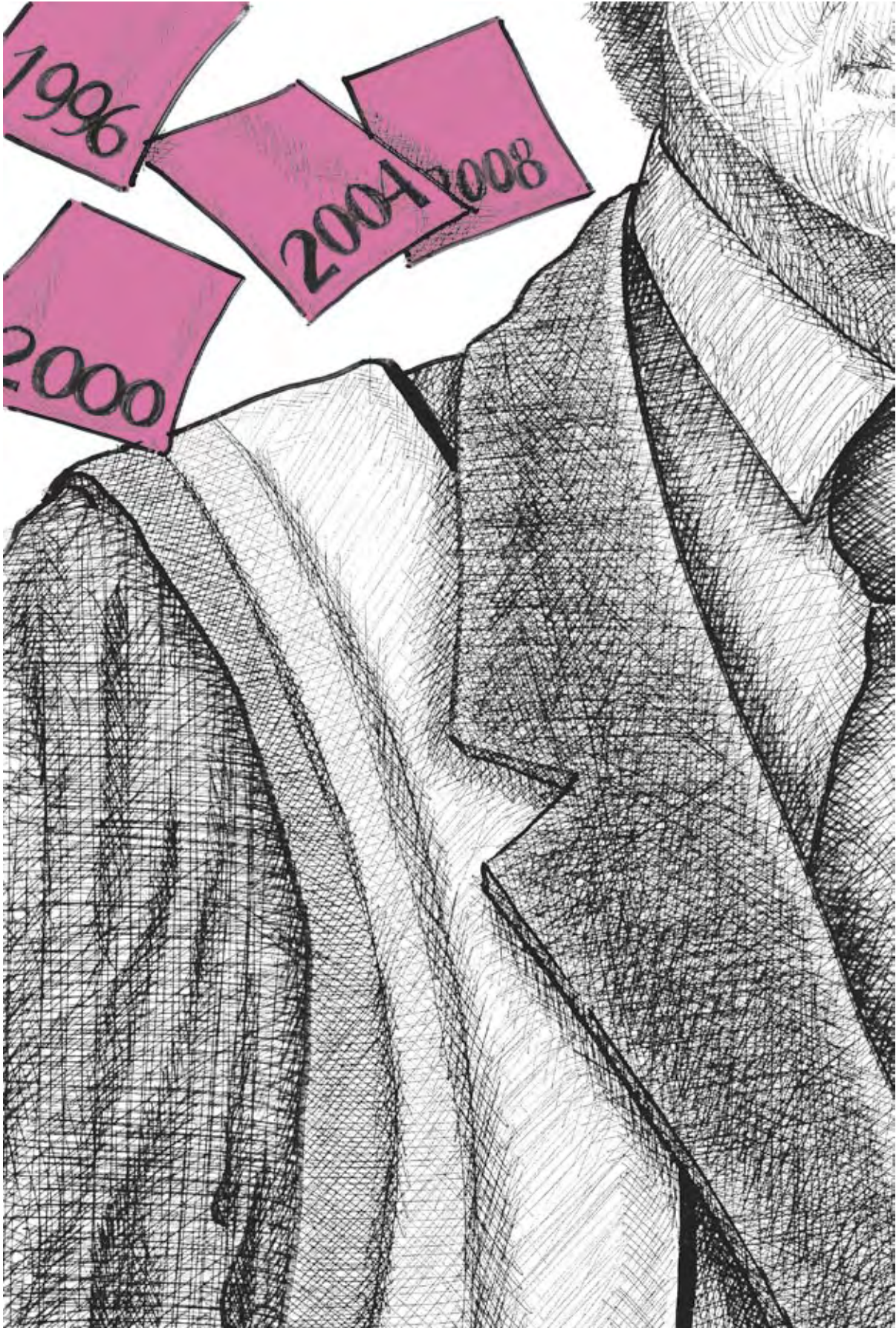
El expresidente Alfonso López Michelsen avivó el debate en dos de sus columnas dominicales. Se declaró a favor de la continuidad del presidente Uribe, pero en el marco de un sistema parlamentario racionalizado de tipo británico o español. Fundamenta su propuesta en las virtudes de los modernos sistemas parlamentarios: estabilidad y continuidad de los gobiernos, cooperación y fluidez entre el ejecutivo y el legislativo, limitaciones al ejecutivo en el manejo de la función pública e incentivos para la organización de los partidos políticos.

La adopción de un sistema parlamentario que sustituya al presidencial tiene argumentos teóricos a su favor, como los que aduce el señor López, y cuenta además con el éxito de regímenes como el español. Sin embargo, los trasplantes institucionales no siempre funcionan correctamente fuera de su medio de origen. Las particularidades locales no son garantía para la adaptación de figuras exitosas en otras latitudes.

En efecto, la cultura política local, las relaciones de poder en el Estado y la organización de nuestros partidos políticos son muy diferentes de lo que encontramos en el Reino Unido, en Suecia o en España. De ahí que los argumentos comparativos y teóricos a favor del parlamentarismo deban analizarse previa respuesta a los siguientes interrogantes: ¿contamos en el país con un sistema de partidos adecuados al parlamentarismo? ¿Es el sistema presidencial un factor de politización de la función pública y el parlamentarismo una forma de incentivar la carrera administrativa? ¿La sola adopción

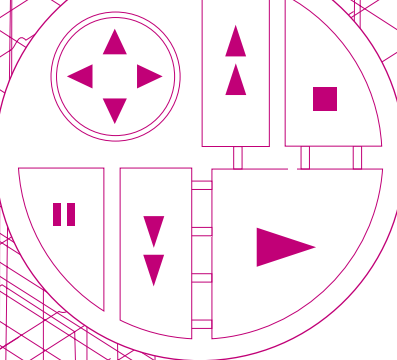
RODRIGO LARA
Profesor e investigador
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
lararod@hotmail.com

actualidad



actualidad 





actualidad

de un sistema parlamentario sería un factor de modernización de los partidos políticos? ¿La continuidad de un primer ministro implicaría la continuidad de las políticas sectoriales de cada ministerio?

Responder a estos interrogantes implica esbozar unos breves apuntes sobre las características del parlamentarismo moderno, declinándolos en algunos casos a nuestra realidad nacional.

El parlamentarismo y la continuidad de los gobiernos

La continuidad de las políticas públicas se convierte en la razón principal para defender la reelección presidencial. Se aduce la experiencia de países como España, que lograron una exitosa transición democrática y un rápido desarrollo económico en parte gracias a la estabilidad de sus gobiernos.

A pesar del buen funcionamiento de regímenes parlamentarios como el inglés o el español, sobra recordar que la característica más importante del parlamentarismo racionalizado reside en su organizado sistema de partidos. La estirpe sociológica del bipartidismo inglés y la férrea disciplina de los partidos ingleses y españoles son circunstancias que no encontramos en Colombia.

La virtud del parlamentarismo racionalizado radica tanto en la fuerza de sus gobiernos, asentados en sólidas mayorías, como en su estabilidad. De ahí que en la práctica estemos ante una especie de sistema presidencial. ¿Existe un ejecutivo presidencial más fuerte y estable que un primer ministro inglés? Tal vez no. Pero al no contar en Colombia con partidos como los europeos, el parlamentarismo criollo sería inestable, con ejecutivos débiles y respaldados en el clientelismo.

Nuestros partidos sólo tienen una similitud superficial con los europeos. Son un microcosmos de personalidades sin espíritu de cuerpo. No son instituciones que definan agendas de gobierno o proyectos de país. Son clubes de parlamentarios, alianzas adventicias cuyos miembros están acostumbrados a negociar individualmente con el ejecutivo.

Al no tener un sistema de partidos disciplinados, podríamos caer en el peor de los escenarios del parlamentarismo: el de la III y IV República en Francia o el que vivieron los italianos hace unos años. Eran gobiernos de asamblea sujetos a frágiles y coyunturales alianzas políticas, que duraban unos cuantos meses y en ocasiones unas pocas semanas. Inestabilidad permanente a la que De Gaulle llegó incluso a atribuirle las debacles militares de Francia en las dos guerras mundiales.

La virtud del parlamentarismo racionalizado radica tanto en la fuerza de sus gobiernos, asentados en sólidas mayorías, como en su estabilidad. De ahí que en la práctica estemos ante una especie de sistema presidencial. ¿Existe un ejecutivo presidencial más fuerte y estable que un primer ministro inglés? Tal vez no. Pero al

¿Es el sistema presidencial un factor de politización de la función pública?
¿La continuidad de un primer ministro implicaría la continuidad de las políticas sectoriales de cada ministerio?

no contar en Colombia con partidos como los europeos, el parlamentarismo criollo sería inestable, con ejecutivos débiles y esclavos de ridículas alianzas forjadas a punta de clientelismo. Es decir, el escenario ideal para quienes viven de atentar contra las instituciones.

El parlamentarismo y la carrera administrativa de alto nivel

Tal vez no exista reforma del Estado más importante que crear una carrera administrativa de alto nivel. En Colombia se intentó hacerla en 1968, pero se fracasó porque no se erigió en dogma moral la separación entre administración y política.

Los años ochenta y noventa tampoco fueron propicios. Con permeabilidad y celeridad asombrosas, se integraron modismos intelectuales del momento, fundados en las teorías de economistas neoconservadores norteamericanos como Anne Krueger o James Buchanan, y no se advirtió la esencia ideológica de su mensaje, imposible de descontextualizar de la formación histórica de Estados Unidos.

Luego, desde un informe del Banco Mundial (1997)¹, incidimos de nuevo en la necesidad de recuperar el Estado. Con la batuta del neoinstitucionalismo económico y de la nueva gerencia pública, pretendemos aplicar al Estado una amplia gama de métodos gerenciales en boga. Reformas que tendrán una incidencia marginal porque se diseñaron para paliar en el Reino Unido los excesos que alcanzó el modelo burocrático de corte weberiano. No para estados como el nuestro, aún de tipo preburocrático clientelista.

Alfonso López hace alusión al tema en su última columna². Asocia la falta de carrera administrativa con el sistema presidencial, y afirma que el excesivo poder de quien es jefe de gobierno y máxima autoridad administrativa es un difícil obstáculo para tal reforma. Sin embargo, el proceso de creación de carreras administrativas en Francia e Inglaterra nos enseña que surgieron cuando el parlamentarismo aún era débil o no existía.

Además reformas contemporáneas en curso, como la de México y Chile, se convertirán probablemente en el primer ejemplo de servicio civil de alto nivel en América Latina. Y se trata de regímenes presidenciales más fuertes que el nuestro, sensiblemente amputado por el Congreso y la Corte Constitucional (como varias veces lo ha señalado López). La inestabilidad política de un régimen parlamentario con el actual sistema de partidos se vería agravada por la inexistencia de una carrera administrativa de alto nivel.

El parlamentarismo no es fórmula mágica para fortalecer los partidos

Los partidos políticos son imprescindibles para el buen funcionamiento de la democracia. Son el puente entre la sociedad y las instituciones, canalizan por medios pacíficos las reivindicaciones sociales y se constituyen en el vector necesario para integrar una lógica social en las políticas tecnocráticas de la administración.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 8



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 8



economía y finanzas 8

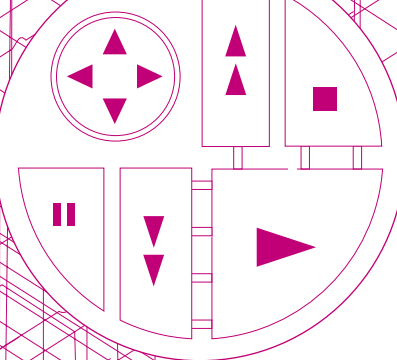


contraseña 10



artificios 11





actualidad

El menosprecio por la política de los años del Consenso de Washington contribuyó a debilitar los partidos. Su mala fama en el imaginario popular, su fraccionamiento en cacicazgos y la ideologizada creencia de que los mecanismos de participación directa compensarían su debilidad explican en parte su desahucio.

Profesores como Juan Linz y Arturo Valenzuela³ consideran que el origen parlamentario del ejecutivo haría a los partidos más responsables porque participarían en las tareas de gobierno. Así mismo, habría claridad entre partidos de gobierno y oposición. Estos últimos, al verse excluidos de una administración que no los necesita para gobernar, asumirían una actitud fiscalizadora y responsable.

Si bien estos argumentos son teóricamente válidos, los del profesor Giovanni Sartori⁴ contemplan la realidad política del medio en que se aplican. Sartori afirma que no hay evidencia ni comparativa ni histórica que apoye la creencia de que el parlamentarismo transforma partidos volátiles en organizaciones coherentes y responsables. Explica que los viejos partidos europeos de notables no se convirtieron en un sistema estructurado por el advenimiento del parlamentarismo racionalizado. Su transformación tiene origen en factores externos, tales como la amenaza de partidos de masa socialistas, con claras jerarquías de militantes y cuadros.

Es muy cuestionable suponer que un parlamentarismo colombiano convertiría nuestros partidos en modelos ideales. Si bien su crisis se explica en parte por el sistema presidencial⁵, ésta obedece sobre todo a nuestra cultura política, pues nada nos garantiza que legendarios caciques o barones electorales, en la eventualidad de estar en la oposición, esperen disciplinadamente varios años sin probar las mieles del poder. Nada nos asegura que no harán uso de sus partidos para obtener los contratos y puestos que constituyen la piedra angular de su vida política.

Anotaciones finales

Los argumentos en defensa de la reelección presidencial y del parlamentarismo tienen en común la anhelada continuidad de las políticas públicas.

Es difícil negar que las fracturas cuatrienales en las políticas de Estado explican en parte su escasa obtención de resultados. A toda política cuyo objeto sea producir efectos en el conglomerado social se le deben respetar sus tiempos, por lo general más amplios que los compartimientos estancos del sistema presidencial.

Si hubiese existido continuidad en los procesos de paz desde la década de los ochenta, tal vez no estaríamos enfrascados en la guerra que nos desangra. Si desde esos mismos años hubiésemos tomado en serio la amenaza de la connivencia narcos-guerrilla o narcos-paramilitarismo, seguramente no

viviríamos un conflicto de tal intensidad. Si ahora, que tomamos el camino militar para combatir aquello que dejamos crecer por falta de consistencia política, no seguimos el mismo camino en los años venideros, el esfuerzo de este gobierno habrá sido en vano.

En este sentido, la reelección presidencial es necesaria para mantener el impulso de las principales políticas de un gobierno. No obstante, es importante recordar que la continuidad no se consigue sólo con el mantenimiento de los responsables políticos. Para ello se requiere igualmente una carrera administrativa, meritocrática, de muy alto nivel y regida por una ética republicana de servicio a la comunidad, que garantice una prospectiva ajena a los intereses políticos.

De las críticas al sistema presidencial –por lo general muy justificadas– que formulan varios consultores de reformas, como Arturo Valenzuela⁶, se deduce un inexorable camino al parlamentarismo, sustentado esencialmente en el éxito del sistema en otras latitudes. De Valenzuela se colige que es necesario arrasar el sistema presidencial para copiar de la nada un parlamentarismo que otras naciones han añejado en su historia, sin olvidar el suplemento de un sistema electoral de circunscripciones uninominales, como los de Inglaterra y Estados Unidos. El parlamentarismo de un Valenzuela es el constante fenómeno de integración de modelos intelectuales extranjeros. De soluciones absolutas y modelos prefabricados aplicables en cualquier lugar. Es el fantasma del mimetismo reformador. Es el complejo de fracaso del que habla Albert Hirschman⁷. ■

Notas

1. *El Estado en un mundo cambiante*, Banco Mundial.
2. «El régimen parlamentario. Colombia, víctima del sistema presidencial», *El Tiempo*, 15 de febrero de 2004.
3. Juan Linz y Arturo Valenzuela (comps.), *La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparadas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
4. G. Sartori, «Ni presidencialismo ni parlamentarismo», en *La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparadas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
5. De acuerdo con Juan Linz, el sistema presidencial debilita a los partidos. La separación tajante entre ejecutivo y legislativo implica que no existan incentivos para la cooperación, llevando en ocasiones a la parálisis. Los partidos no tienen razones de peso para disciplinarse porque el presidente gobierna sin ellos o dividiéndolos para ganar apoyos circunstanciales. J. Linz, «Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?», en *La crisis del presidencialismo. 1. Perspectivas comparadas*, Madrid, Alianza Editorial, 1997.
6. Entrevista a Arturo Valenzuela; en revista *Perspectiva*, N° 4, 2004.
7. «El término (fracasomanía) indica más que nada el desconocimiento del bagaje de experiencias transmitidas del pasado y la convicción de que todo lo que se ha hecho se ha transformado en un fracaso. A esta altura lo único que se puede hacer es importar cosas, valores, actitudes del exterior, sin tratar de aprender de la experiencia propia. Algunos de estos temas emergen en la discusión de la teoría de la dependencia. Me parece que falta la capacidad para aprender de las experiencias del pasado. A los jóvenes latinoamericanos se los envía a estudiar en las universidades estadounidenses o europeas, y a su retorno creen saber y conocer todo, sin haber aprendido nada de la experiencia de los ancianos que siempre han vivido en América Latina. Debido a lo que han aprendido en Harvard, Princeton, Munich u Oxford, creen saberlo todo y no tener nada que aprender de los viejos. La ausencia de intercambio entre las viejas y jóvenes generaciones es otra forma de "fracasomanía". A veces también he utilizado la palabra fracasomanía en tono sarcástico para definir la figura del consultor de las reformas, que aporta nuevas ideas y nuevas propuestas sin observar la realidad ni la experiencia del país en el cual se aplican las reformas».

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad

ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



artificios 1 1 3



La reelección en la Constituyente de 1991

En desarrollo de los debates que condujeron a la Constitución Política de 1991, hubo quienes opinaron que la figura de la reelección presidencial personalizaba la política, a tal punto que se podía considerar la razón principal para la tradicional preeminencia de los expresidentes en la vida nacional y la falta de renovación de los partidos políticos.

La Asamblea Nacional Constituyente de 1991 debatió el tema de la reelección presidencial en el marco de la discusión de las calidades del presidente y su período de ejercicio. En el artículo 129 de la Constitución Política de Colombia de 1886, se permitía la reelección en un período posterior: «El ciudadano que haya sido elegido presidente de la república no podrá ser reelegido para el período inmediato, si hubiere ejercido la presidencia dentro de los dieciocho meses inmediatamente precedentes a la nueva elección. El ciudadano que hubiere sido llamado a ejercer la presidencia y la hubiere ejercido dentro de los seis últimos meses precedentes al día de la elección del nuevo presidente, tampoco podrá ser elegido para este empleo»¹.

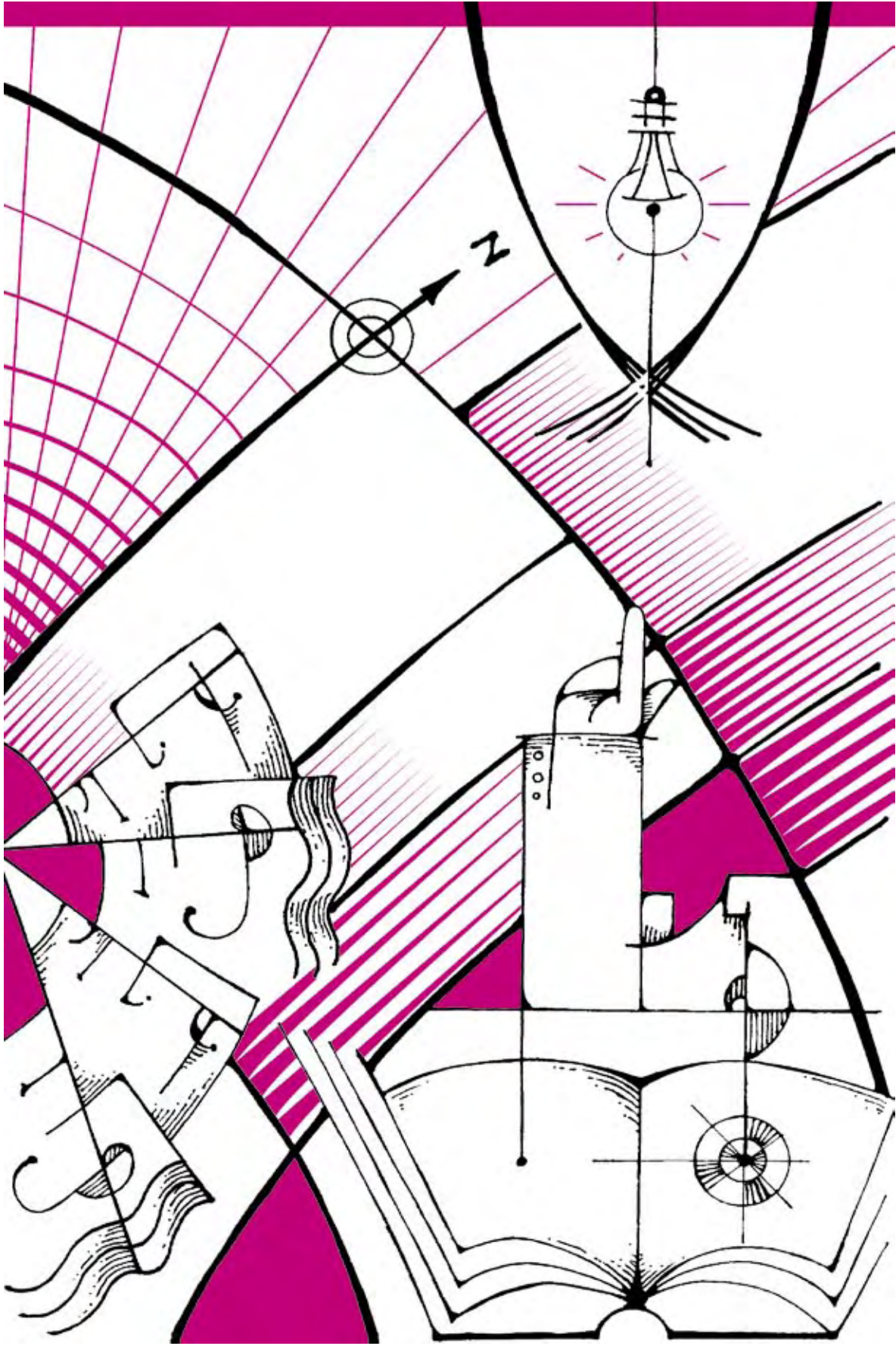
El artículo 197 de la Carta Política de Colombia de 1991 estableció lo siguiente: «No podrá ser elegido presidente de la república el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la presidencia»². En otras palabras, se prohibió cualquier posibilidad de reelección del presidente de la república. El 17 de marzo de 1993 el Consejo de Estado anotó al respecto: «La no reelección presidencial en forma relativa, circunscrita al período presidencial inmediatamente siguiente, fue remplazada por la no reelección presidencial en forma absoluta, es decir, para todo el tiempo»³.

Durante la vigencia de la Constitución Política de 1886 se presentó la reelección de Alfonso López Pumarejo, y otros expresidentes como Carlos Lleras Restrepo y Alfonso López Michelsen intentaron su reelección cuatro años después de concluir su período, tal como lo permitía la Constitución. Ese tipo de escenario quedó expresamente prohibido a partir de 1991. Sin embargo, hace algunos meses se retomó el debate sin que existiera ninguna modificación. Actualmente, en algunas de las reflexiones sobre la reforma de la Constitución en cuanto a la posible reelección de presidente, se ha iniciado en el Congreso la discusión al respecto. Por tal razón vale la pena examinar el

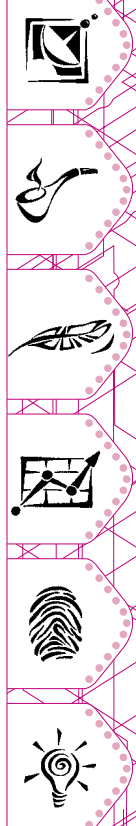
JUAN CAMILO RODRÍGUEZ
Director del Centro de
Investigaciones y Proyectos
Especiales
jrcrg1@uexternado.edu.co

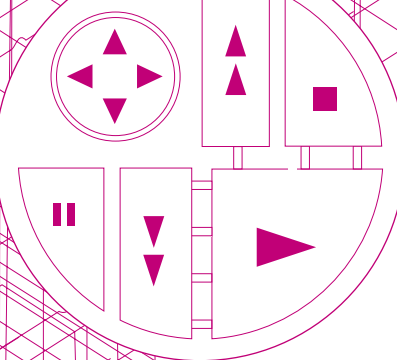
ISABELA RESTREPO
Investigadora de la Facultad
de Finanzas, Gobierno y
Relaciones Internacionales
isarestre@hotmail.com

actualidad



actualidad 





debate que se llevó a cabo en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 alrededor de este asunto.

Una larga despedida

En el marco de dicha asamblea, la subcomisión encargada del estudio de la rama ejecutiva del poder público estaba integrada por Hernando Herrera Vergara, Carlos Lleras de la Fuente, Antonio Navarro Wolf, José Matías Ortiz Sarmiento y Abel Rodríguez Céspedes. Este grupo rindió su informe ante la comisión tercera⁴ después de la debida consulta de los proyectos presentados, las propuestas de las comisiones preparatorias y las mesas de trabajo⁵. A partir de este sondeo la subcomisión propuso, entre otras cosas, la prohibición de la reelección absoluta y la ampliación del período presidencial a cinco años.

Precisamente, el primer argumento a favor de la no reelección que se esbozó en esta ponencia se refirió a la voluntad expresada por «el pueblo». Al dar inicio al debate, uno de los ponentes⁶ afirmó: «... nosotros encontramos un gran consenso nacional, manifestado en los proyectos propuestos..., y manifestado igualmente por el pueblo en el proceso de consulta que inició el gobierno a través de las mesas de trabajo, de que el presidente de la república no debe ser reelegido por ningún caso...»⁷ (sic)

Para sus detractores, la reelección producía la concentración del poder, lo cual estaba en la cara opuesta a la alternancia que caracteriza a la democracia. Ellos utilizaron términos relacionados con la condición humana, según la cual «el poder seduce», «el poder cautiva». «El poder tiene una naturaleza demoníaca y embriagadora»⁸, afirmó el constituyente Yepes Arcila. Otro constituyente hizo la siguiente descripción: «El poder es una tentación..., tan es tentación el poder que hasta al mismo Jesucristo lo intentó tentar Satanás»⁹.

En la misma línea argumentativa Yepes Arcila, al defender la reelección no inmediata, afirmó que la lucha del régimen presidencial había consistido en evitar que «... un hombre al que se le dio la preeminencia suprema en una sociedad determinada...»¹⁰ se perpetúe en el poder. Definió entonces la no reelección como la manera comúnmente utilizada para contener a los caudillos, y citó los casos de México y América del Sur, donde los gobernantes tendieron a mantenerse en el poder más allá del término prefijado por la ley.

Para este constituyente, la diferencia entre reelección inmediata y reelección subsiguiente sobresale en el punto citado, pues la perpetuación en el poder es evidente cuando la reelección es inmediata, ya que en ese caso se puede ejercer algún tipo de manipulación desde el poder ejecutivo, es decir, de «condicionar la opinión pública, para impedir la espontaneidad de su pronunciamiento de escoger sus gobernantes»¹¹. Pero en el caso de la reelección subsiguiente no existe la posibilidad de manipular la opinión

Otro constituyente hizo la siguiente descripción: «El poder es una tentación..., tan es tentación el poder que hasta al mismo Jesucristo lo intentó tentar Satanás».

actualidad

pública, pues el candidato se encuentra desprovisto del poder¹². La diferencia se establece entre la prolongación del poder y el regreso a él.

Un constituyente que defendió la prohibición absoluta de la reelección alegó que con esta figura se perdía la objetividad del mandato, «porque nos estaríamos enfrentando a un presidente más preocupado por su reelección que por gobernar»¹³. Esto llevaría a continuar con ciertas prácticas políticas nocivas, puesto que al presidente «... le interesa hacer amigos, le interesa cuadrar fuerzas, le interesa organizar bloques parlamentarios... Esos bloques de amigos de un presidente, que serán amigos del expresidente, que le deberán favores al expresidente, son personas que se mueven a estimular la figura de la reelección»¹⁴. A diferencia del constituyente Yepes Arcila, aquí consideró que esta conformación de redes de poder funcionaba tanto para la reelección inmediata como para la subsiguiente.

El Papa de la política

En desarrollo de los debates que condujeron a la Constitución Política de 1991, hubo quienes opinaron que la figura de la reelección presidencial personalizaba la política, a tal punto que se podía considerar la razón principal para la tradicional preeminencia de los expresidentes en la vida nacional y la falta de renovación de los partidos políticos. Como lo dijo uno de los constituyentes, «... la posibilidad de la reelección presidencial le ha hecho mucho daño a Colombia en cuanto a que no permitió la evolución de figuras dentro de los partidos, que siempre reconocieron la autoridad y que siempre rindieron culto a la figura del expresidente, y en razón de ese culto terminaron estimulando las posibilidades de reelección, de que surgiesen nuevas figuras en la vida colombiana...»¹⁵.

Se llegó a comparar a los expresidentes con los pontífices de la Iglesia católica, como lo hizo el constituyente Palacio Rudas al contradecir a Yepes Arcila: «... la historia política reciente, al mantener la posibilidad de reelección de quien ha sido en alguna ocasión primer mandatario, ha convertido a los expresidentes en una especie de pontífices, una especie de jefes papales de sus partidos...»¹⁶. En su argumentación continuó así: «... la posibilidad de la reelección entorpece la vida política de los partidos, la posibilidad de la reelección coloca a esos dirigentes que han ocupado el primer cargo de la nación en una posición de rectoría de sus partidos que termina por envejecerlos...»¹⁷. Consideró que los expresidentes, una vez terminado su período de poder, debían regresar a la «humildad de su residencia y de su hogar...»¹⁸, y de esta manera permitir «... que otros dirigentes y que otros cuadros políticos de los partidos jueguen el papel que están llamados a jugar...» (sic)¹⁹.

«La historia política reciente, al mantener la posibilidad de reelección, ha convertido a los expresidentes en una especie de jefes papales de sus partidos...»

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4

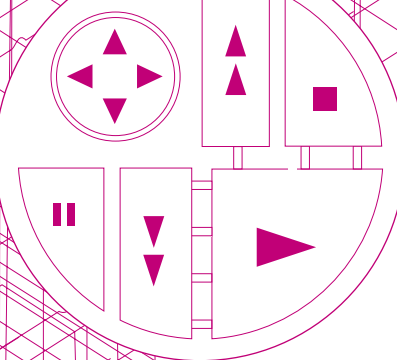


contraseña 1 3



1 3





actualidad

La reelección se entendió así, por parte de sus contradictores del momento, como la prolongación de un individuo en el poder. Un ponente enfatizó: «... la no reelección le va a permitir a este país romper un poco el fenómeno de la concentración de poder que tradicionalmente se da entre nosotros, fundamentalmente a través de la prolongación o de la supervivencia del poder político de los expresidentes (...) la historia está muy clara y muy cercana, nos ha demostrado cómo alrededor de ellos mismos se van formando fuerzas que a la postre vienen a ser las que concentran prácticamente en este país las oportunidades de poder...»²⁰.

El buen presidente

Los defensores de la reelección apelaron también a la soberanía del pueblo y, en consecuencia, a su poder para elegir a su gobernante. «Puede el expresidente malo también aspirar, pero allí está el pueblo para que decida soberanamente si discierne o no una nueva oportunidad y una nueva investidura»²¹. Como lo afirmó otro constituyente, «yo entiendo que quien fue mal gobernante no vuelva y para eso está la capacidad de discernimiento de los electores; si el mal gobernante pretende que lo reelijan, pues obviamente los electores deben rechazarlo»²².

Los que defendieron la reelección en 1991 destacaron la posición de los expresidentes en la sociedad. Como lo afirmó Yepes Arcila, «... está en el orden natural de las cosas que sea conveniente no terminar la carrera política, o la posibilidad de servicio de una persona que la ha ejercido con dignidad, con decoro y con eficacia en beneficio de sus conciudadanos»²³. Así mismo, al constituyente no le pareció justo que se considerara al expresidente como «... virtualmente un apestado, que no puede aspirar a ninguna función pública ni a ninguna significación o dignidad social», como en el caso de México²⁴. Continúa en defensa del «buen presidente»: «... no hay que prohibirle a un presidente que ha servido bien, a un presidente que ha demostrado eficacia en el mando, a un presidente que ha sido un hombre limpio e íntegro, que ha ejercido el poder en beneficio de su patria, que regrese al gobierno, si sus conciudadanos quieren discernírselo libre y espontáneamente...»²⁵.

Prohombres de la patria

Por otra parte, se alegó que el expresidente era un hombre con una experiencia que se debía utilizar para el bien de la patria. Un constituyente definió con ironía la reelección como una forma de obstaculizar la competencia política: «Mientras menos competencia haya, mejor. Si no hay expresidente en el camino, pues mejor»²⁶. También se consideró que el período presidencial era muy corto para llevar a cabo los programas de gobierno, razón por la cual debería existir la reelección²⁷.

Por su parte, uno de los miembros de la subcomisión argumentó a favor de los expresidentes que «... esa animadversión contra los expresidentes de

la república es ajena al tema de la no reelección. Creo que los expresidentes, por razones obvias, existen con reelección o sin reelección, y el hecho de que los expresidentes sigan teniendo influencia es obvio, lo cual quiere decir que Colombia considera que debe aprovechar la experiencia de las gentes que han ejercido el gobierno...»²⁸.

El 22 de abril de 1991 se hizo la votación de la comisión tercera, que tuvo como resultado dos abstenciones y diez votos a favor de la reforma; más adelante, en sesión plenaria del 1° de julio, 52 constituyentes de 70²⁹ votaron definitivamente por la prohibición de cualquier tipo de reelección presidencial, como lo estableció luego el artículo 197 de la Constitución Política de 1991, ya señalado. En síntesis, estos argumentos en pro y en contra son los que usualmente se han debatido cuando se encara el tema y los que vuelven a esgrimirse ante el renacimiento de la idea de reelección presidencial. Se espera ahora que el debate pueda ser más rico y profundo que el de 1991. ■

Notas

1. Constitución de la República de Colombia, 1886.
2. Constitución Política de Colombia, 1991.
3. Consejo de Estado, Sala de Consulta, 17 de marzo de 1993, Rad. 500, P.P. Javier Henao Hidrón.
4. La comisión tercera estaba integrada, además de los miembros de la subcomisión en cuestión, por Alfredo Vázquez Carrizosa (presidente), Antonio Galán Sarmiento, Arturo Mejía Borda, Luis Guillermo Nieto Roa, Rosemberg Pabón Pabón, Alfonso Palacio Rudas, Guillermo Plazas Alcid, Miguel Santamaría Dávila, Fabio de Jesús Villa Rodríguez y Hernando Yepes Arcila.
5. Los partidarios de la no reelección absoluta fueron: «AD M-19, Centro de Estudios Colombianos, Jesús Pérez, Diego Uribe V., Universidad Sergio Arboleda, Antonio Galán, Alfredo Vázquez C., Guillermo Plazas, Alberto Zalamea y Juan B. Hernández». Partidarios de la no reelección para el período inmediatamente siguiente: «El gobierno, Futuro Colombiano, María Teresa Garcés, Iván Marulanda, Concejo de Bogotá, PSC y Arturo Mejía». En «Ponencia. Elección del presidente de la república por el sistema de doble vuelta», *Gaceta Constitucional*, martes 9 de abril de 1991, pp. 20-25.
6. Utilizamos para este trabajo la transcripción de las sesiones de la comisión tercera que hizo la Consejería de la Presidencia de la República para el Desarrollo de la Constitución, el 4 de agosto de 1995. Infortunadamente no siempre aparecen los nombres de los constituyentes que debaten en las sesiones, razón por la cual en ocasiones usamos el genérico «constituyente», sin que se pueda precisar de quién se trata. La recopilación se encuentra en la Biblioteca Luis Ángel Arango.
7. *Ibid.*, sesión del 18 de abril de 1991, p. 1.
8. *Ibid.*, p. 4.
9. *Ibid.*, p.3.
10. *Ibid.*, p. 4.
11. *Ibid.*, p.5.
12. *Ibid.*
13. *Ibid.*, p. 3.
14. *Ibid.*
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*, p. 9.
17. *Ibid.*
18. *Ibid.*, p. 10.
19. *Ibid.*
20. *Ibid.*, p. 2.
21. *Ibid.*, p. 7.
22. *Ibid.*, p. 12.
23. *Ibid.*, p. 5.
24. *Ibid.*, p. 6.
25. *Ibid.*
26. *Ibid.*, p.13.
27. *Ibid.*, p. 16.
28. *Ibid.*, p. 10.
29. Los votos negativos no se registran.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad 

ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



artificios 1 1 3



Estatuto Antiterrorista

En el artículo 250 de la Constitución, la Fiscalía General de la Nación quedó facultada para conformar unidades especiales de policía judicial con miembros de las fuerzas militares, en todos los casos relacionados con el combate al terror y los delitos contra la seguridad pública. Nuestra articulista hace una clara reflexión de los posibles impactos sociales, políticos y de relaciones con la comunidad internacional, con la entrada en vigencia de la nueva ley antiterrorista aprobada por el Congreso de la República en noviembre de 2003, y ya dos veces demandada.

Desde la época en que Álvaro Uribe Vélez era candidato presidencial, llevó a la discusión política como tema de su agenda de gobierno «Recuperar el orden y la seguridad como requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos»¹. A partir de la posición presidencial, empezó a formular su Política de Defensa y Seguridad Democrática, en la que fijó los principios, guías y políticas que va a desarrollar en su administración.

El gobierno nacional definió seis líneas de acción: coordinar las actividades de las fuerzas militares, fortalecer las instituciones, consolidar el control del territorio nacional, proteger a los ciudadanos, cooperar para la seguridad de todos y comunicar las políticas y la acción del Estado.

Como un paso esencial para lograr el citado fortalecimiento, el Congreso aprobó la iniciativa ejecutiva de reformar la Constitución, y así modificar las normas encaminadas a enfrentar el terrorismo².

La reforma constitucional les entregó a las fuerzas militares la función de policía judicial y facultades discrecionales de carácter judicial, lo cual ha desencadenado fuertes controversias en la medida en que estas nuevas potestades atentan contra los derechos humanos.

Juez y parte

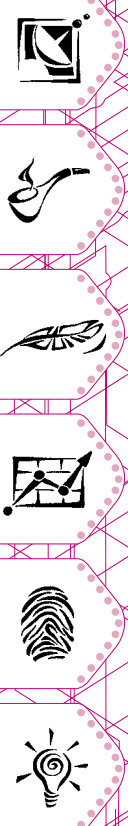
En el artículo 250 de la Constitución Nacional, la Fiscalía General de la Nación quedó facultada para conformar unidades especiales de policía judicial con miembros de las fuerzas militares, en todos los casos relacionados con el combate al terror y los delitos contra la seguridad pública. Estas modificaciones llevan implícita la posibilidad de que los militares ejerzan las funciones estipuladas en el Código de Procedimiento Penal vigente, las cuales consisten en:

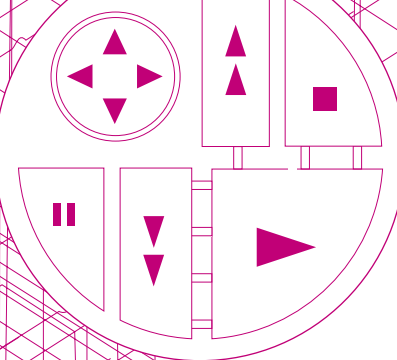
JENNY CONSTANZA PINTO
Alumna de XI semestre
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
pinto_jenny@latinmail.com;
pintojennyco@yahoo.com

actualidad



actualidad 





- Práctica de pruebas (artículo 84).
- Medidas de aseguramiento de pruebas (artículo 243).
- Allegar documentos, realizar análisis de información, escuchar en exposición o entrevista a quienes consideren que pueden tener conocimiento de la posible comisión de una conducta punible (artículo 314).
- En los casos de flagrancia y en el lugar de su ocurrencia, o cuando por motivos de fuerza mayor acreditada el fiscal general de la nación o sus delegados no pueden iniciar una investigación previa, los servidores públicos que ejerzan funciones de policía judicial podrán ordenar y practicar pruebas (artículo 315)³.

Puede decirse, entonces, que las fuerzas militares tomarían parte en las labores de investigación y manejo de pruebas, lo cual desde el punto de vista de la justicia debe estar sólo en manos de personas neutrales en relación con el combate. Sobra decir que el ejército no puede ser imparcial y objetivo en estas circunstancias, ya que es parte del conflicto y su formación se ha orientado siempre a combatir y enfrentar al enemigo. Para ello se adiestra a los soldados. En cambio, para los temas de policía judicial, el Estado social de derecho les ha encargado esa misión a los miembros de la rama judicial; por tanto, no resulta viable la figura que se quiere dar a estas unidades especiales.

Impacto antiterrorista

Las implicaciones del Estatuto no se limitan a los riesgos de permitir el manejo de pruebas en manos de las fuerzas militares. El choque sobre los derechos humanos, las libertades fundamentales y las garantías democráticas es considerable.

En lo referente al aspecto sociopolítico de la reforma, se debe tener claro que no existe una contradicción entre la seguridad y los derechos humanos porque ambos factores se sustentan en la protección de la persona humana. Los problemas entre estos elementos surgen cuando el Estado

combate las amenazas a la seguridad y, en ejercicio de esta responsabilidad, emplea la fuerza de manera arbitraria; es decir, que se presentan inconvenientes cuando las instituciones se desvían de su propósito esencial y hacen uso indebido de esa facultad que la sociedad les delega⁴.

Esto implica un incumplimiento al respeto de los derechos humanos, puesto que el propósito es defender al Estado de las amenazas de sus enemigos sin ir en contra de los derechos fundamentales y de acabar el conflicto sin recurrir a prácticas ilícitas. La acción del Estado debe estar orientada a favor de los derechos y libertades de todos los individuos. Las nuevas funciones otorgadas a las fuerzas militares ponen en tela de juicio el respeto a

Las fuerzas militares tomarían parte en las labores de investigación y manejo de pruebas, lo cual desde el punto de vista de la justicia debe estar sólo en manos de personas neutrales en relación con el combate.

los derechos humanos, ya que pueden dar lugar a abusos de la fuerza pública en ejercicio de sus nuevas funciones.

Dentro de estas reformas se menciona la posibilidad de llevar a cabo allanamientos, detenciones e interceptación de comunicaciones sin necesidad de orden judicial que ampare la idoneidad de las actuaciones penales de las personas presuntamente involucradas en actos terroristas.

El impacto en el campo internacional está estrechamente ligado al impacto social y político del Estatuto Antiterrorista, ya que implica ir en contra de los compromisos contraídos por Colombia en los tratados internacionales sobre derechos humanos⁵. Por esta razón es que sectores críticos del actual gobierno interpretan la aprobación del Estatuto como una falta de voluntad política del país en la defensa de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario⁶.

Entre las recomendaciones para el 2003 del informe del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos se incluyen de manera explícita la «no atribución de funciones de policía judicial a las fuerzas armadas»... y en especial insta a «no introducir en el ordenamiento jurídico colombiano normas que faculten a los miembros de las fuerzas militares para ejercer algún tipo de actividad que sea incompatible con la independencia de la justicia, pues dar estas funciones atenta contra los principios básicos del debido proceso»⁷.

Por su parte, la Organización de Estados Americanos advierte también sobre las consecuencias del Estatuto para la población civil, por considerar que restringe las libertades fundamentales⁸.

En este orden de ideas, resulta innegable que algunos sectores de la sociedad y la comunidad internacional perciben la aprobación del Estatuto Antiterrorista como una medida que merece mayor atención y reflexión. La legislación y la experiencia del país en materia de derechos humanos se revelan como una advertencia clara de los altos riesgos que implica restringir en esta forma las libertades fundamentales y las mínimas garantías democráticas a las que tienen derecho los colombianos. ■

Notas

1. http://www.mindefensa.gov.co/politica/documentos/seguridad_democratica.pdf.
2. Acto Legislativo 02 de 18 de diciembre de 2003.
3. Ponencia para primer debate en segunda vuelta al proyecto de acto legislativo 223 de 2003 Cámara. *Gaceta del Congreso*, 490, 26 de septiembre de 2003.
4. Ernesto Borda, Carlos Rodríguez y Jairo Libreros, *Conflicto y seguridad democrática en Colombia. Temas críticos y propuestas*, Fescol y Fundación Social, Bogotá, D.C., 2004.
5. http://www.fidh.org/article.php?id_article=300
6. *Ibid.*
7. *Ibid.*
8. <http://www.cambio.com.co/html/pais/articulos/1804/>.

La Fiscalía General de la Nación quedó facultada para conformar unidades especiales de policía judicial con miembros de las fuerzas militares, en todos los casos relacionados con el combate al terror y los delitos contra la seguridad pública.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad

ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4



contraseña 1 3



1 3



Uribe y Turbay: Similitudes en política exterior

Un ejercicio de política comparada, en el que resultan evidentes semejanzas entre las ejecutorias internacionales de la administración Uribe Vélez y las características que marcaron la política exterior del cuatrienio Turbay Ayala (1978-1982).

Tras más de un año de gobierno, la política exterior del presidente Álvaro Uribe está claramente delineada: de la diplomacia para la paz pasamos a la diplomacia para la guerra.

Hoy las relaciones bilaterales con Estados Unidos copan los lugares más importantes de la agenda; la alianza con el hegemon mundial se ha profundizado, y los vínculos entre Latinoamérica y la Unión Europea se han descuidado. Se ha logrado ligar la lucha contra las drogas ilícitas y el combate al terrorismo para buscar respaldo internacional a la solución militar de la conflagración interna.

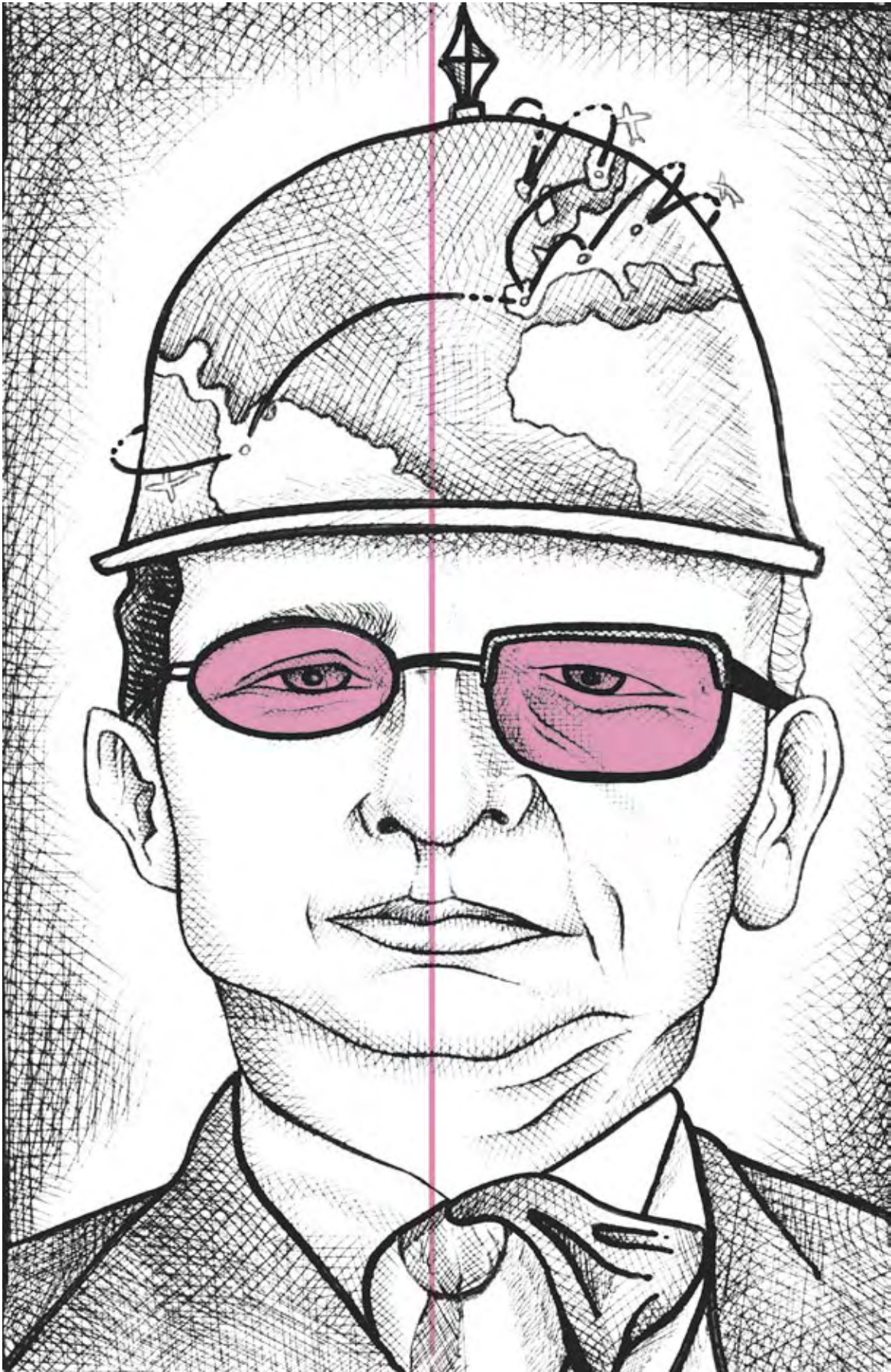
Las tensiones constantes con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han erosionado la tradición colombiana de privilegiar los escenarios multilaterales en política exterior. El mismo jefe del Estado ha promovido a Colombia como amenaza regional y global.

Por otra parte, la necesidad de profesionalizar el servicio exterior sigue siendo un diagnóstico académico que choca con la evidencia de una burocracia internacional que continúa respondiendo a lógicas clientelistas; aunque se calcula que el 15% de la población del país está en el exterior, el tema de la atención de los nacionales en el extranjero sigue relegado por una agenda internacional «narcotizada» y «terrorizada». El gobierno ha relativizado los temas de la autonomía y la soberanía nacional como nunca antes en la historia del país, hasta el punto de que incluso en varias encuestas se observan inéditas mayorías poblacionales partidarias de una intervención militar extranjera para solucionar los problemas.

En un ejercicio de política comparada, resultan también evidentes las semejanzas entre las ejecutorias internacionales de la administración Uribe

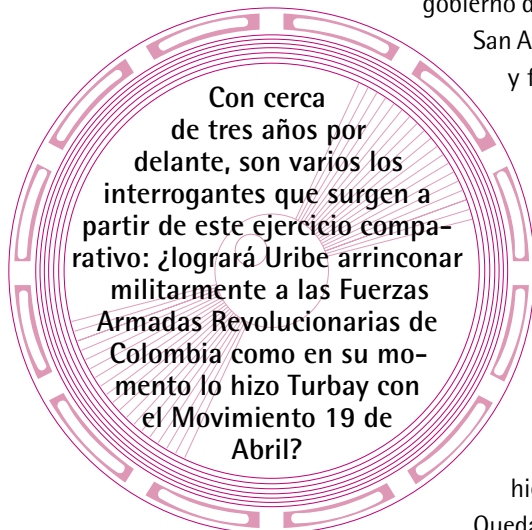
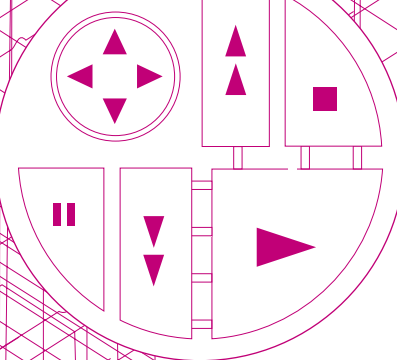
LEONARDO CARVAJAL H.
Profesor e investigador
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
icarvajalh@hotmail.com

actualidad



actualidad 





Con cerca de tres años por delante, son varios los interrogantes que surgen a partir de este ejercicio comparativo: ¿logrará Uribe arrinconar militarmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia como en su momento lo hizo Turbay con el Movimiento 19 de Abril?

Vélez y las características que marcaron la política exterior del cuatrienio Turbay Ayala (1978-1982). Vale decir, en primer lugar, que fue éste el último gobierno que se lanzó decididamente a la búsqueda de una salida militar al conflicto nacional, cuya fase final había comenzado alrededor de 1964, tras el término del enfrentamiento militar liberal-conservador mediante el acuerdo de pacificación del Frente Nacional.

Con posterioridad a Turbay, los cinco mandatarios siguientes insistieron en salidas negociadas a la guerra interna, algunos con más éxito que otros; esta tradición llegó a su fin con el acceso de Uribe a la jefatura del Estado, respaldado en un mandato favorable a la solución militar.

Alineados

Mientras el contexto internacional de la estrategia guerrillera de Turbay fue la exacerbación de la guerra fría, particularmente su derivación local en Centroamérica, el telón de fondo mundial en el que se desarrolla hoy en día la política de «seguridad democrática» de Uribe es el sistema internacional posterior al 11 de septiembre. Si al gobierno de Turbay le correspondió alinearse con las estrategias militaristas impulsadas por el presidente republicano Ronald Reagan en el istmo centroamericano, la administración Uribe ha decidido formar parte de la alianza antiterrorista mundial liderada por el también gobernante republicano George W. Bush.

En desarrollo de tales respaldos a las políticas globales de Estados Unidos, el gobierno de Turbay Ayala accedió a instalar radares norteamericanos en San Andrés para espiar a la administración sandinista en Nicaragua, y fue el único país latinoamericano que aceptó enviar tropas a la península del Sinaí en el marco de los acuerdos de Camp David, impulsados por Estados Unidos para buscar el retiro de Israel de ese territorio egipcio.

Por su parte, en contra de la tendencia de la mayor parte de países medios y grandes de América Latina, así como de una opinión pública nacional desfavorable a esa posibilidad, Uribe Vélez determinó apoyar la reciente intervención militar estadounidense en Irak, a la vez que solicitó públicamente, en medio de su alocución en la conferencia económica de Davos, que las tropas del hegemon mundial hicieran una escala en Colombia de camino al golfo Pérsico. Quedará registrado en la historia que ni México ni Chile, los dos

únicos países latinoamericanos que tienen acuerdos de libre comercio con Estados Unidos y por ello con importantes intereses en juego, brindaron su apoyo a la segunda guerra del Golfo como miembros no permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU.

Decisión en solitario

Fueron muchas las críticas latinoamericanas a esa decisión de política exterior del presidente Álvaro Uribe, así como la solitaria decisión de Turbay de no apoyar la invasión argentina a las islas Malvinas (sólo acompañada en el hemisferio por Estados Unidos, el Chile de Pinochet y algunas pequeñas naciones caribeñas) le valió al país en ese tiempo el calificativo de «Caín de América Latina», durante varios meses. Las relaciones del gobierno actual con las administraciones de la región latinoamericana también se han visto afectadas por los constantes roces con el gobierno venezolano, por la repetición de que Colombia es el aliado estadounidense para hacerle contrapeso al «eje subregional del mal» —compuesto por el Brasil de Lula, la Venezuela de Chávez y la Cuba de Castro—, al igual que por la ya confirmada negociación de un acuerdo bilateral con Estados Unidos, en detrimento de los esfuerzos de Brasil por alcanzar un acuerdo de libre comercio en el área suramericana.

Como parte de las estrechas relaciones Washington-Bogotá, el gobierno Turbay accedió a firmar un tratado bilateral de extradición, a pesar de contar con una férrea oposición en varios sectores de la sociedad colombiana que veían como una flagrante concesión de soberanía la entrega de ciudadanos para ser juzgados en otro país. No obstante, las críticas a ese acuerdo y las trabas jurídicas hicieron imposible su aplicación durante ese cuatrienio y sólo se estrenaría hacia el final del gobierno de Belisario Betancur tras el asesinato del ministro de Justicia de su administración, Rodrigo Lara Bonilla. En condiciones similares de gran oposición interna y externa, y a pesar de la crítica de importantes sectores políticos y académicos del país, las presiones estadounidenses y los estrechos vínculos con ese país obligaron al presidente Uribe a firmar un acuerdo bilateral que compromete a Colombia a no llevar ciudadanos estadounidenses ante la jurisdicción de la Corte Penal Internacional. Tras la debatida decisión, varias personalidades y

Al aislamiento en Latinoamérica que Colombia enfrentó hacia el final de la administración Turbay, se sumaron las críticas mundiales por las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en desarrollo de la arremetida militar contra las guerrillas.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad



ventana global 3



cuarto de huéspedes 3



peso pluma 3



economía y finanzas 4

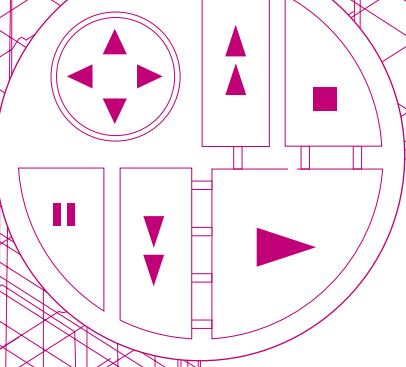


contraseña 1 3 3



1 3





organismos internacionales censuraron con dureza la presión de Estados Unidos y la debilidad de Colombia, que finalmente accedió y aprobó el acuerdo.

Derechos humanos: vuelve y juega

Al aislamiento en Latinoamérica que Colombia enfrentó hacia el final de la administración Turbay, se sumaron las críticas mundiales por las violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar en desarrollo de la arremetida militar contra las guerrillas y la aplicación de un fuerte Estatuto de Seguridad Nacional que, con el objeto de cerrarle espacios sociales a la subversión, criminalizó la protesta social, a la vez que estigmatizó a sindicalistas, defensores de los derechos humanos y a numerosos académicos afectos a la izquierda. Hoy, el presidente Álvaro Uribe no sólo se dispone a buscar también la aprobación de una ley antiterrorista que respalde en el plano jurídico el gran esfuerzo institucional, militar y financiero para debilitar a los grupos armados ilegales, sino que informes críticos de varias Organizaciones No Gubernamentales (ONG) sobre la situación de los derechos humanos al término del primer año de la administración uribista han desatado la furia gubernamental y han disparado los adjetivos presidenciales en su contra. Debido a ellos, el gobierno ha tenido que afrontar las más fuertes críticas en Europa, al igual que en varios sectores sociales y del partido demócrata en Estados Unidos.

No es casual que en medio de las preocupaciones que agobian al gobierno por la incierta aprobación del referendo, el presidente Uribe haya hecho un receso en su campaña nacional para pronunciar un discurso en la Asamblea General de la ONU en el que matiza su posición frente a las ONG y brinda un positivo balance de su política de seguridad democrática: «La seguridad es el primero de los derechos humanos de los pobres», argumentó Uribe ante el pleno de esa organización en Nueva York.



Los medios de comunicación dan cuenta igualmente de las explicaciones que sobre su política de seguridad y la situación humanitaria en el país ha

debido rendir el mandatario colombiano ante el Congreso y el gobierno estadounidenses. Con anterioridad, fueron también reiterativas las críticas de varios organismos de las Naciones Unidas al peligro que, para la protección de los derechos humanos, revisten estrategias del actual gobierno, tales como el programa masivo de informantes de la fuerza pública y la introducción de la figura de los soldados campesinos en varios municipios del país.

Con cerca de tres años por delante, son varios los interrogantes que surgen a partir de este ejercicio comparativo: ¿logrará Uribe arrinconar militarmente a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia como en su momento lo hizo Turbay con el Movimiento 19 de Abril? ¿La Política de Seguridad Democrática y el Estatuto Antiterrorista de la presente administración tendrán tan graves efectos sobre la situación de derechos humanos y las relaciones exteriores, como los tuvo entonces el Estatuto de Seguridad de Turbay? ¿Pagará Uribe con una disminución de su favorabilidad interna su decisión de apoyar la enredada guerra en Irak, así como han sufrido derrotas políticas en sus países por promoverla George Bush, Tony Blair y José María Aznar? ¿Complicarán aún más las relaciones con Latinoamérica y los países vecinos asuntos como la agudización de la guerra, el desplazamiento de los cultivos ilícitos a sus territorios y la alianza irrestricta con Estados Unidos?

De cualquier manera, lo que sí cabe solicitar con certeza es que la política exterior de Uribe no pretenda, como Turbay con la corrupción administrativa, llevar la soberanía del país a sus «justas proporciones». ■



contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad 

ventana global 8



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 8



economía y finanzas 8



contraseña 10



artificios 11



El pañuelo que amenaza a Europa

¿Hasta qué punto las leyes que prohíben el uso de distintivos religiosos como el *hiyab* islámico, la *kippa* judía y las cruces cristianas, permitirán superar la complejidad de un asunto que trasciende lo puramente simbólico? Este interrogante nos sugiere el debate de los límites establecidos entre lo laico y lo religioso; el etnocentrismo y el multiculturalismo; lo público y lo privado.

La dirección del colegio Gabriel-Havez de la localidad de Creil, en el otoño de 1987, aplicando el carácter laico de la enseñanza pública en Francia, prohibió el ingreso a clase de dos niñas musulmanas que se cubrían la cabeza con el tradicional *hiyab* o velo islámico¹.

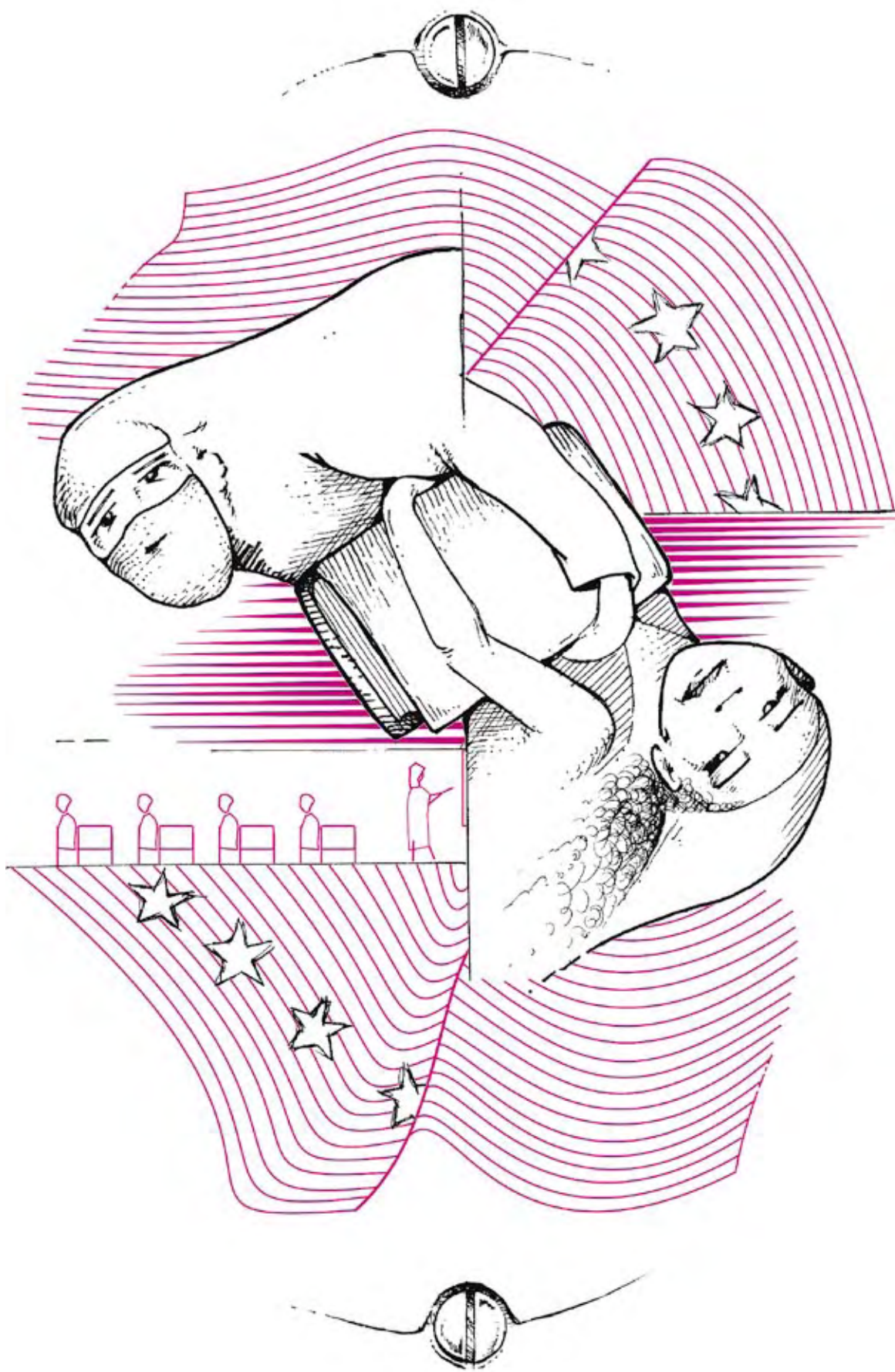
En mayo de 1999, en la instalación del parlamento turco, una diputada por Estambul del Partido Islamista de la Virtud se convirtió en la manzana de la discordia al intentar tomar posesión de su cargo luciendo un pañuelo que le cubría la cabeza, contraviniendo el laicismo que rige hace más de 75 años en la Gran Asamblea Nacional y que está contemplado en su reglamento².

El Tribunal Administrativo de Lyon, en julio de 2003, rechazó un recurso en contra de una sanción de un año de suspensión sin sueldo dictada por el Consejo de Disciplina de la Función Pública, al considerar que la «obstinación» de una funcionaria francesa de llevar desde el 8 de octubre de 2001 un velo que le cubre el cabello por completo atenta «gravemente» contra los principios de laicidad del Estado y la neutralidad de sus servicios. Su negativa a obedecer se consideró una falta al honor profesional³.

El Tribunal Constitucional alemán, en septiembre de 2003, falló a favor de una maestra de origen afgano que reclamaba su derecho de usar el velo, dando además potestad a todos los estados federados para regular autónomamente lo relativo a los símbolos religiosos. Potestad que se hizo efectiva en Baja Sajonia y Baden-Württemberg en enero de este año, al prohibir que las profesoras de enseñanza primaria llevaran el velo islámico en clase⁴.

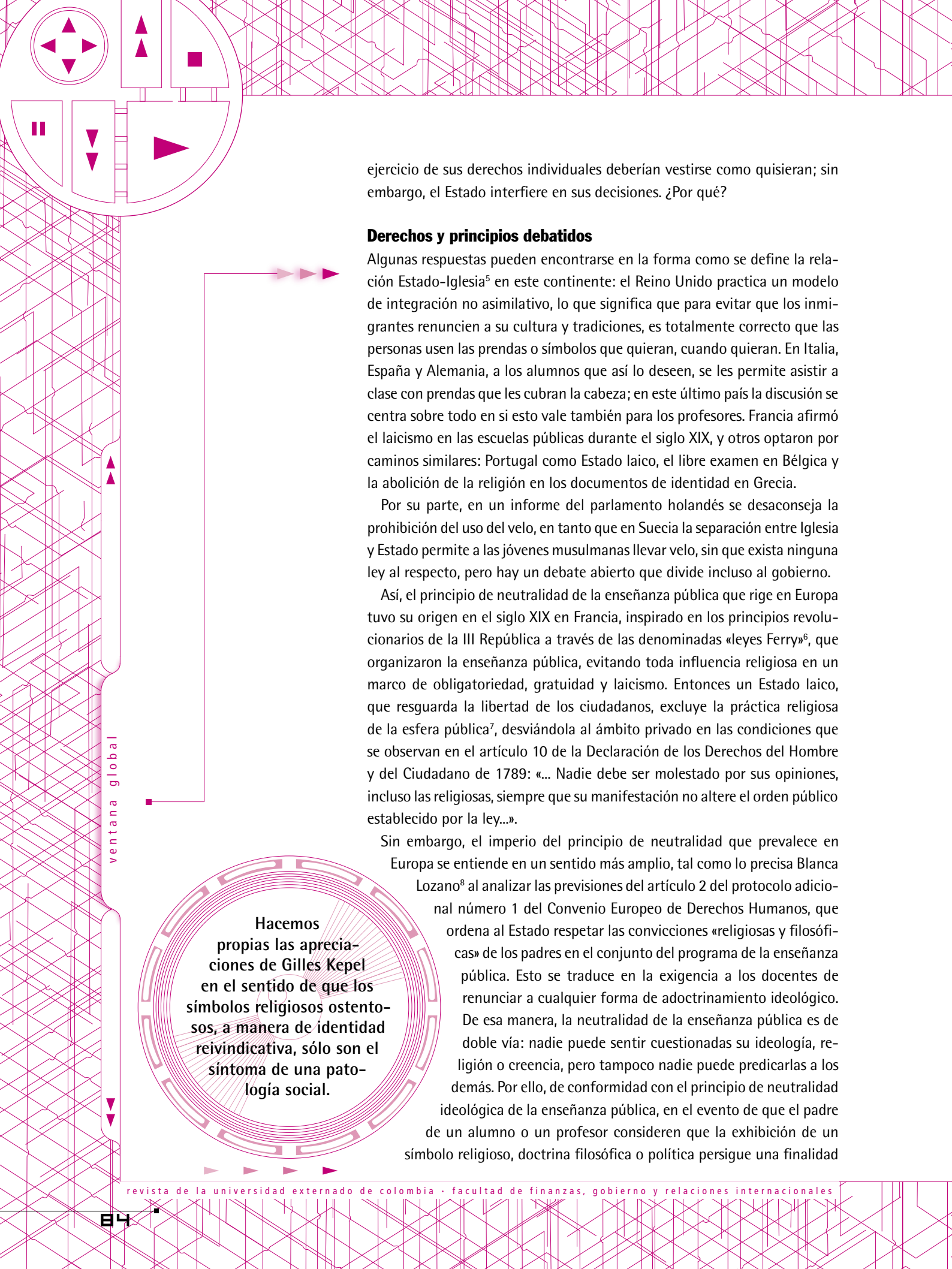
Aparentemente estos y otros hechos acaecidos en la Europa de los derechos humanos no deberían generar la menor discusión, pues niños o adultos en

ERIC TREMOLADA
Profesor e investigador
de la Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
eta1@uexternado.edu.co



ventana
global





ejercicio de sus derechos individuales deberían vestirse como quisieran; sin embargo, el Estado interfiere en sus decisiones. ¿Por qué?

Derechos y principios debatidos

Algunas respuestas pueden encontrarse en la forma como se define la relación Estado-Iglesia⁵ en este continente: el Reino Unido practica un modelo de integración no asimilativo, lo que significa que para evitar que los inmigrantes renuncien a su cultura y tradiciones, es totalmente correcto que las personas usen las prendas o símbolos que quieran, cuando quieran. En Italia, España y Alemania, a los alumnos que así lo deseen, se les permite asistir a clase con prendas que les cubran la cabeza; en este último país la discusión se centra sobre todo en si esto vale también para los profesores. Francia afirmó el laicismo en las escuelas públicas durante el siglo XIX, y otros optaron por caminos similares: Portugal como Estado laico, el libre examen en Bélgica y la abolición de la religión en los documentos de identidad en Grecia.

Por su parte, en un informe del parlamento holandés se desaconseja la prohibición del uso del velo, en tanto que en Suecia la separación entre Iglesia y Estado permite a las jóvenes musulmanas llevar velo, sin que exista ninguna ley al respecto, pero hay un debate abierto que divide incluso al gobierno.

Así, el principio de neutralidad de la enseñanza pública que rige en Europa tuvo su origen en el siglo XIX en Francia, inspirado en los principios revolucionarios de la III República a través de las denominadas «leyes Ferry»⁶, que organizaron la enseñanza pública, evitando toda influencia religiosa en un marco de obligatoriedad, gratuidad y laicismo. Entonces un Estado laico, que resguarda la libertad de los ciudadanos, excluye la práctica religiosa de la esfera pública⁷, desviándola al ámbito privado en las condiciones que se observan en el artículo 10 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789: «... Nadie debe ser molestado por sus opiniones, incluso las religiosas, siempre que su manifestación no altere el orden público establecido por la ley...».

Sin embargo, el imperio del principio de neutralidad que prevalece en Europa se entiende en un sentido más amplio, tal como lo precisa Blanca Lozano⁸ al analizar las previsiones del artículo 2 del protocolo adicional número 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que ordena al Estado respetar las convicciones «religiosas y filosóficas» de los padres en el conjunto del programa de la enseñanza pública. Esto se traduce en la exigencia a los docentes de renunciar a cualquier forma de adoctrinamiento ideológico. De esa manera, la neutralidad de la enseñanza pública es de doble vía: nadie puede sentir cuestionadas su ideología, religión o creencia, pero tampoco nadie puede predicarlas a los demás. Por ello, de conformidad con el principio de neutralidad ideológica de la enseñanza pública, en el evento de que el padre de un alumno o un profesor consideren que la exhibición de un símbolo religioso, doctrina filosófica o política persigue una finalidad

Hacemos propias las apreciaciones de Gilles Kepel en el sentido de que los símbolos religiosos ostentados, a manera de identidad reivindicativa, sólo son el síntoma de una patología social.

de adoctrinamiento no respetuosa con sus creencias o convicciones, éste no puede tener cabida en el aula⁹.

Estos países y muchos otros han ratificado el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos, en cuyo artículo 9 se retoma y precisa el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: «... 2. La libertad de manifestar su religión o sus convicciones no puede ser objeto de más restricciones que las que, previstas por la ley, constituyen medidas necesarias, en una sociedad democrática, para la seguridad pública, la protección del orden, de la salud o de la moral públicas, o la protección de los derechos o las libertades de los demás».

En este contexto se crea una nueva comisión de expertos formada por el gobierno francés, que culminó con una serie de recomendaciones, entre otras la controvertida y denominada «Ley del velo», aprobada mayoritariamente por la Asamblea Nacional francesa el 10 de febrero pasado¹⁰, acaso reflejando el 57% de favorabilidad que expresaba la población en este país al informe de la Comisión Stasi¹¹, que por cierto superó todos los temores de regresión de la laicidad, como lo anota certeramente Alain Touraine¹².

Con todo, ¿hasta qué punto esta ley de símbolos religiosos que prohíbe el uso del *hiyab* islámico, la *kippa* judía y las cruces cristianas¹³, permitirá superar la complejidad de un asunto que trasciende al símbolo propiamente dicho? Hacemos propias las apreciaciones de Gilles Kepel en el sentido de que los símbolos religiosos ostentosos, a manera de identidad reivindicativa, sólo son el síntoma de una patología social que se origina en la incapacidad general de las economías europeas de llegar a las capas más pobres de la sociedad, integrada en la mayor parte de los casos por inmigrantes de reciente data¹⁴.

El vacío en materia de integración

Ya Holanda admitió públicamente su fracaso en su intención de crear una sociedad multiétnica, mientras que el modelo de integración no asimilativo del Reino Unido genera una serie de dificultades en las administraciones públicas, que se ven interrumpidas y condicionadas por las cinco jornadas diarias de oración y el ayuno del ramadán¹⁵.

Basta recordar que la Unión Europea pidió políticas migratorias más abiertas para conservar el Estado de bienestar, el cual peligraría en cinco años o menos, teniendo en cuenta la realidad demográfica que presentaban sus miembros al comienzo del presente milenio¹⁶. Esto le da la razón a Mario Vargas Llosa, quien sostiene que la inmigración es una «inyección de energía y de fuerza laboral y creativa a la que los países occidentales deben abrir sus puertas de par en par y obrar por la integración del inmigrante», renovando y enriqueciendo la cultura democrática que realmente acogería a estos nuevos ciudadanos¹⁷.

El principio de neutralidad de la enseñanza pública que rige en Europa tuvo su origen en el siglo XIX en Francia, Estado laico inspirado en los principios revolucionarios consagrados en la III República a través de las denominadas «leyes Ferry».

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad 6



ventana global



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 9

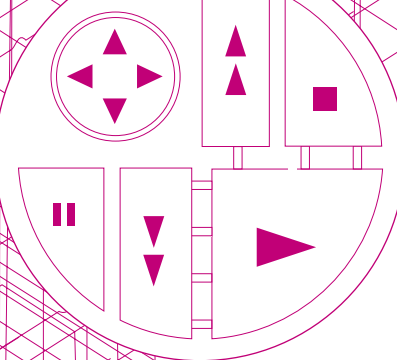


economía y finanzas 10



contraseña 11





Europa enfrenta el reto de la integración real de sus minorías, las que deben tener plena cabida en sociedades abiertas como las del continente; su cultura, creencias y costumbres no pueden ser limitadas, siempre que no choquen con los derechos fundamentales del ser humano y los principios de tolerancia y libertad. Sin embargo, la opción legislativa prohibitiva en defensa de la libertad no es más que un paliativo que se queda corto y que puede multiplicar la irracionalidad oscurantista que reina en nuestros días¹⁸. Por ello todo Estado multinacional debe responder con políticas públicas de integración coherentes, entendidas como el conjunto de respuestas sistémicas a la situación de marginación de los inmigrantes, hoy sus nacionales, distensionando las reivindicaciones multiculturales mal entendidas; de lo contrario, se caerá en un juego de infinitas respuestas legislativas a un número igual de comportamientos que, en algunos casos, llegan a poner en peligro la vida humana¹⁹. El esfuerzo europeo es insuficiente y tal vez por ello en sus calles se percibe un tufo xenófobo que proviene de propios y extraños. ■

Notas

1. Mario Vargas Llosa, «Velo islámico», en *El País*, Madrid, 22 de junio de 2003.
2. <http://www.upaz.edu.uy/noticias/mayo99/04tur.htm>.
3. <http://www.mujireshoy.com/secciones/984.shtml>.
4. «Velo islámico cae en Alemania», en *El Tiempo*, 15 de enero de 2004.
5. Se utiliza aquí la palabra «Iglesia» como término genérico, sinónimo de «culto» o «religión».
6. Estas normas, llamadas así en honor de su inspirador, permitieron transitar de una «instrucción moral y religiosa» a una «instrucción moral y cívica». Véase Blanca Lozano, «Los símbolos religiosos y el principio de neutralidad», en http://www.webislam.com/numeros/1999/articulos/TX_99_27.Htm.
7. Entendiendo que el ámbito de exclusión de la denominada esfera pública abarca a todos en las administraciones públicas (hospitales, ministerios, locales públicos). En esto se fundamentó la decisión del Tribunal Administrativo de Lyon citada anteriormente.
8. Blanca Lozano, *op. cit.*
9. No obstante, la aplicación genera problemas por la alta subjetividad que la cuestión encierra; así, mientras que la doctrina del Consejo de Estado francés sólo admite a los profesores atuendos y signos discretos de las creencias personales, tales como cruces o rosarios, el Tribunal Constitucional alemán, al darle la razón a la maestra Ferestha Ludin, deja esta potestad en manos de los estados federados.
10. «El parlamento francés aprueba abrumadoramente la prohibición del velo en las escuelas». La ley que prohíbe la exhibición de símbolos religiosos obtiene 494 votos a favor por 36 en contra en el primer paso del trámite parlamentario, que llevará la ley primero al Senado y luego de vuelta al parlamento. *El País*, Madrid, 10 de febrero de 2004.
11. Véase <http://www.diariocordoba.com/noticias/noticia.asp?pkid=94525>.
12. Alain Touraine, «El laicismo: ¿regresión o progreso?», en *El País*, Madrid, 29 de diciembre de 2003.
13. Cabe señalar que la aplicación de la ley no se limitará a controlar la cuestión del símbolo religioso, sino que afectará también a los estudiantes que no acepten tomar parte en las clases de educación física o deportiva, como sucede con las alumnas que usan el velo, y se aplicará a los casos de estudiantes que protestan por el contenido de ciertas clases, como por ejemplo el programa de historia sobre el holocausto de los judíos o las clases de biología sobre la reproducción humana.
14. Gilles Kepel, «Francia: hacia un nuevo pacto laico», en *El País*, Madrid, 10 de febrero de 2004.
15. El autor de este escrito vio permanentemente disminuidas sus horas de clase en un *college* de Leicester (Inglaterra) por las concesiones que se hacían a los alumnos musulmanes.
16. *El País*, Madrid, 8 de enero de 2000.
17. Mario Vargas Llosa, *op. cit.*
18. El número dos de la organización terrorista Al Qaeda, el egipcio Ayman Al Zawahiri, ha condenado el proyecto de ley francesa que prohíbe el velo y los demás signos ostensibles de religiosidad en las escuelas públicas, según una cinta difundida por la televisión por satélite Al Arabiya. «La última decisión del presidente francés de prohibir a las musulmanas cubrirse la cabeza en las escuelas demuestra una vez más el odio de los cruzados occidentales contra los musulmanes». En «El número dos de Bin Laden amenaza a Francia por prohibir el velo en las escuelas», *El País*, Madrid, 24 de febrero de 2004.
19. Otro proyecto de ley, actualmente en preparación, penalizará a quien resulte responsable de que una persona se niegue a ser atendida en un hospital por médicos o personal sanitario de sexo distinto del suyo. El gobierno francés sale así al paso de los casos señalados en algunos hospitales, donde ciertas mujeres rechazan ser atendidas por un ginecólogo masculino, aunque normalmente son sus maridos los que se lo prohíben. En «La Asamblea Nacional francesa consuma la prohibición del velo en las escuelas», *El País*, Madrid, 11 de febrero de 2004.



UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
15 de febrero de 1886. Res. N° 92 de marzo de 1926

FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES

Maestrías

En 1994 se firmó un acuerdo con la School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y., con el propósito fundamental de afianzar el campo de la gestión pública en la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Gracias a esta cooperación se creó la Especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos para capacitar, profesionalizar y actualizar a los altos cuadros directivos de la administración pública.

De estructura modular e interdisciplinaria, el programa cuenta con la participación pedagógica y científica de la Sipa. Los estudiantes de esta especialización obtienen un doble reconocimiento, pues además de su título profesional, reciben un certificado expedido conjuntamente por la Universidad Externado de Colombia y Columbia University.

En 1997, los vínculos establecidos tanto con el Institut d'Études Politiques de París (IEP) como con Columbia University, se reforzaron con la creación de un nuevo programa de posgrado: la Especialización en Políticas y Asuntos Internacionales. Esta cooperación de tipo «triangular» es única en el mundo, para las tres instituciones participantes, convirtiéndose en un modelo de intercambio internacional.

En 1999, previa evaluación de la Comisión Nacional de Maestrías y Doctorados, el Ministerio de Educación autorizó la apertura de dos nuevas maestrías: la primera en Gobierno y Políticas Públicas, con la participación y tutoría académica de la Sipa, y la segunda en Asuntos Internacionales, con la colaboración de la Sipa y del IEP.

GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y.** Registro Icfes: **1706635000011003100**

Título otorgado: **Magíster en Gobierno y Políticas Públicas**

El programa está dirigido a aquellos exalumnos de la Especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos, en convenio con la School of International and Public Affairs de Columbia University, N.Y. El objetivo es realizar durante el año de estudios una investigación profunda sobre una política pública que contribuya a conocer mejor el accionar gubernamental y a mejorar la gestión administrativa en Colombia.

Duración: diez meses.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Convenio: **School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y., Instituto de Estudios Políticos de París, Centre d'Études et de Recherches Internationales (Ceri)**

Registro Icfes: **170663500001100111100**

Título otorgado: **Magíster en Asuntos Internacionales**

La maestría, ofrecida en convenio con la School of International and Public Affairs (Sipa) de Columbia University, N.Y., y el Institut d'Études Politiques de París, consta de seis módulos de instrucción. Con este programa se busca afianzar el carácter formativo de la investigación como instrumento para analizar el entorno internacional y contribuir a la formación de docentes e investigadores que deseen ahondar en el campo de las relaciones internacionales.

INFORMES

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
Calle 12 N° 0-28 Este, Centro de Posgrados
Tels.: 2826066, exts. 1256, 1251, 1220, 1165, 1157, 1167, 1155
E-mail: figri_posgrados@uexternado.edu.co

Leyes y naturaleza

«En nuestra forma de vida, en nuestro gobierno, en cada decisión que tomamos, siempre pensamos en la séptima generación que ha de venir. Nuestro trabajo consiste en hacer que (...) las generaciones que todavía no han nacido, tengan un mundo que no sea peor que el nuestro y, de ser posible, mejor». Tribu Onondaga

Claudia Sampedro*, mediante una acción popular que invoca el artículo 79 de la Constitución, logró que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca fallara en primera instancia y ordenara la suspensión provisional de éstas en el territorio nacional. Pese a que se apeló, el impacto de éstas tiene hoy mayor difusión en los medios, sobre todo porque se abre la puerta a la fumigación en los parques naturales.

¿Qué la motivó a estudiar las fumigaciones y los cultivos ilícitos?

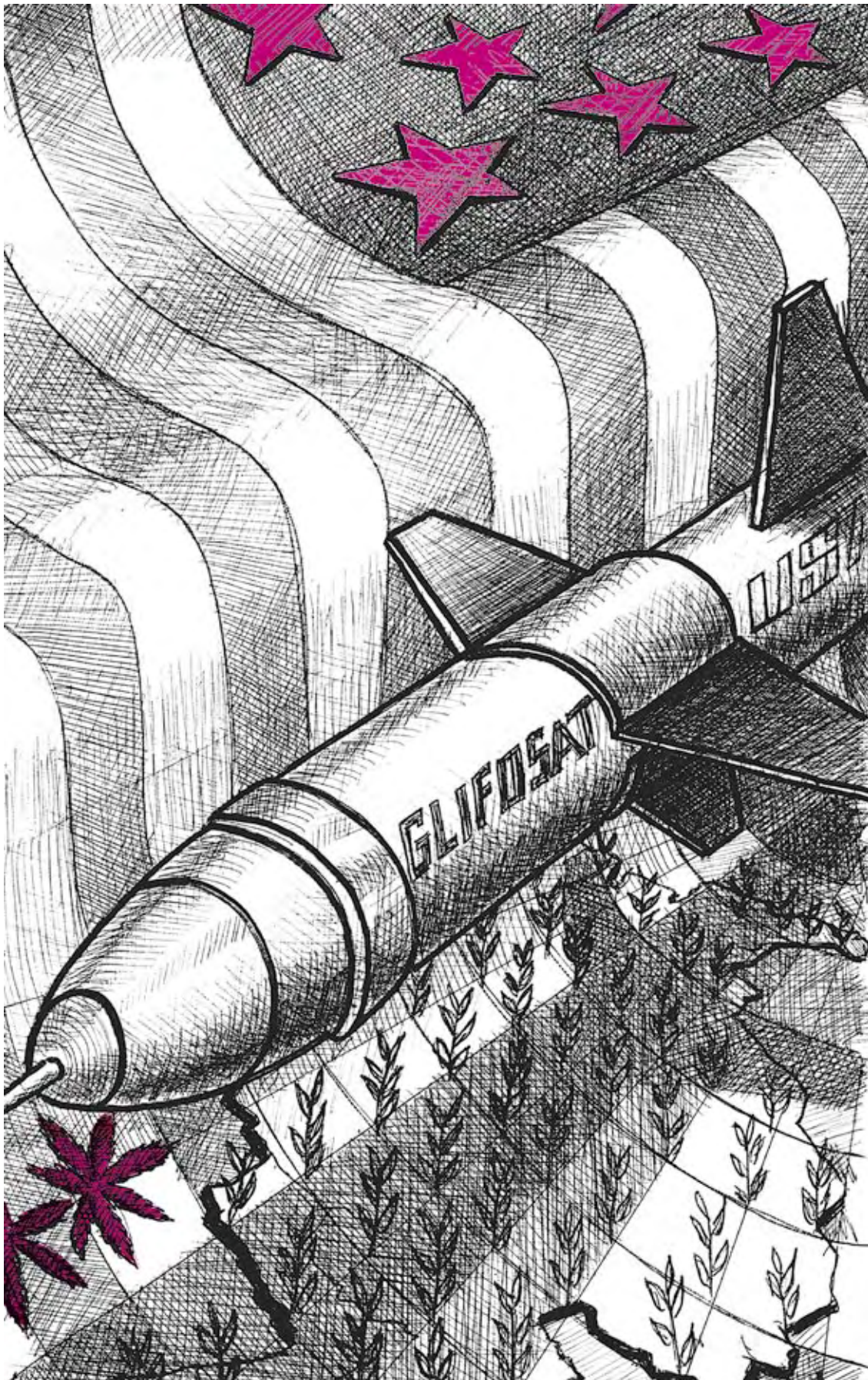
Tuve la oportunidad de trabajar temas relacionados con el sector de hidrocarburos y medio ambiente, como los ecosistemas alrededor de las explotaciones petroleras. Una vez involucrada en la materia, intervine en la audiencia internacional de cultivos ilícitos que se realizó en el Caguán con ocasión de los diálogos de paz, con una ponencia sobre los precursores químicos, a partir de un estudio de caso en Villavicencio, relacionado con las consecuencias de la incautación de estos insumos.

Por ejemplo, en pleno centro de la ciudad de Villavicencio se almacenaban químicos en carro tanques y en camiones cargados con canecas. Entonces cabía preguntarse qué riesgo representaba tener al aire libre estos químicos, ya que la policía después de incautarlos carecía de medios para su acopio y eliminación. El peligro que genera para el medio ambiente urbano el inadecuado almacenamiento de precursores químicos probaba ser otra consecuencia del problema del narcotráfico. En Villavicencio se presentaron acciones de tutela para reubicar las incautaciones. Básicamente, el problema en este caso fue la falta de manejo ambiental, que conllevaba un riesgo para la salud pública.

¿Qué argumento jurídico se utilizó para defender el medio ambiente?

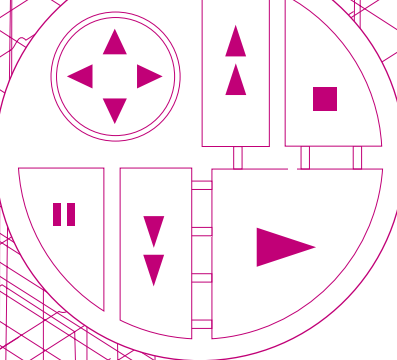
El principio de corresponsabilidad. Colombia no es un productor de precursores químicos indispensables para la transformación de coca, lo que implicaría que hay tráfico ilícito de estas sustancias; esto nos plantea las siguientes

BIVIANA BUITRAGO
Estudiante de VI semestre
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
bivibuica@hotmail.com



cuarto de huéspedes





Hoy, con la política gubernamental, se puede fumigar todo el territorio nacional. Esto va en contra de los derechos colectivos mencionados en la Ley 472 de 1998.

preguntas: ¿de dónde vienen? ¿Cómo llegan? La respuesta obvia era la responsabilidad de los países productores de estas sustancias, su control del traslado a Colombia, su producción y comercialización en nuestro país.

Llegué al tema de las fumigaciones a través de las denuncias que los campesinos hicieron durante las audiencias. Acusaciones respaldadas con pruebas contundentes, como frascos con animales, muestras de plantas, fotos de daños a cultivos y demás. Cuando regresé de la audiencia comprendí que lo único realmente coherente que podía hacer al respecto era demandar las fumigaciones, porque se realizaban en contra del Estado de derecho, violándolo y vulnerándolo.

Explíquenos entonces por qué se vulnera el Estado de derecho...

Estudí el procedimiento legal previo a la ejecución de las fumigaciones que se llevaban a cabo y no se cumplía con las normas ambientales. Las fumigaciones se realizaban sin el lleno de los requisitos y sin los procedimientos de ley, entonces tenía los motivos para presentar una demanda.

¿Qué demanda? ¿Cuál fue la demanda?

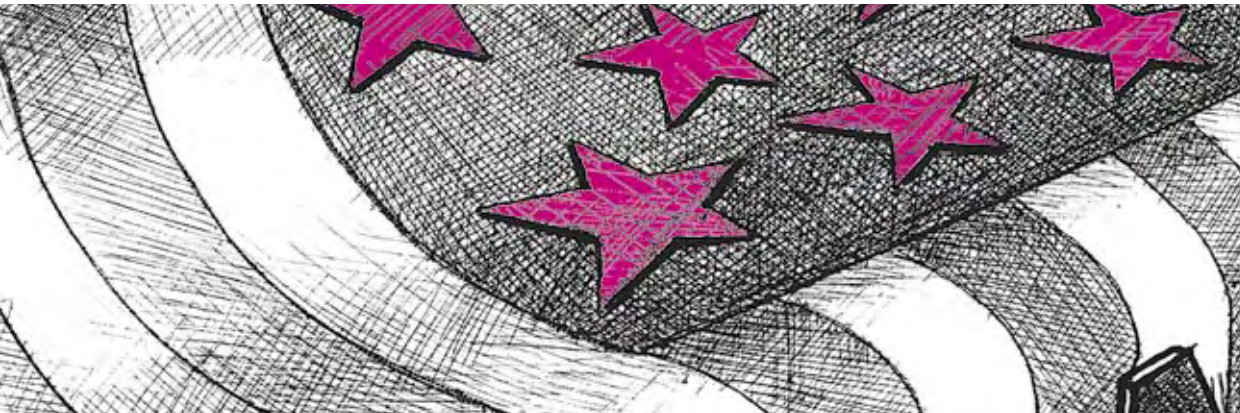
Bueno, fue una acción popular, basada en el artículo 79 de la Carta Constitucional de 1991, que dice: «...Todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano; la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines». Esto significa que el medio ambiente se consagra como un derecho de rango constitucional, y además es un derecho colectivo; por eso la norma garantiza la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla.

Eso articularía la relación entre derecho y medio ambiente...

Sí, porque el medio ambiente tiene rango de norma positiva; es decir, hay una norma de rango constitucional que establece que el ambiente es un derecho concreto, que el derecho a un medio ambiente sano es un derecho colectivo, y que la comunidad debe participar en la toma de decisiones a este respecto.

¿Cuándo establece la acción popular?

La demanda, aunque se presentó varias veces, fue rechazada por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con la argumentación de que



era política. Respondieron que era contra la política del Plan Colombia y las fumigaciones. Nuevamente se radicó en el Tribunal de Cundinamarca el 22 de enero de 2001 y se aceptó con auto del 25 de enero de ese mismo año. Aunque la demanda se presentó ante el Tribunal de Cundinamarca, no se refirió únicamente a los intereses de este departamento sino de todo el país. Tampoco se relacionó sólo con fumigaciones, pues la demanda se presentó contra dos mecanismos propuestos por Estados Unidos para la erradicación total de los cultivos de uso ilícito. Uno son las fumigaciones químicas y el otro un microorganismo, un hongo conocido como *Fusarium-oxisporum*, organismo modificado genéticamente.

¿A qué entidad demandó y cuáles fueron las repercusiones?

Al Ministerio del Medio Ambiente, puesto que es la máxima autoridad ambiental y tiene la obligación de medir el impacto de las acciones tomadas a escala nacional. La erradicación de los cultivos de uso ilícito fue permitida por el ministerio sin adoptar ninguna medida. No obstante, en esta entidad reposa un expediente en el que exigen la aprobación de un Plan de Manejo Ambiental para la erradicación. Es decir, el Ministerio del Medio Ambiente en reiteradas oportunidades había solicitado al gobierno que cumpliera con la presentación de un plan, pero éste hizo caso omiso. Así las cosas, la cuestión es eminentemente jurídica, puesto que existen unas normas, pero la autoridad administrativa no las pone en funcionamiento, ni cumple con sus funciones, ni se siguen los procedimientos, y se vulneran de este modo los derechos colectivos.

En la contestación de la demanda, el Ministerio del Medio Ambiente admitió que ni siquiera se implementó un Plan de Manejo Ambiental. Si no hay estudios previos, la autoridad debe ordenar la suspensión porque la actividad no está ajustada al derecho. En julio de 2003 se produjo el fallo en primera instancia. El Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó la suspensión provisional de las fumigaciones. Ahora bien, el ministerio dijo no haber permitido el uso del hongo *Fusarium-oxisporum*.

¿Y el Ministerio del Medio Ambiente apeló?

No. Apelaron el Ministerio de Justicia y la Dirección Nacional de Estupefacientes, y entonces el fallo le corresponderá ahora al

El derecho al medio ambiente sano es un derecho colectivo, y la comunidad debe participar en la toma de decisiones a este respecto.

actualidad

ventana global

peso pluma

economía y finanzas

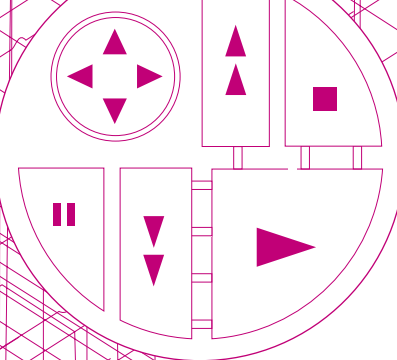
contraseña

oficios

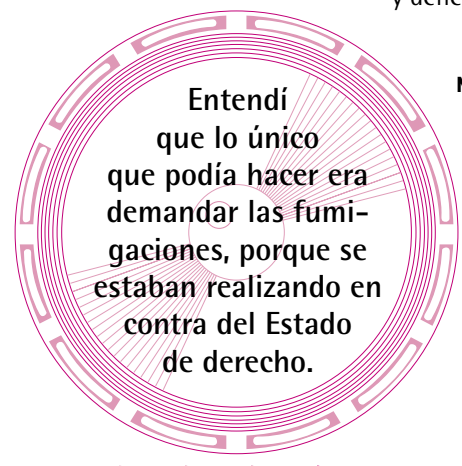


cuarto de huéspedes





cuarto de huespedes
peso pluma



Entendí
que lo único
que podía hacer era
demandar las fumi-
gaciones, porque se
estaban realizando en
contra del Estado
de derecho.

Consejo de Estado. Los honorables magistrados deberán decidir si confirman ese fallo o lo revocan.

En síntesis, lo que tenemos es un fallo favorable en primera instancia. Ya se ha visto el impacto en los medios, y en el ámbito jurídico es importantísimo.

En segunda instancia, el Consejo de Estado tiene que decidir respecto del recurso de apelación presentado por el gobierno, a través del Ministerio de Justicia y de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Con respecto al fallo en primera instancia, me parece un poco desconcertante la posición que tomó el gobierno...

Obviamente, puesto que la opinión pública está en contra de utilizar estos mecanismos para la erradicación de cultivos de uso ilícito. Científicos y expertos se han manifestado abiertamente en contra. Además hay otras alternativas, como la erradicación manual, pues no tiene el impacto ambiental que tendría la utilización de agentes químicos, como en el caso de las fumigaciones, o agentes biológicos, como en el caso del hongo.

Otra cosa muy positiva es la aceptación del tema en los medios de comunicación. Las fumigaciones tienen mayor difusión en los medios. Respecto a la fumigación en los parques naturales, ésta no se permitía; hoy, con la política gubernamental, podrían ser objeto de este mecanismo de erradicación. Pero los parques también están amparados por la demanda, porque la acción cubre y defiende el medio ambiente en todo el territorio nacional. ■

Nota

*Profesora de derecho internacional de la Universidad Externado de Colombia, abogada de la Universidad del Rosario, especializada en legislación ambiental escandinava y legislación ambiental sueca en la Universidad de Upsala. Tiene una maestría en derecho internacional, otorgada por la Universidad de Estocolmo (Suecia).

Del sexo apuesto



1. «El fumar mata, y si te mueres, has perdido una parte muy importante de la vida» (Brooke Shields).
2. «Si usted pudiera vivir para siempre, ¿lo haría? ¿Por qué?». «Yo no viviría para siempre, porque no deberíamos vivir para siempre, porque si se supusiera que deberíamos vivir para siempre, entonces viviríamos para siempre, pero no podemos vivir para siempre, que es por lo cual yo no viviría para siempre» (Miss Alabama, 1994).
3. «Yo nunca he fumado marihuana porque eso da celulitis» (Natalia París, marzo de 1999).
4. «Siempre que veo la tele y veo esos pobres niños hambrientos en todo el mundo, no puedo evitar llorar. Quiero decir, me encantaría ser así de flaquita, pero no con todas esas moscas y muerte y esas cosas» (Mariah Carey, 1999).
5. «Esa rastrera sinvergüenza merece que un asno la mate a patadas... ¡Y yo soy justo la indicada para hacerlo...!» (Claudia Schiffer refiriéndose a Naomi Campbell, 1998).
6. «No he cometido ningún delito. Lo que hice fue no cumplir la ley» (Jennifer López al ser detenida junto con Puff Daddy, 2000).
7. «Es maravilloso estar aquí en el gran estado de Chicago» (Jennifer López, 2000) Again! ?
8. «No es la contaminación la que está dañando el ambiente. Son las impurezas en nuestro aire y en nuestra agua las que lo están haciendo» (Pamela Anderson Lee, 2000).
9. «¿A qué personaje le gustaría conocer?». «Definitivamente me gustaría conocer a lady Di... Afortunadamente ya se murió» (Señorita Cauca, Reinado Nacional de Belleza 2000).
10. «Si hubiese un holocausto nuclear, ¿qué pareja elegiría usted en todo el mundo (hombre y mujer) para preservar y multiplicar la especie humana?». «Al Papa y a la madre Teresa de Calcuta» (Carolina Zúñiga, candidata a Miss Chile 2000).
11. «¿Cree usted que todas las bonitas son brutas?». «No, también hay feas que son brutas» (Natalia París) (ay Natalia, ¡no más!).
12. «¿Qué lugar le gustaría conocer?». «Me gustaría conocer Roma, más exactamente Jerusalén» (Señorita Chocó, Reinado Nacional de Belleza 1999).
13. «¿Qué música le gusta a usted?». «La de los CD» (Natalia París en una entrevista en Medellín). ■



ventana
global

cuarto de
huéspedes



peso
pluma



economía
y finanzas



contraseña



artificios



China en la OMC

Mientras el vecindario latinoamericano lucha por una adecuada inserción en el comercio mundial, casi en las antípodas un coloso empieza a sacudir los mercados. La competitividad de China en los mercados de productos banales y su rápida modernización llaman la atención sobre la urgencia de replantear la estrategia de especialización comercial latinoamericana.

En noviembre del año 2001 se anunció la integración de la República Popular China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), como resultado de muchos avatares: la solución a la relación del organismo con Taiwan, el tratamiento de Hong Kong antes y después de su incorporación a la República, y la negociación del acuerdo de incorporación al organismo que culminó en julio de 2001.

Este trascendental paso inquieta al comercio mundial, pues se trata ni más ni menos de un mercado en el que participa el 22% de la población del mundo, de una economía con tasas de crecimiento anual superiores al 8% durante dos decenios, mientras el resto del planeta lucha por evitar la recesión y cuya dinámica reciente ha disparado los precios de los productos básicos.

Desde el veneciano Marco Polo hasta las «concesiones» de puertos a los países imperiales en el siglo XIX, el comercio con China ha representado no sólo la introducción de productos y costumbres sino una contribución mayor: la gran acumulación de capital.

La revolución del reino celestial fue el intento chino de librarse del comercio del opio y puso en evidencia las vetustas organizaciones políticas y económicas de China. Durante la primera mitad del siglo XX se tuvo una nación inmensa, convulsionada por las invasiones extranjeras, por las revueltas de los señores de la guerra, por el colapso del imperio y, finalmente, en octubre de 1949, por la victoria de la revolución.

El cambio chino

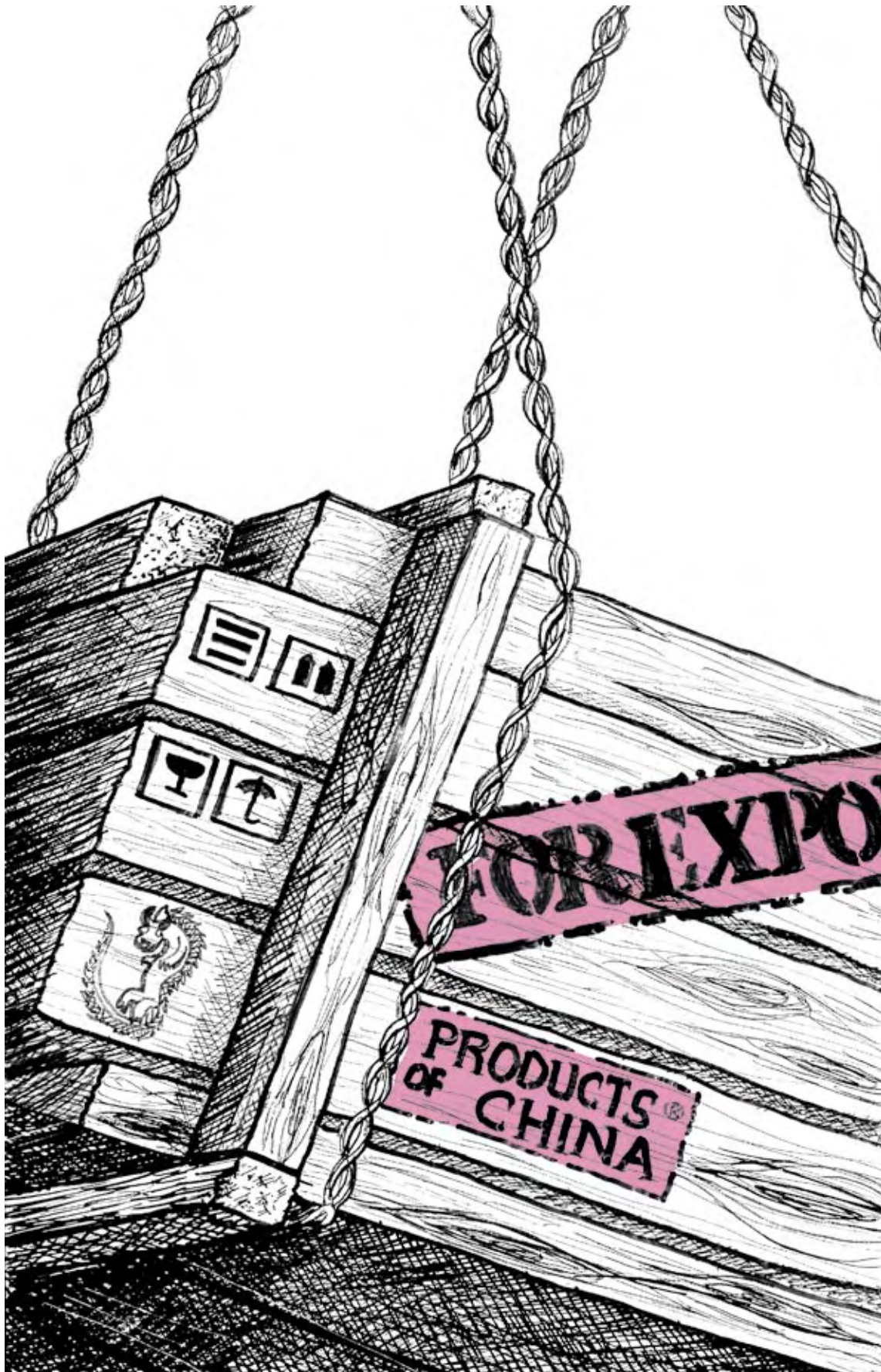
De la segunda mitad del siglo XX emergió una China re-mozada, producto no sólo de un ajuste cosmético, sino de 50 años de transformación del sistema económico feudal. La China de hoy es otra.

La modernización del campo o la industrialización no son los únicos factores explicativos de la dinámica económica de la cual hoy

CAMILO ROMERO
Profesor e investigador de la
Facultad de Finanzas,
Gobierno y Relaciones
Internacionales
casiro@usa.net

economía y finanzas

**¿Cumplirá
China los com-
promisos de respeto a
la propiedad intelectual?
Hasta ahora la inversión
extranjera ha fluido sin
exigir el cumplimiento
de tal requisito.**



economía y finanzas 



hace gala. También hay que considerar el proceso sostenido de construcción de capital humano y la creación de nuevas relaciones sociales.

Esta renovada sociedad tiene hoy un mercado que despierta un irrefrenable deseo de establecer vínculos a largo plazo en las grandes empresas del mundo. Los faltantes en infraestructura y el propósito de extender los beneficios del crecimiento a los 330 millones de habitantes que aún se debaten en la pobreza la impulsan a buscar la aceleración de su transformación en las relaciones económicas internacionales.

Así también se explica la atracción de capitales extranjeros a este país, que con sus tasas de crecimiento incrementará de manera sustantiva su posición como destino de inversión.

DESTINO DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA 2003

	PAÍS	MONTO EN US\$ BILLONES
1	Estados Unidos	1.300
2	Reino Unido	497
3	Benelux	482
4	Alemania	480
5	China	450

Y es que las transformaciones estructurales en China están a la orden del día. Una población que en su mayoría aún vive en el campo y depende de las actividades agropecuarias hace pensar en la existencia de un dualismo cuya brecha deberá limarse, so pena de que se acrecienten las inconformidades. La dirigencia china es consciente de este reto, por lo que resulta explicable el prudente gradualismo con que se enfrenta el proceso de ingreso al convenio mundial.

Oportunidades y amenazas

Mientras que otros países en desarrollo liberalizaron su comercio y sufrieron un deterioro en su balanza externa durante las dos últimas décadas, China mantuvo un crecimiento sostenido de sus exportaciones y demostró que, en ciertas circunstancias, la cantidad se transforma en calidad.

Esto obedeció a que abrió sus puertas a la inversión extranjera en líneas de producción que se orientaron hacia las exportaciones, de

La presencia de China en los mercados banales dejará poco espacio para competir. Las oportunidades serán nichos de mercado de productos de alta especialización.

contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad 6



ventana global 8



cuarto de huéspedes 8



peso pluma 8



economía y finanzas

manera que hoy China participa con el 4% de las exportaciones mundiales de mercancías y el 3,5% de las importaciones.

Las manufacturas intensivas en mano de obra son el 90% de la actividad exportadora, así como los bienes intensivos en tecnología mantienen una notable tasa de crecimiento y de participación en su portafolio exportador.

La diversificación del portafolio llama la atención: el conjunto de bienes banales intensivos en mano de obra (tales como vestuario, confecciones de cuero y calzado) representa el 20% del mercado de exportación.

Los mercados de exportación de bienes intensivos en tecnología, como equipos electrónicos y de comunicaciones, ya ven a China con una participación importante. Este país está llenando el vacío dejado por el Japón como líder de los países recién industrializados del Asia, convirtiéndose en el impulsor de la dinámica regional, pues a pesar de que el grueso de sus exportaciones están dirigidas a países desarrollados, una gran porción de partes y piezas tiene como destino dichos mercados.

La otra cara

Las importaciones chinas son, en esencia, materias primas. La decisión de mejorar la dieta de proteína vegetal determina cambios drásticos en los mercados mundiales de cereales, como se ha visto recientemente.

COMPOSICIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR CHINO, 2000

Socio comercial	Total			Comercio de las empresas con financiación extranjera		
	Exportaciones	Importaciones	Saldo	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Todas las Economías	249,2	225,1	24,1	119,4	117,3	2,2
NEI	66,6	63,2	3,4	36,0	39,2	-3,2
Asean	11,6	17,1	-5,5	3,9	8,6	-4,7
Japón	41,7	41,5	0,2	23,3	28,4	-5,1
Unión Europea	38,2	30,8	7,4	17,3	16,6	0,7
Estados Unidos	52,2	22,4	29,8	28,8	10,0	18,8
Otras Economías	39,0	50,1	-11,1	10,1	14,5	-4,4

Fuente: UN/Daes, base de datos de la publicación *Commodity Trade Statistics*; Administración General de Aduanas de la República Popular de China. China Customs Year Book, 2001.

Así las cosas, los demás países tendrán que revisar la especialización de sus exportaciones, pues la presencia de China en los mercados banales dejará





poco espacio para competir. Las oportunidades serán nichos de mercado de productos de alta especialización.

¿Desproteger el campo?

La respuesta china se parece a las de las damas bogotanas: «Sí, un día de éstos...». Aunque se han reducido los aranceles en proporciones importantes y se han pactado reducciones posteriores, hay rubros sensibles donde parece que no operará la liberalización, como se observa en el cuadro siguiente.

REDUCCIÓN POSTERIOR A LA ADHESIÓN DE LOS TIPOS ARANCELARIOS PONDERADOS DE LAS PRINCIPALES IMPORTACIONES DE CHINA *

Categoría de productos	Tipo Arancelario		Reducción posterior del arancel (en porcentajes)			
	2001 NMF	Final Consolidado	Un año	Dos Años	Cinco años	Último año **
Cereales	91,1	3,0	96,7	96,7	96,7	96,7
Semillas oleaginosas	96,9	3,9	96,0	96,0	96,0	96,0
Bebidas y productos de tabaco	57,8	10,4	65,7	74,2	81,9	81,9
Equipo eléctrico	10,6	2,3	70,9	76,9	78,3	78,3
Aceites y grasas vegetales	39,3	10,2	50,2	58,3	74,0	74,0
Productos de madera	10,0	3,4	42,7	54,1	66,0	66,0
Productos de papel, material de imprenta	9,3	3,3	39,3	51,7	64,2	64,2
Productos agrícolas	21,7	8,4	32,5	46,8	61,2	61,2
Textiles	20,5	8,7	22,9	36,4	57,4	57,4
Fibras vegetales	84,3	37,7	39,4	47,4	55,3	55,3
Vehículos, automóviles y sus partes	31,3	14,1	31,0	39,4	54,9	55,0
Productos lácteos	19,0	8,9	29,2	38,0	53,1	53,1
Verduras, hortalizas, frutas y nueces	25,9	12,6	29,1	39,9	51,1	51,1
Maquinaria y equipo	13,4	6,6	37,0	45,7	50,7	50,7
Productos cárnicos	18,6	9,9	28,0	37,3	46,7	46,7
Azúcar	77,9	43,8	27,3	35,5	43,8	43,8
Arroz elaborado	114,0	65,0	43,0	43,0	43,0	43,0
Arroz con cáscara	114,0	65,0	43,0	43,0	43,0	43,0
Trigo	114,0	65,0	37,7	40,4	43,0	43,0
Metales ferrosos	9,1	5,2	37,5	40,5	42,8	42,8
Productos químicos de caucho y plástico	14,1	8,1	22,2	27,6	38,0	38,0
Productos de silvicultura	2,3	1,3	42,5	42,5	42,5	42,5
Productos alimenticios	16,9	9,8	25,7	34,5	41,6	41,6
Pesca	14,2	8,5	21,0	31,0	40,2	40,2
Metales	7,0	4,2	35,7	37,9	39,5	39,5
Prendas de vestir	23,8	14,9	10,8	20,4	37,3	37,3
Artículos de cuero	11,6	8,0	26,7	28,9	31,4	31,4
Carne	14,1	9,9	17,4	23,6	29,9	29,9
Equipo de transporte	5,0	3,6	21,2	25,0	28,4	28,4
Productos metálicos	9,7	7,4	17,8	21,2	23,6	23,6
Productos minerales	14,4	11,4	15,8	18,2	20,6	20,6
Petróleo y productos de carbón	8,4	6,7	19,8	19,8	19,8	19,8
Manufacturas	19,5	15,8	7,2	11,9	19,0	19,0
Productos animales	9,4	8,0	9,3	11,9	14,5	14,5
Promedio de las partidas anteriores	14,6	6,1	40,5	47,2	54,3	58,3
Todos los productos	13,7	5,7	41,6	48	54,9	58,8

Fuente: Unctad, base de datos del Sistema de Análisis e Información Comercial Saico, sobre la base de cifras de la OMC
 * Ponderados en función de las importaciones de las partidas correspondientes efectuadas por China en 2000
 ** Al término del período de transición



De todas maneras, la apertura no es sólo materia de liberalización arancelaria, ya que se requiere también eliminar otras barreras al comercio, lo que implicará la eliminación de profusas regulaciones. Tal tarea tomará años.

Primeras conclusiones

Este primer vistazo a la manera como China ha abocado su integración plena a las corrientes de integración mundial del comercio pone de presente que se trata de una política en la que el gigante asiático hace valer su tamaño, convirtiendo esa característica en el factor que explica la dinámica de la inversión extranjera directa.

La inserción plena de China en el comercio mundial de seguro traerá, como en el pasado, una mayor dinámica en la acumulación de capital, pero el centro de acumulación y su reparto no serán los mismos, ya que esta entrada golpeará a muchos sectores productivos, particularmente a los de consumo banal, en razón de su significativa competitividad.

COSTOS LABORALES POR HORA EN LAS INDUSTRIAS TEXTIL Y DEL VESTIDO: COMPARACIÓN ENTRE ALGUNAS ECONOMÍAS DESARROLLADAS Y ECONOMÍAS EN DESARROLLO Y CHINA *, 1998

Economía	Relación con el nivel de los costos laborales en la industria textil de China	Economía	Relación con el nivel de los costos laborales en la industria del vestido en China
Italia	25,5	Estados Unidos	23,1
Estados Unidos	20,9	Costa Rica	12,2
Provincia china de Taiwan	9,4	Hong Kong (China)	12,1
Hong Kong (China)	9,1	República de Corea	6,3
República de Corea	5,9	México	3,5
Turquía	4	Guatemala	3
India	1	India	0,9
		Bangladesh	0,7
		Indonesia	0,4
Pro memoria: Costos laborales por hora en China (en dólares EE.UU.)	0,62		0,43

Fuente: Datos basados en CCIEU (1999c), cuadros 8-2 y 8-4, basados a su vez en Werner International Management Consultants (1998). *Relación entre los costos laborales por hora en las economías incluidas en el cuadro y en China.

Queda otra inquietud: ¿se cumplirán los compromisos de respeto a la propiedad intelectual? Hasta ahora la inversión extranjera ha fluido sin exigir el cumplimiento de tal requisito, tan apreciado por la industria americana y condición *sine qua non* para los acuerdos de integración con Estados Unidos. ■

correo 4



actualidad 6



ventana global 6



cuarto de huéspedes 6



peso pluma 6



economía y finanzas



contraseña 1 0 6



artificios 1 1 6



Mano invisible en las finanzas

En el momento de utilizar las diversas herramientas que conforman la teoría financiera moderna, se pasa por alto el aporte de las ciencias básicas a tales formulaciones. Desde los principios que explican el movimiento de las moléculas hasta la elasticidad de la materia subyacen en el soporte de la práctica financiera contemporánea. Lo curioso es que sólo los entendidos comprenden la relevancia de tan curioso aporte.

En 1827, el médico y botánico escocés Robert Brown observó el comportamiento de las partículas de polen inmersas en un fluido, y llegó a la conclusión de que cada una seguía trayectorias continuas e irregulares. Este movimiento permanente e infinito, que no tenía patrón alguno, se llamó el movimiento browniano.

La importante revelación del movimiento browniano es la aleatoriedad. Aquel inmensurable ingrediente de las finanzas modernas en el que se basan numerosos modelos financieros que tratan de explicar temas tales como el comportamiento de los precios y el riesgo que implica, la valoración de los contratos derivados y las prácticas de la banca de inversión, entre otros.

La realidad es que los financistas pocas veces se dan cuenta de que muchos de los instrumentos utilizados conllevan procesos, teóricos y matemáticos, supremamente robustos y estructurados que parten de razonamientos propios de otros campos del conocimiento como la estadística, la biología, la química y, en este caso, la física.

El movimiento browniano, en uno de sus tantos campos de acción dentro de las finanzas, cimentó las bases de un largo proceso que pasa por el modelo de Black, Scholes y Merton (merecedores del premio Nobel), hasta los recientes campos de investigación en las nuevas finanzas o finanzas sofisticadas, que incorporan métodos cuantitativos y modelos matemáticos avanzados para entender la psicología compleja de los inversionistas (figura 1).

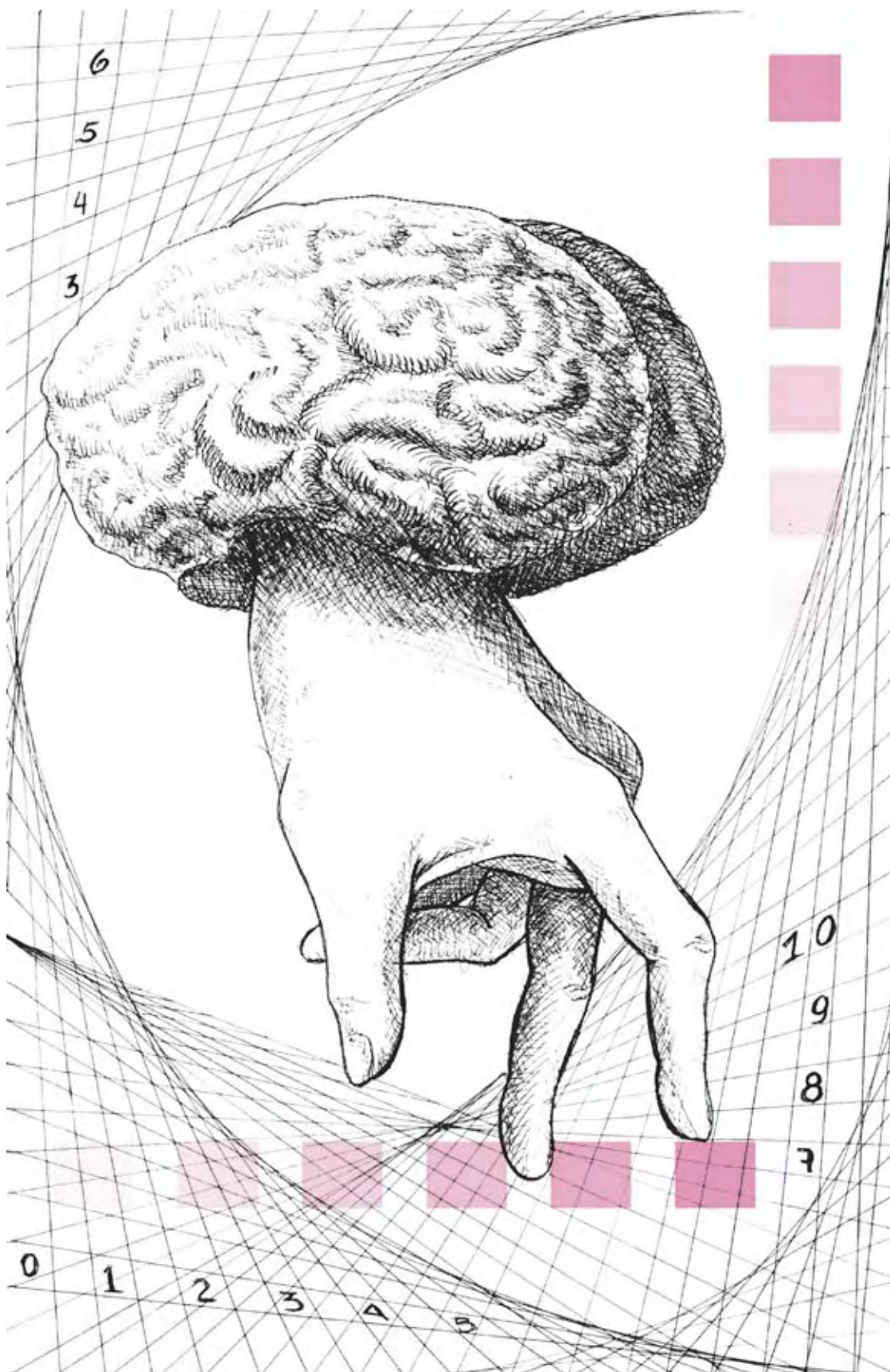
El 29 de marzo de 1900 Louis Bachelier, genio matemático francés, estableció en su tesis doctoral «Théorie de la speculation» cómo el paseo aleatorio de las partículas de Brown seguía una distribución normal; es decir, que pese a no tener una distribución aparente, si se observan con

GINA MARÍA ORTIZ SILVA
krinhild@hotmail.com

ALEJANDRO PORRAS PARRA
porrasalejandro@hotmail.com

MARIA CAROLINA RUIZ AVILA
Estudiantes de IX semestre de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
macaroruiz@hotmail.com

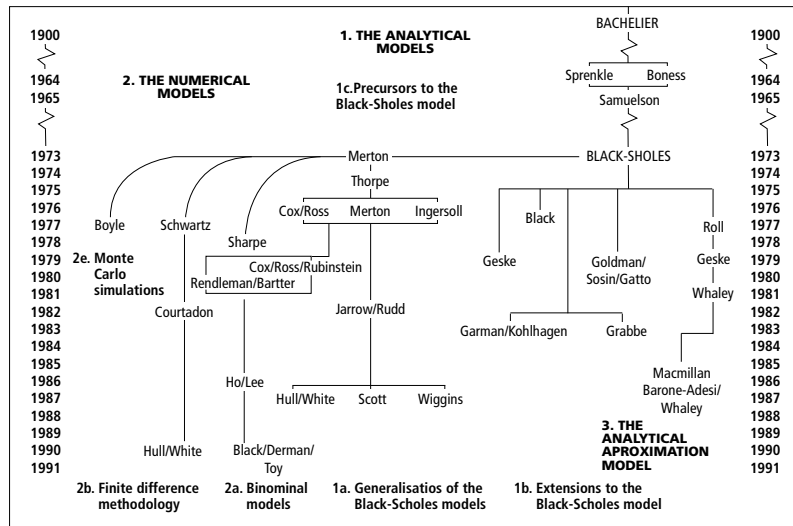
COAUTOR CARLOS SOLER
Profesor de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
csoler@hotmail.com



economía y finanzas. 



Figura 1. Modelos analíticos



Fuente: CLASS NOTES by CHARLES SMITHSON with SHANG SONG. EXTEND FAMILY (1)
 Keeping track of Option valuation models
[http://www.rutterassociales.com/articles/_Extend%20Family%201%20\[Risk,%20Oct95\].htm](http://www.rutterassociales.com/articles/_Extend%20Family%201%20[Risk,%20Oct95].htm)

determinación, se concluye que los datos se agrupan alrededor del promedio simple de la muestra.

Posible modelo

Pese a que el desarrollo del movimiento browniano en la matemática financiera surgió de Bachelier (padre de las matemáticas en las finanzas), sólo en 1923, con la incursión de Norbert Wiener, se establecieron los procesos matemáticos para explicar el movimiento. No obstante, Bachelier fue el primero en considerarlo un posible modelo para establecer los precios del mercado de valores y valoración de opciones, aun antes que se desarrollara cualquier teoría matemática. De ahí en adelante se desencadena un torrente de ideas y modelos que incorporan la magia de Brown y Bachelier en forma de modelos probabilísticos, cadenas de Markov y procesos estocásticos que obligan a que hoy las grandes compañías financieras incorporen matemáticos, físicos y estadísticos en sus departamentos de investigación y desarrollo, así como en el de gestión de riesgos.

La anterior es solamente una muestra de cómo descubrimientos hechos hace varias décadas se han convertido en pilares de las escuelas de finanzas más sofisticadas.

Se pueden citar otros campos en los cuales las llamadas ciencias básicas hacen grandes contribuciones al mundo financiero. Tales son los casos de los fractales o las leyes de difusión del calor.

Las grandes compañías financieras incorporan matemáticos, físicos y estadísticos en sus departamentos de investigación y desarrollo, así como en el de gestión de riesgos.

Figura 2. Composición neuronal

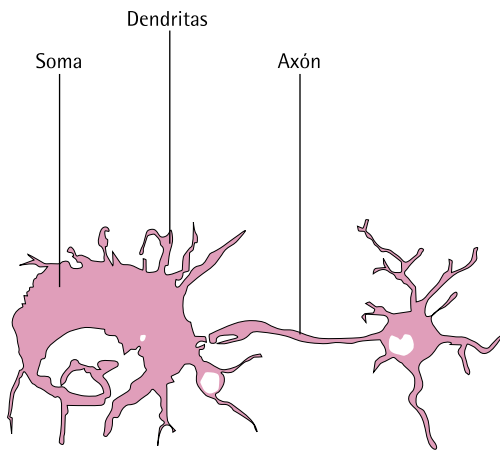
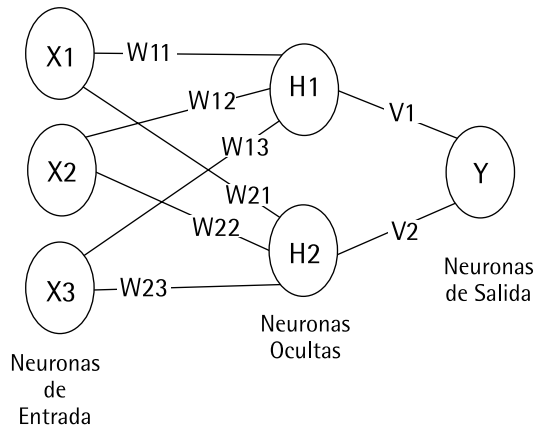


Figura 3. Red neuronal



Fuente: Brain Research Institute. Ucla en Sagan. Fuente: Universidad del Cema, Maestría en Dirección de Empresas.

Han pasado casi 180 años desde que Brown hiciera dicha observación y, a pesar de ello, muchos creen aún que en las finanzas son suficientes procesos matemáticos elementales, sin darse cuenta de que el mundo financiero evoluciona a grandes velocidades, así como se vuelve más compleja su comprensión.

En un muy breve «paseo aleatorio» por las finanzas al estilo Burton Malkiel se puede mover el horizonte, pues procesos que se investigan en la actualidad esperan deparar sucesos interesantes en el futuro. En ese intento se encuentra otra sorpresa: el tema está relacionado con las redes neuronales.

Este sistema pretende imitar el funcionamiento de la red neuronal de los organismos vivos para establecer tendencias de los activos financieros y, de este modo, minimizar el margen de error. Incluso existen ya aplicaciones de este tipo en los campos del otorgamiento de créditos hipotecarios o en el de la conformación de portafolios y estrategias de inversión preactivas.

Centro de información

Para alcanzar una mayor comprensión del modelo de redes neuronales superficiales, es necesario conocer el funcionamiento de las neuronas que se conforman en cadena; cabe anotar que dentro de cada una se encuentran partes bien diferenciadas, como la soma, las dendritas y el axón

Se podría concluir que existe una mano invisible en las finanzas: la que nos dan otras disciplinas y que obviamos por no profundizar en el campo de la investigación.

contenido 1

editorial 3

cuarto de huéspedes 88

peso pluma 93

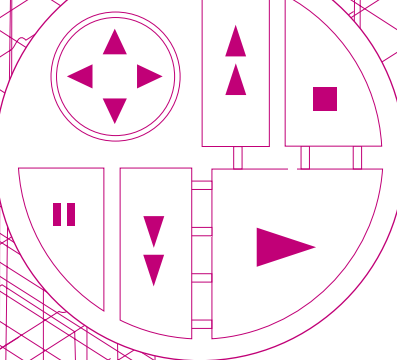
contraseña 108

113



economía y finanzas





El ámbito de las finanzas abarca mucho más que simples términos contables, tal como ocurre con la aplicación de descubrimientos físicos o químicos en la determinación del precio de los instrumentos financieros.

(figura 2). La neurona extrae la información a través de las dendritas, las cuales se encuentran ligadas a las demás neuronas o centros de información nerviosa.

Las neuronas no están unidas unas con otras. Existe un espacio entre ellas, pero tienen una conexión llamada sinapsis que se basa en los neurotransmisores. Cada neurona procesa cierta información, pero sólo en el momento en que los estímulos provenientes de las conexiones sinápticas son lo suficientemente fuertes para transmitirlos a través de la red.

La información que obtiene cada neurona es diferente debido a la importancia relativa que ésta le otorga, clasificándola según el peso de los datos recibidos. Así, cada estímulo cuenta con un peso específico en el proceso de transmisión. «Por eso a la información X_i se la multiplica por un peso designado por W_i . Lógicamente, si hay N puntos de información, habrá N pesos, uno por cada punto de información»¹ (figura 3).

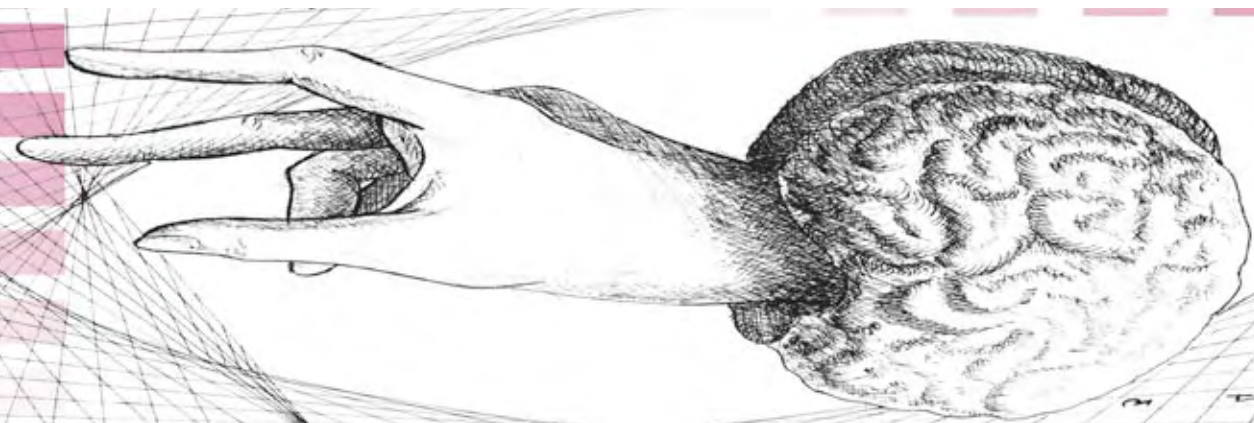
«Una neurona no tiene capacidad para realizar un proceso lógico, pero un conjunto de ellas sí. Por tanto, las neuronas se agrupan para realizar trabajos de cálculo lógico en redes»². Las redes típicas tienen tres capas: una de entrada de datos, otra donde se procesa la información (oculta) y otra de salida de resultados (figura 4). Cada capa envía de manera independiente los resultados, los cuales ponderará y procesará la siguiente capa dependiendo del peso específico de la información, que será el dato que habrá que introducir en la función de transferencia hasta obtener el resultado final.

La función de transferencia es la encargada de transmitir los resultados de una capa a otra.

El modelo de redes neuronales cuenta con diferentes especializaciones, entre las que se destaca la Red Neuronal Supervisada (RNS). El propósito del modelo es encontrar relaciones no lineales entre conjuntos de datos, usando una serie de algoritmos matemáticos. Se utiliza como instrumento para organizar y clasificar datos, así como también para aproximar funciones con valores reales.

Entrenamiento previo

Son muchas las investigaciones que se hacen actualmente a partir del sistema de redes neuronales. En algunos casos se han tratado de



obtener algoritmos que calculen el precio de una opción sobre la acción de una compañía mediante el uso de datos históricos del mercado, empleando variables específicas, al igual que los valores que representan las primas de las opciones de compra.

En otros campos, como el actuarial y el de investigación de operaciones, se han implementado dichos sistemas en procesos relacionados con la ingeniería financiera. El área más desarrollada tienen que ver con los *software* gerenciales, que se encargan de llevar a cabo controles de calidad, análisis de procesos, diagnósticos y predicciones.

Es así como se comprueba que el ámbito de las finanzas abarca mucho más que simples términos contables, tal como ocurre con la aplicación de descubrimientos físicos o químicos en la determinación del precio de los instrumentos financieros.

Se podría concluir que existe también una mano invisible en las finanzas, no como la de Adam Smith, sino la que no queremos ver; la mano que nos dan otras disciplinas y que obviamos constantemente por no profundizar en el campo de la investigación. ■

Notas

1. Pablo García Estévez, «Aplicación de las redes neuronales en las finanzas», Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, abril de 2002, p. 2.
2. *Ibid.* p. 6.

Bibliografía

- «Análisis de series bursátiles a partir de la teoría del caos», por Mariano Mantilla García, en www.scifunam.ificacu.unam.mx/index.
- «Brownian Motion and the Economic World», por Kelvin Hoon Sun, en www.doc.ic.uk/surprise95/journal/vol/article1.html.
- «Modelización estocástica en los mercados financieros: un puente entre lo simple y lo complejo», Juan Manuel Valderas, José María Alba y Almedo, profesores del Departamento de Economía Aplicada I. Universidad de Sevilla.
- «Chaos and Fractals in Financial Markets», en www.aci.net/kalliste/chaos1.
- Chicatun, Pablo Daniel, «Modelos de activos financieros con redes neuronales», Universidad del Cema, s.l., octubre de 2001, en www.freewebshotting.hostdepartment.com/p/pablo/tesis/tesis_eg.Html.
- Cinca, Carlos Serrano; Gallizo, José Luis, «Las redes neuronales artificiales en el tratamiento de la información financiera», Departamento de Contabilidad y Finanzas, Universidad de Zaragoza.
- «Econofísica, complejidad y turbulencia», en www.ilhn.com/filosofitis/archives/000498.
- «Fractales: qué son los fractales y cuáles son sus propiedades»; en www.rice.edu.
- García, Pablo. «Aplicaciones de las redes neuronales en las finanzas», Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, abril de 2002.
- «Multifractal Fluctuations in Finance», en www.multifractal.juissieu.fr/online/apfa3/pdf.
- «Mutual Attractions: Physics and Finance», en www.ge.onfm.it/econophysics.
- «Switch from physic to finance», en www.contingencyanalysis.com/archive01-4/000010e4.html.

actualidad



ventana global



cuarto de huéspedes



peso pluma



economía y finanzas



contraseña



artificios

Una época, un hombre

De los talleres editoriales de la Universidad Externado de Colombia salió, a fines del 2003, *El solitario. El conde de Cuchicute y el fin de la sociedad señorial (1871-1945)*, del historiador Juan Camilo Rodríguez Gómez. Sin duda, un valioso testimonio de un personaje singular y de una época significativa de la historia colombiana, de la que aún quedan rezagos. Es, como dice su autor, una «biografía de un individuo del que supuestamente unas pocas anécdotas habían contado todo sobre él, pero del que surgió una vida reveladora a partir de la minuciosa investigación documental que se realizó».

Y precisamente en el género biográfico podemos descubrir y reflexionar sobre las razones de una época específica de la historia. Esculcar en los seres humanos de carne y hueso, en sus pasiones y en sus dolencias, en sus aciertos y en sus errores, es también indagar en el alma de los pueblos, y más si esos hombres han sido fundamentales en los procesos de construcción de la sociedad, pues, como decía Thomas Carlyle en *Los héroes*, «No puede darse una prueba más triste de la propia pequeñez de un hombre que su incredulidad para con los grandes hombres».

En el caso concreto de José María Rueda Gómez, el conde de Cuchicute, «un personaje importante en una región que había decaído frente a lo que fue su significación política y económica», hay no sólo un hombre, sino unas circunstancias que vale la pena conocer, porque «iluminan» ese momento especial de la historia colombiana. Y es que esta biografía «contribuye también al conocimiento de la élite de provincia, que aunque en cierta forma marginal respecto al centro, permite observar además ese proceso de inclusiones y exclusiones que se daba en la Colombia del momento y al que se enfrentó con particular sensibilidad durante sus estadias en Bogotá tanto en los tiempos de estudiante como durante los años del pleito judicial que sostuvo con su hermano».

Un especial interés

El solitario es un libro apasionante no sólo porque la figura del biografiado es atrayente y la época en que él vive tiene un especial interés, sobre todo si la miramos desde la óptica de estos tiempos, sino porque el autor realiza un atinado análisis de unas circunstancias que merecen un mejor examen. El conde muere en 1945, y esa primera mitad del siglo XX tuvo un especial significado para el país: una centuria que se inicia con una guerra sangrienta y destructora como la de los Mil Días, la indecorosa entrega de Panamá, la mal llamada Hegemonía Conservadora, la República Liberal y otros sugestivos acontecimientos sirven de

**LUIS FERNANDO
GARCÍA NÚÑEZ**
Profesor de la Facultad de
Finanzas, Gobierno
y Relaciones Internacionales
lfgn@hotmail.com

contraseña

telón de fondo a un personaje protagónico en Santander, que también despertó interés en la capital, así fuera sólo por sus excentricidades.

Los años finales del siglo XIX son difíciles, muy difíciles, pero José María vive buena parte del tiempo en el extranjero. Así, desde mayo de 1890 hasta junio de 1893 permanece en Estados Unidos, y luego viaja a Europa, donde hace gala de su distinción y riqueza. Años en el exterior dedicado a los placeres y, en algunos pocos momentos, al estudio. Pero son años esenciales en la vida de este personaje que perteneció a un «estrecho círculo familiar de los abolengos de clase, aunque no siempre visto con buenos ojos a causa de sus extravagancias y su irreverencia». Escapa así a los aprietos que aquejaban a la república, pero luego, ya entrado el siglo XX, dedica algunas páginas a comentar lo que él pensaba de algunos de nuestros más destacados dirigentes.

En esta investigación se recogen episodios fundamentales de la historia de Santander, sobre todo luego de pasada la gloria política del radicalismo y de acentuarse el fracaso económico que afrontó ese Estado soberano, bastión innegable del radicalismo, cuna de hombres fundamentales para la historia colombiana del siglo XIX. Es importante señalar que en esta biografía del conde de Cuchicute se descubre que «se produjeron procesos de concentración de la propiedad, además de construcción y permanencia de latifundios, así como presencia de principios y actitudes autoritarias», revelados alrededor de un personaje que ha sido motivo de algunos trabajos que, sin rigor histórico, lo han convertido en una especie de leyenda, en alguna oportunidad fomentada por el mismo biografiado.

Con celebridad en la prensa

No hay ninguna duda del interés que despertaba don José María en algunos sectores. En esta prolija investigación de Juan Camilo Rodríguez se puede ver que con relativa frecuencia algunos periódicos y revistas de Bogotá y Bucaramanga hacían referencia al personaje y, también con alguna asiduidad, publicaban sus escritos. Al mismo tiempo, los permanentes pleitos que tenía con su familia y con los empleados y vecinos eran destacados por diarios y revistas, que siempre consideraron al conde una celebridad, así fuera para mofarse de él.

Hoy *el Tuerto Rueda*, como también se le conoció, no sería el personaje que fue: las actividades que realizaba no se advertirían con el escándalo con que lo fueron en su momento —en muchos casos con el beneplácito del mismo conde—, y los pocos medios existentes aprovechaban cualquier alboroto para llenar y llenar páginas que eran la comidilla de esos cenáculos en los que a veces se movían con cierta soltura y dignidad no sólo este personaje sino muchos otros que figuran en los anales de una ciudad tan mojigata como religiosa, llena de prejuicios, en la que imperaban con donaire la doble moral y ciertas desbordadas pasiones que al final cumplían su siniestro efecto tanto en el campo de la política, como en ciertas actividades sociales y comerciales.

Vale la pena recordar una apreciación del escritor boliviano Alcides Arguedas, embajador de su país en Colombia, quien con toda seguridad conoció o por lo menos oyó hablar del conde de Cuchicute, y que no puede dar una idea de la



contenido 1



editorial 3



correo 4



actualidad 5

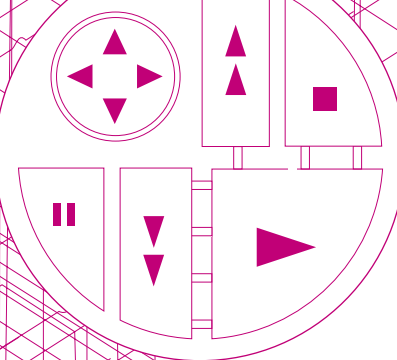


contraseña



artíficos 113





época que recrea la formidable investigación de Juan Camilo Rodríguez.

Un reflexión crítica

Así, *El solitario. El conde de Cuchicute y el fin de la sociedad señorial (1871-1945)* es un libro fundamental para entender una época, para reflexionar con sentido crítico sobre el país que nos tocó en suerte, así como también un documento «revelador para el conocimiento de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de su tiempo». Simultáneamente, lo cual hace en verdad muy útil este trabajo, «establece además un contraste entre la visión mítica del conde de Cuchicute construida alrededor de la leyenda de su vida y lo que esta investigación encontró a lo largo de diversas fuentes, buena parte de ellas inéditas».

Ahora es preciso destacar que una etapa de nuestra historia sí explica, en buena medida, a un hombre como el conde: inteligente, voluntarioso, bastante intransigente y muy empeñado en su posición y en su destino, y con frecuencia mesiánico. El abolengo, la dignidad de una familia de provincia con «infulas de nobleza», no podían dejar de influir en ese hombre que había, gracias a su solvencia económica, viajado y —en alguna forma— estudiado y, a pesar de sus crisis «mentales», adquirido prestigio. Estas épocas que le tocan al conde son muy especiales. Buena parte de sus años de infancia los vive cuando el radicalismo estaba en su apogeo y luego, quiera o no, tiene que ver y vivir la tristemente célebre Regeneración, montada con la oportuna ayuda de los gamonales, entre los cuales sin duda estaba en Santander la familia de José María, con «su inmenso poder, también político, en la región».

Esta obra se convierte en un aporte para interpretar una época de nuestra historia y es de esta manera, como dice el autor, «la reconstrucción de la vida de un individuo y la identificación de una serie de hechos que se relacionan con su familia, con la región y con la nación, aunque no se pretende entrar a generalizar. Eso sería otorgarle una representación excesiva al personaje».

Son catorce capítulos: «Una firma poco firme», «Vagabundería cortesana», «Esos colegios de tanta nombradía», «Promesa de hidalgo», «El hombre novela», «Un condado de ilusiones», «Reto a duelo», «En el frenocomio de Nueva Belén», «Desde el *château* del solitario», «Una batalla perdida», «Hasta la Suprema Corte de las injusticias», «La reconstrucción del condado», «Si reconcíliome con los hombres no reconcíliome con Dios» y «¿Sólo un mito?: sugerencias a partir de una biografía». Excelentes ilustraciones y una bibliografía que demuestra el intenso trabajo de investigación, con un amplio cuadro genealógico y una utilísima cronología, conforman esta apasionante biografía de un hombre y de una época que vale la pena conocer.

Y claro, amigos lectores, este libro nos permite pensar con Thomas Carlyle «que ningún tiempo debía haber caído en ruina si hubiese podido hallar un hombre lo bastante grande, un hombre lo bastante inteligente y bueno: con inteligencia para discernir verdaderamente lo que el tiempo necesitaba, con valor para llevarlo adelante por el buen camino; porque estos hombres son los salvadores de todos los tiempos», con lo cual podemos comprobar que estamos ávidos de unos seres nuevos y que los esperamos para que no se cumpla la terrible sentencia de Amado Nervo: «El que no espera nada de los

Odeón

Desregulación, flujos de capital y endeudamiento
Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas, N°1, 2003-2004,
Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno
y Relaciones Internacionales (331 pp.)
Fernando Arbeláez, Fernando Libardo Rodríguez (eds.)

El Observatorio de Economía y Operaciones Numéricas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales dio a la luz su primer anuario sobre economía y finanzas, llamado *Desregulación, flujos de capital y endeudamiento*. En este texto se aborda la problemática planteada por el hecho de que los procesos de desregulación, tan generalizados en la economía globalizada, han estado acompañados, sistemáticamente de procesos de inflación de activos (financieros o inmobiliarios), producto de la reorientación de los flujos de capital hacia esos sectores, inflación que, a su vez, ha alimentado unos altos niveles de endeudamiento de los hogares y de las empresas, empeñados en participar, así sea a crédito, en la carrera hacia el enriquecimiento mediante la compra de activos. Tales procesos inflacionistas son claro signo de unos mercados que de ningún modo responden a la definición de eficiencia, pero en cuyas manos se ha dejado la tarea de asignar el capital de la sociedad. El capital se ha dirigido, pues, a aplicaciones muy rentables provisionalmente desde el punto de vista individual, pero no generadoras de nueva riqueza social, lo que ha significado el desarrollo generalizado de procesos de fragilidad financiera y, a más largo plazo, que se presenten ajustes en los precios de los activos financieros, a través de los cuales lo inflado se desinfla, que revelan y agravan, en forma catastrófica, la fragilidad en cuestión.

En el anuario aparecen cuatro artículos de Alan Greenspan, el director de la Reserva Federal de Estados Unidos, en los que se analizan las implicaciones teóricas y prácticas de esa ineficiencia de los mercados.

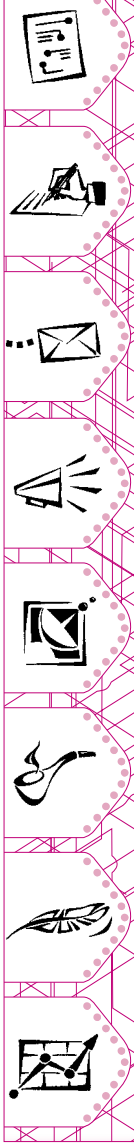
El profesor Michel Aglietta, uno de los expertos en finanzas más connotados en el mundo, examina a renglón seguido cómo se genera y hace patente la fragilidad financiera en las economías desreguladas, en un artículo cuya tesis central es que la innovación es fuente de fragilidad y que el combate contra esta última requiere una clara comprensión, por parte de las autoridades, de las interconexiones que ligan a los diversos mercados.

Así mismo, aparece un artículo del profesor Beethoven Herrera en el que se habla sobre el impacto de la globalización en los procesos económicos y productivos, y se sintetizan los resultados obtenidos por el autor en su reciente tesis doctoral en Francia.

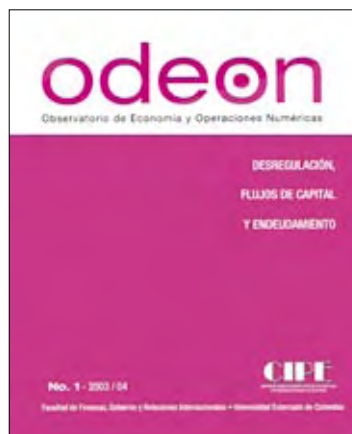
A renglón seguido, se aborda la problemática planteada por las finanzas regionales; se incluye en este segmento un artículo de los profesores Fernando Arbeláez y Camilo Romero sobre la situación

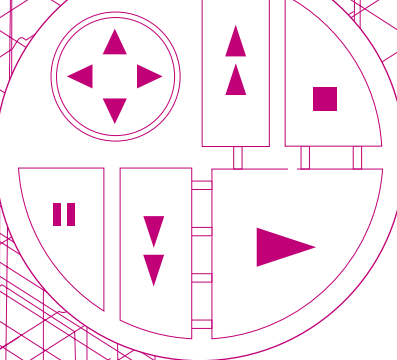
- contenido 1
- editorial 2
- correo 4
- actualidad 6
- ventana global 8
- cuarto de huéspedes 8

OBSERVATORIO
DE ECONOMÍA
Y OPERACIONES
NUMÉRICAS



contraseña





de fragilidad financiera de la economía colombiana, a lo que se agrega un artículo de Astrid Martínez acerca de las cifras de los balances del sector bancario. Este aparte se complementa con un escrito de Daniel Niño, en el que se examina el horizonte de la coyuntura financiera latina, con especial énfasis en la colombiana. La parte impresa de la publicación termina con un artículo del profesor Jaime A. Niño, en el cual se efectúa el ejercicio de evaluar si los acuerdos multilaterales de liberalización de servicios rinden igual fruto que las negociaciones bilaterales.

Pero ahí no termina el anuario, pues el mismo contiene como aditamento un CD-ROM trabajado por los estudiantes Felipe Mejía y Manuela Ramírez, en donde se encuentra una base de datos para la estimación del riesgo Colombia.

Por medio de esta publicación, la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales profundiza y abre un espacio de debate académico sobre los temas de actualidad financiera. Sin duda, un novísimo y serio aporte al mundo de las publicaciones periódicas existentes en este campo. ■

Una conveniente mirada al país

Violencia, paz y política exterior en Colombia

Andelfo García, Patti Londoño, Camilo Echandía, Eric Lair, Rodrigo Pardo y Leonardo Carvajal.

Bogotá, Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, 2004 (Pretextos 25) (332 pp.)

Este nuevo *Pretexto* lo componen cinco interesantes estudios sobre el conflicto interno de Colombia, mirados desde diversas ópticas de las ciencias sociales. Son reflexiones que promueven una visión sobre la violencia, la paz y la política exterior, en las que se analizan las relaciones existentes en cada uno de estos temas y cómo deben abordarse para la construcción de una nación, en la forma en que la sociedad enfrenta el desafío y consolida verdaderos programas de participación ciudadana, como lo indica Andelfo García en la presentación del libro:

«La población, agredida por paramilitares y guerrilleros, abandonada a su suerte por el Estado, sin más que perder fuera de la propia vida de los asociados, ha empezado a asumir desde hace ya algún tiempo riesgos impensables y se ha enfrentado de diversas maneras a los violentos. No obstante, esas semillas de resistencia civil tendrán que sortear dificultades dramáticas para germinar porque tienen en frente una violencia autista con la obsesión de un pretendido dominio territorial».

El primero de los trabajos es el de Patti Londoño y se titula «Motivaciones primarias: reflexiones en torno al estudio de campo sobre motivaciones primarias del individuo frente a la violencia en Colombia». En esta investigación se muestra de manera dramática que «el dolor, la angustia, la indignación, el rechazo y la rabia son los sentimientos que en su orden expresan la percepción de los colombianos frente a la situación de violencia que les ha tocado sortear». Así, al mismo tiempo que se alude a los conflictos que afectan a la sociedad civil, se hace un examen de la forma como la población ha empezado a manifestarse contra los ataques de los grupos alzados en armas.

En el ensayo de Camilo Echandía, «Dimensiones territoriales del conflicto armado colombiano», se examinan «las dimensiones humana y geográfica del conflicto armado, se auscultan cuidadosamente la lógica territorial bajo la cual desarrollan su actividad los actores armados y el uso que están haciendo de la violencia contra los civiles como parte de su estrategia de guerra». El autor, además, analiza la importancia que tiene la participación de la comunidad internacional en estos procesos, con el fin de que se garantice el respeto de la población civil y, en últimas, de que se ponga fin a esta larga confrontación.

El profesor Eric Lair, en su artículo «Una aproximación militar a la guerra en Colombia», «propone elementos para progresar en la definición de nuestro conflicto interno, centrándose en el análisis militar». Esta mirada a la evolución del conflicto permite determinar la forma como la población civil cada día es más «el blanco estratégico de la guerra, pasando a ser el centro de gravedad de una lucha armada total, y advierte que más que una guerra civil, en Colombia hay una guerra contra los civiles».

En «Relaciones internacionales, conflicto doméstico y procesos de paz en Colombia», del excanciller Rodrigo Pardo y el profesor Leonardo Carvajal, se describe «el tránsito del conflicto interno del aislamiento a la internacionalización y los cambios cualitativos que determina el mundo postseptembrino para el entorno internacional y el ámbito doméstico». Aquí también se «destacan cambios importantes en la aproximación de los diversos gobiernos frente a la naturaleza del conflicto (...)». Por otra parte, se precisan los cambios que ha tenido la política exterior colombiana y cómo ellos han dado otra dimensión a la crisis que vivimos, y que permitirá «una agenda internacional diversificada temática y geográficamente».

El último trabajo es una valiosa «Cronología del proceso de paz en Colombia durante la administración del presidente Pastrana», que realizó el Grupo de Negociación y Solución de Conflictos del Cipe-Figri. Este documento es el producto de la recolección diaria de la información que entregaban sobre el tema revistas, periódicos, emisiones de radio y televisión nacionales.

Así, los autores «analizan el conflicto colombiano en sus dimensiones humana, geográfica, militar e internacional, de una manera magistral». Son valiosas reflexiones, muy útiles en este momento y, con seguridad, fundamentales para conocer aspectos del conflicto que hace varias décadas vivimos los colombianos. ■



contenido 1

editorial 3

correo 4

actualidad 5



contraseña



artículos 111

